



RENFE Viajeros S.M.E.,S.A.

• **CUENTAS ANUALES**  
*31 de diciembre 2016*

• **INFORME DE GESTIÓN**  
*Ejercicio 2016*

*(Junto con Informe de Auditoría)*



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

Al Accionista Único de  
Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A.

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (la "Sociedad"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales*

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.



Manuel Martín Barbón

15 de junio de 2017



RENFE VIAJEROS  
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A

Balances al  
31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO N	otas	31.12.2016	31.12.2015
Inmovilizado intangible	5	<b>30.942</b>	<b>31.485</b>
Aplicaciones Informáticas		19.620	24.548
Otro inmovilizado intangible		11.322	6.937
Inmovilizado material	6	<b>5.312.554</b>	<b>5.451.204</b>
Terrenos y construcciones		16.554	6.899
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.140.990	5.299.967
Inmovilizado en curso y anticipos		155.010	144.338
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		<b>252</b>	<b>1.123</b>
Instrumentos de patrimonio	8	252	252
Derivados		-	871
Inversiones financieras a largo plazo	9	<b>922</b>	<b>922</b>
Créditos a terceros		905	905
Otros activos financieros		17	17
Periodificaciones a largo plazo		<b>385</b>	<b>806</b>
Activos por impuesto diferido	20	<b>378</b>	<b>2.105</b>
Total activos no corrientes		<b>5.345.433</b>	<b>5.487.645</b>
Existencias 1	0	<b>1.282</b>	<b>718</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	<b>738.285</b>	<b>960.859</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		85.956	105.558
Clientes, empresas del grupo y asociadas corto plazo	26	5.637	5.857
Deudores varios		632.196	848.666
Personal		674	778
Activos por impuesto corriente		9	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas		13.813	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	26	<b>184.681</b>	<b>419.046</b>
Créditos a empresas		184.681	418.737
Derivados		-	309
Inversiones financieras a corto plazo		<b>26</b>	<b>11</b>
Créditos a empresas		8	8
Otros activos financieros		18	3
Periodificaciones a corto plazo		<b>4.304</b>	<b>3.854</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<b>787</b>	<b>31</b>
Tesorería		787	31
Total activos corrientes		<b>929.365</b>	<b>1.384.519</b>
Total activo		<b>6.274.798</b>	<b>6.872.164</b>

RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A

Balances al  
31 de diciembre de 2016 y 2015  
(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		<u>31.12.2016</u>	<u>31.12.2015</u>
Fondos propios	12	<b>2.328.612</b>	<b>2.279.054</b>
Capital		500.000	500.000
Prima de emisión 1.885.866			1.885.866
Reservas		40.792	36.776
Resultados de ejercicios anteriores		(147.604)	(147.604)
Resultado del ejercicio		49.558	4.016
Ajustes por cambios de valor		<b>(1.133)</b>	<b>(5.431)</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	<b>4.112</b>	<b>2.415</b>
Total Patrimonio Neto		<b>2.331.591</b>	<b>2.276.038</b>
Provisiones a largo plazo	14	<b>42.965</b>	<b>38.294</b>
Deudas a largo plazo	17	<b>8.115</b>	<b>11.913</b>
Acreedores por arrendamiento financiero		16	-
Otros pasivos financieros		8.099	11.913
Deudas empresas grupo y asociadas	26	<b>3.063.565</b>	<b>3.595.494</b>
Pasivos por impuestos diferidos	20	<b>1.373</b>	<b>1.097</b>
Total pasivos no corrientes		<b>3.116.018</b>	<b>3.646.798</b>
Provisiones a corto plazo	14	<b>31.940</b>	<b>25.550</b>
Deudas a corto plazo	17	<b>38.207</b>	<b>39.852</b>
Acreedores por arrendamiento financiero		18	-
Otros pasivos financieros		38.189	39.852
Deudas empresas del grupo y asociadas	26	<b>299.751</b>	<b>336.557</b>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	<b>417.593</b>	<b>510.774</b>
Proveedores a corto plazo		244.029	362.490
Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo		58.354	75.900
Acreedores varios		82.562	27.978
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		11.151	20.401
Otras deudas con las Administraciones Públicas		21.497	24.005
Periodificaciones a corto plazo	15	<b>39.698</b>	<b>36.595</b>
Total pasivos corrientes		<b>827.189</b>	<b>949.328</b>
Total patrimonio neto y pasivo		<b>6.274.798</b>	<b>6.872.164</b>

RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias  
Para los ejercicios anuales terminados en  
31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresadas en miles de euros)

	Notas 2016	2015	
Importe neto de la cifra de negocios	21	<b>2.079.802</b>	<b>2.005.496</b>
Aprovisionamientos	10	<b>(2.967)</b>	<b>(3.232)</b>
Otros ingresos de explotación		<b>658.501</b>	<b>708.020</b>
Ingresos por servicios de transporte ferroviario sujetos a obligación de servicio público	22	560.770	607.197
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22	72.509	73.033
Subvenciones de explotación		25.222	27.790
Gastos de personal	23	<b>(563.081)</b>	<b>(571.020)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(445.731)	(453.985)
Cargas sociales		(119.586)	(118.597)
Provisiones		2.236	1.562
Otros gastos de explotación	24	<b>(1.766.474)</b>	<b>(1.763.896)</b>
Servicios exteriores		(1.765.319)	(1.777.547)
Tributos		(476)	(476)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(679)	14.127
Amortización del inmovilizado	5 y 6	<b>(290.168)</b>	<b>(288.469)</b>
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	<b>332</b>	<b>311</b>
Exceso de provisiones		<b>1.034</b>	<b>1.055</b>
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		<b>(13.426)</b>	<b>(11.593)</b>
Deterioro y pérdidas	6	(13.098)	(12.733)
Resultados por enajenaciones y otras	6	(328)	1.120
Otros resultados	6	-	<b>15.376</b>
Resultado de explotación		<b>103.553</b>	<b>92.028</b>
Ingresos financieros	25	<b>1.064</b>	<b>8.943</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.064	8.943
En empresas del grupo y asociadas		682	1.447
De terceros		382	7.496
Gastos financieros	25	<b>(65.153)</b>	<b>(90.901)</b>
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(64.161)	(90.302)
Por deudas con terceros		(678)	(599)
Actualización de provisiones		(314)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8	<b>(287)</b>	<b>(1.639)</b>
Resultado financiero	25	<b>(64.376)</b>	<b>(83.597)</b>
Resultado antes de impuestos		<b>39.177</b>	<b>8.431</b>
Impuesto sobre beneficios	20	<b>10.381</b>	<b>(4.415)</b>
Resultado del ejercicio		<b>49.558</b>	<b>4.016</b>

RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes  
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015

A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

(Expresados en miles de euros)

	2016	2015
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	49.558	4.016
Ingresos y gastos reconocidos directamente en Patrimonio Neto		
Por cobertura flujos de efectivo	697	(297)
Subvenciones, donaciones y legados (nota 13)	2.601	60
Efecto impositivo	(829)	59
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.469	(178)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por cobertura flujos de efectivo	5.034	-
Subvenciones, donaciones y legados (nota 13)	(332)	(311)
Efecto impositivo	(1.176)	88
	3.526	(223)
Total de ingresos y gastos reconocidos	55.553	3.615



RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes  
a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015

B) Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto

(Expresados en miles de euros)

	Fondos Propios								Subvenciones donaciones y legados recibidos Total
	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor		
Saldo al 31 de diciembre del 2014	500.000	1.885.866	5.891	35.747	-	(147.604)	(5.208)	2.593	2.277.285
Ajustes por errores 2014 y anteriores	-	-	-	-	-	(8.326)	-	-	(8.326)
Saldo ajustado al inicio del año 2015	500.000	1.885.866	5.891	35.747	-	(155.930)	(5.208)	2.593	2.268.959
I. Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	4.016	(223)	(178)	3.615
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto									
- Aplicación pérdidas 2014	-	-	-	(8.326)	(147.604)	155.930	-	-	-
- Otros	-	-	-	3.464	-	-	-	-	3.464
Saldo al 31 de diciembre del 2015	500.000	1.885.866	5.891	30.885	(147.604)	4.016	(5.431)	2.415	2.276.038
Ajustes por errores 2015 y anteriores									
Saldo ajustado al inicio del año 2016	500.000	1.885.866	5.891	30.885	(147.604)	4.016	(5.431)	2.415	2.276.038
I. Total ingresos y gastos reconocidos -									
III. Otras variaciones en el Patrimonio Neto									
- Aplicación beneficio 2015 y otras reservas	-	-	401	3.615	-	(4.016)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	500.000	1.885.866	6.292	34.500	(147.604)	49.558	(1.133)	4.112	2.331.591

RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios  
anuales terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en miles de euros)

	2016	2015
<b>A) Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>39.177</b>	<b>8.431</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>406.814</b>	<b>382.810</b>
a) Amortización del inmovilizado	290.168	288.469
b) Correcciones valorativas por deterioro	679	(14.127)
c) Variación de provisiones	38.497	15.208
d) Imputación de subvenciones	(332)	(311)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	13.426	11.613
f) Resultado por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	287	-
g) Ingresos financieros	(1.064)	(8.943)
h) Gastos financieros	65.153	90.901
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>338.293</b>	<b>24.986</b>
a) Existencias	(143)	448
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	221.827	211.327
c) Otros activos corrientes	233.713	(200.725)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	(82.800)	(21.139)
e) Otros pasivos corrientes	(34.304)	35.075
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>(71.074)</b>	<b>(87.424)</b>
a) Pagos de intereses	(72.093)	(94.587)
c) Cobros de intereses	682	1.446
d) Otros pagos (cobros)	337	5.717
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)</b>	<b>713.210</b>	<b>328.803</b>
<b>B) Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>6. Pagos por inversiones</b>	<b>(200.218)</b>	<b>(173.787)</b>
b) Inmovilizado intangible	(9.189)	(5.853)
c) Inmovilizado material (191.029)		(167.934)
<b>7. Cobros por desinversiones</b>	<b>59.893</b>	<b>3.938</b>
c) Inmovilizado material	59.893	3.938
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)</b>	<b>(140.325)</b>	<b>(169.849)</b>
<b>C) Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>(572.129)</b>	<b>(158.954)</b>
a) Emisión	105.427	493.500
1. Deudas con empresas del Grupo y Asociadas	105.427	493.500
b) Devolución y amortización de	(677.556)	(652.454)
1. Deudas con Empresas de Grupo y Asociadas	(677.556)	(652.454)
<b>10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)</b>	<b>(572.129)</b>	<b>(158.954)</b>
<b>D) Aumento/Disminución neta del efectivo equivalente</b>	<b>756</b>	<b>-</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	31	31
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (véase nota 7(b))	787	31

# RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Ejercicio 2016

### **1. Naturaleza, actividades de la Sociedad, entorno jurídico legal**

Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (en adelante la Sociedad o Renfe Viajeros) se constituyó como sociedad mercantil estatal con forma de sociedad anónima por tiempo indefinido mediante escritura de segregación parcial de fecha 11 de diciembre de 2013, en la que la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (en adelante RENFE-Operadora o la Entidad) segrega de su patrimonio tres bloques patrimoniales, entre los que se encuentra el que constituye la unidad de negocio relativa al transporte ferroviario de viajeros. Dicha escritura fue presentada en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de diciembre de 2013 e inscrita el 24 de febrero de 2014 con la denominación de Renfe Viajeros, S.A. En aplicación de lo dispuesto en los artículos 103.3 y 111.2 de la Ley 4/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, durante el ejercicio 2016 se ha procedido al cambio de denominación social de Renfe Viajeros, S.A. por Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S.A.

La fecha en la que las operaciones de la Sociedad comenzaron de forma efectiva fue el 1 de enero de 2014, si bien, a los efectos contables, las operaciones relativas a la unidad de negocio segregada realizadas por RENFE-Operadora desde el 1 de enero de 2013, se consideraron realizadas por cuenta de Renfe Viajeros.

Su domicilio social y fiscal se encuentra en Avenida Pío XII, 110 de Madrid y su número de identificación fiscal es A-86868189.

La Sociedad se rige por sus Estatutos, por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (en adelante LPAP), por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por las disposiciones sobre el régimen jurídico de las Sociedades de Capital y por las demás normas de carácter general que le sean aplicables.

La Sociedad tiene por objeto social y actividad principal la prestación de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, tanto nacional como internacional, la mediación en la prestación de cualesquiera servicios turísticos, organización, oferta y/o comercialización de viajes combinados o productos turísticos, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá desarrollar su actividad tanto en España como en el extranjero.

La Sociedad forma parte del grupo RENFE-Operadora (en adelante Grupo Renfe), del que la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora (accionista único de la Sociedad) es dominante, y tiene su domicilio social y fiscal en la Avenida Pío XII, 110 de Madrid.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, no han sido formuladas las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 de la Entidad y sociedades dependientes. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renfe correspondientes al ejercicio 2015 aprobadas por su Consejo de Administración, mostraron un beneficio de 4.239,3 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 2.985.893 miles de euros. Estas cuentas anuales consolidadas junto con el informe de gestión del grupo y el informe de auditoría se encuentran disponibles en [www.renfe.com](http://www.renfe.com).

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el día 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La actividad y el entorno jurídico legal aplicable se detallan a continuación:

a) *Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario (en adelante Ley del Sector Ferroviario o LSF 39/2003) y Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario (en adelante también LSF 38/2015).*

La LSF 39/2003 regulaba, en el ámbito de la competencia del Estado, las infraestructuras ferroviarias y la prestación de los servicios de transporte ferroviario y otros adicionales, complementarios o auxiliares sobre aquellas, siendo la Ley por la que se creó RENFE-Operadora, de la que trae origen la Sociedad.

La LSF 39/2003 se apoyaba en tres pilares fundamentales:

1. La separación orgánica y funcional de las actividades de administración de infraestructura y de explotación de los servicios de transporte por ferrocarril.
2. La puesta en marcha de un proceso de liberalización progresiva del transporte ferroviario, con aperturas sucesivas a la competencia: el transporte de mercancías, el transporte internacional de viajeros, y por último el transporte interior de viajeros.
3. La creación de un órgano regulador, el Comité de Regulación Ferroviaria, con funciones de supervisión y de resolución de conflictos entre el administrador de infraestructuras y los operadores.

Esta Ley fue derogada el 1 de octubre de 2015, fecha de entrada en vigor de la LSF 38/2015, que viene a sustituir a la anterior.

La LSF 38/2015 tiene por objeto la regulación, en el ámbito de la competencia del Estado, de las infraestructuras ferroviarias, de la seguridad en la circulación ferroviaria y de la prestación de los servicios de transporte ferroviario de viajeros y de mercancías y de aquellos que se prestan a las empresas ferroviarias en las instalaciones de servicio, incluidos los complementarios y auxiliares.

Mediante la LSF 38/2015 se incorporan al ordenamiento español las normas contenidas en la Directiva 2012/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, que entre otras trata aspectos sobre la transparencia y sostenibilidad de la financiación de las infraestructuras ferroviarias y de la contabilidad de las empresas ferroviarias, el derecho de acceso a las infraestructuras de conexión con puertos e instalaciones de servicio, una nueva y más completa clasificación de los servicios relacionados con el ferrocarril, la obligación impuesta a los administradores de infraestructuras de adoptar programas de empresa que incluyan planes de inversión y financiación, el robustecimiento de la independencia y atribuciones de los organismos reguladores del mercado y el establecimiento de nuevas y más precisas reglas en la tarificación del acceso a la infraestructura ferroviaria. En dicha Directiva se establece un espacio ferroviario europeo único y adapta los preceptos relativos a los derechos de los usuarios a lo previsto en el Reglamento (CE) 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y las obligaciones de los viajeros del ferrocarril.

Los servicios de transporte de viajeros son actualmente prestados en tres regímenes económicos distintos, tras las modificaciones introducidas en la LSF 39/2003 por el Real Decreto – Ley 4/2013, de 22 de febrero, de las medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (en adelante RDL 4/2013) y que se integran en la propia LSF 38/2015:

- Los servicios de transporte ferroviario sujetos a obligaciones de servicio público (Cercanías y Media Distancia) se refieren a servicios declarados de interés público por la Administración Pública titular del servicio y se prestan en régimen contractual con dicha Administración.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- El transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística se ha venido prestando en régimen de libre competencia desde el 31 de julio de 2013, atendiendo a las condiciones establecidas en la Orden FOM/1403/2013, de 19 de julio, sobre servicios de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística, la nueva LSF 38/2015 lo concluye de igual forma y señala que tendrán la consideración de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística aquellos servicios en los que, teniendo o no carácter periódico, la totalidad de las plazas ofertadas en el tren se prestan en el marco de una combinación previa, vendida u ofrecida en venta por una agencia de viajes con arreglo a un precio global en el que, aparte del servicio de transporte ferroviario, se incluyan, como principales, servicios para satisfacer de una manera general las necesidades de las personas que realizan desplazamientos relacionados con actividades recreativas, culturales o de ocio, siendo el servicio de transporte por ferrocarril complemento de los anteriores. En ningún caso se podrá asimilar a esta actividad aquella que tuviera como objeto principal o predominante el transporte de viajeros por ferrocarril.
- Los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia tienen previsto su entrada en un régimen de competencia, que se desarrollará mediante un esquema de mercados en el que el acceso para los nuevos operadores se llevará a cabo a través de la obtención de títulos habilitantes.

En la disposición transitoria primera de la nueva LSF 38/2015, relativa a la gestión del transporte ferroviario de viajeros, se establece que el Consejo de Ministros de terminará el número de títulos habilitantes a otorgar para cada línea o conjunto de líneas en las que se prestará el servicio en régimen de competencia, así como el período de vigencia de dichos títulos habilitantes. El otorgamiento de los títulos habilitantes se llevará a cabo por el Ministerio de Fomento a través del correspondiente procedimiento de licitación. Este procedimiento será público y garantizará la efectiva competencia de todos los operadores concurrentes. RENFE-Operadora dispondrá de un título habilitante para operar los servicios en todo el territorio sin necesidad de acudir al proceso de licitación.

Quedan al margen de la necesidad de disponer de título habilitante para la explotación de los servicios internacionales de transporte de viajeros, teniendo libre acceso a la misma, las empresas ferroviarias que dispongan de licencia de empresa ferroviaria otorgada por un Estado miembro de la Unión Europea.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de RDL 4/2013, la Sociedad ha seguido prestando sin solución de continuidad todos los servicios de transporte ferroviario de viajeros por ferrocarril que correspondía explotar a RENFE-Operadora desde la fecha de su efectiva constitución, para lo que sucedió a la Entidad en la capacidad de infraestructura necesaria para la realización de los servicios que estaba prestando la misma.

*b) Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios*

El Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios (en adelante RD L 22/2012) introdujo una serie de modificaciones en la estructura y regulación del transporte ferroviario, que básicamente consisten en las siguientes:

- Reestructuración de RENFE-Operadora en cuatro sociedades mercantiles estatales cuyo capital social pertenecía íntegramente a la Entidad, quien mantendría su actual naturaleza jurídica. Las cuatro nuevas sociedades se corresponderán con las tres áreas de negocio en que se estructuraba RENFE-Operadora, Viajeros, Mercancías y Fabricación y Mantenimiento, más una cuarta dedicada a operaciones de arrendamiento y otras vinculadas a los activos de material ferroviario.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Supresión de la Entidad Pública Empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (en adelante FEVE) con fecha 31 de diciembre de 2012, subrogándose Adif y RENFE-Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles sucesoras anteriores, en los derechos y obligaciones de aquélla, asumiendo la titularidad de sus bienes e integrando a sus trabajadores. Con fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó la Orden FOM/2818/2012, por la que se fijaron los criterios de segregación de activos y pasivos de dicha entidad, entre los que se encuentran los ligados a la actividad de la Sociedad.
- Modificación de la LSF 39/2003, por la que se establece la apertura al mercado de los servicios de transporte ferroviario de viajeros que discurren por la red ferroviaria de interés general de ancho internacional, UIC de vías de alta velocidad, y de los que discurren por la red ferroviaria de interés general de vías de ancho ibérico convencional y métrico, a partir del 31 de julio de 2013.
- Asimismo se señala que las Comunidades Autónomas que, a la fecha de entrada en vigor del Real Decreto-ley citado, tuvieran traspasadas las funciones de la Administración General del Estado correspondientes a los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías y regionales sobre la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico, podrán disponer la prestación de dichos servicios de transporte de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) 1370/2007, de 23 de octubre, del Parlamento Europeo y del Consejo.

*c) Régimen jurídico y de contratación*

El régimen de contratación y adquisición de Renfe Viajeros se somete a las normas del Derecho Privado sin perjuicio de lo de terminado por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales -en adelante LCSE (Ley de Contratos de Sectores Excluidos)-. Esta ley no es aplicable a los siguientes contratos:

- Los contratos de obras, servicios y suministros cuyo importe estimado sea inferior al establecido en el artículo 16 de la LCSE.
- Los contratos excluidos de la LCSE en virtud de lo dispuesto en sus artículos 14 y 18.

A los contratos excluidos de la LCSE, se aplican las disposiciones pertinentes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP), de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la LCSE.

*d) Régimen de personal*

La disposición adicional primera de la LSF 39/2003 establece que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 44 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, se entenderá que existe sucesión de empresas entre la Entidad Pública Empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora. Por tanto, los trabajadores que estaban en RENFE a 31 de diciembre de 2004 que prestaban servicios correspondientes a RENFE-Operadora, quedaron integrados en ésta desde el momento de su creación, sujetos al mismo régimen laboral, es decir, el del Estatuto de los Trabajadores. Asimismo, la Sociedad adquiere los derechos y obligaciones referidos sobre el personal que se traspasa de RENFE-Operadora y de FEVE a la misma.

De igual forma el RDL 22/2012 estableció que las necesidades de personal de las sociedades resultantes de las operaciones previstas serán atendidas exclusivamente con personal de RENFE-Operadora. La integración del personal de la Entidad en la Sociedad no ha supuesto en ningún caso incremento de dotaciones, retribuciones, ni otros gastos de personal al servicio del sector público y se ha realizado previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

*e) Asignación Patrimonial*

El patrimonio de la Sociedad procede de los bienes, derechos y obligaciones correspondientes a la rama de actividad del transporte ferroviario de viajeros, segregada del balance a 31 de diciembre de 2012 de RENFE-Operadora y del balance segregado a esa misma fecha de FEVE, en los términos que, con fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobaron en la Orden FOM/2818/2012, por la que se fijaban los criterios de segregación de activos y pasivos de dicha entidad, entre RENFE-Operadora y Adif.

La segregación parcial de RENFE-Operadora supuso el traspaso sin extinción de la parte de su patrimonio a la Sociedad, consistente en el conjunto de elementos patrimoniales integrantes de la unidad de negocio de Viajeros de RENFE-Operadora y de FEVE, adquiriendo por su cesión universal todos los derechos y obligaciones integrados en dichas ramas de actividad.

La Entidad segregada recibió la totalidad de los títulos representativos del capital social de la Sociedad por un valor equivalente al de las aportaciones realizadas.

La Sociedad recibió por parte de la Entidad los medios humanos y materiales que se encontraban vinculados a la explotación del negocio segregado.

Los elementos patrimoniales que componían el balance de segregación, fueron valorados conforme al valor neto contable que presentaban dichos activos y pasivos en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Renfe y sociedades dependientes a 31 de diciembre 2012, así como en las cuentas anuales individuales de FEVE a 31 de diciembre de 2012.

*f) Servicios de transporte ferroviario de interés público**1. Acuerdos del Consejo de Ministros sobre Obligaciones de Servicio Público*

El Acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de julio de 2010, en ejecución de lo que se dispone en el Reglamento (CE) 1370/2007, fijaba las bases para la declaración de “servicio público” de líneas de transporte ferroviario de viajeros que se consideren de interés general por razones sociales, económicas y medioambientales, así como las compensaciones correspondientes por el coste de dichos servicios, y las obligaciones del operador, entre ellas los indicadores de calidad que deben cumplirse en su prestación.

Posteriormente, el Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de diciembre de 2010 estableció las obligaciones de servicio público correspondientes a los servicios de transporte ferroviario de viajeros desarrollados por RENFE-Operadora en la Red Ferroviaria de Interés General (en adelante RFIG), que presenta las siguientes características principales:

- Se declaraban sujetos a Obligación de Servicio Público, por razones medioambientales, sociales y económicas, los servicios que en ese momento venía prestando RENFE-Operadora en la RFIG bajo la denominación de “Cercanías” de competencia de la AGE.
- El Estado, a través del Ministerio de Fomento, previo informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda, debería formalizar con RENFE-Operadora el contrato de servicio público en el que se reflejarían las condiciones en que se habrían de ejercer dichas obligaciones de servicio, así como los mecanismos para su compensación.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Dicho contrato, que debía surtir efectos desde el 1 de enero de 2011, establecería las condiciones de prestación del servicio, recogiendo, entre otras, las relativas a: Los compromisos de calidad, tarifas de aplicación individualizadas por núcleos, duración del contrato de tres años, con una prórroga adicional de otros tres años, reconocimiento del derecho a la explotación y exclusividad, parámetros de cálculo de la compensación correspondiente al operador individualizada por núcleos y líneas, pro cedimiento para variaciones en el nivel de servicios e incentivos y penalizaciones, causas de resolución del contrato, y fijación de la revisión a efectuar por la IGAE de los criterios de imputación de ingresos y gastos a efectos de lo señalado en el Reglamento 1370/2007, y por tanto las compensaciones exigibles.
- RENFE-Operadora continuaría prestando los servicios que en dicho momento venía realizando en la RFIG bajo la denominación de "Media distancia", que eran competencia de la AGE, para lo que realizaría un contrato con el Estado, sin perjuicio de que los convenios en vigor celebrados con las Comunidades Autónomas continuarían surtiendo sus efectos en los términos previstos en los mismos.
- Las condiciones de prestación de los servicios que resultasen del acuerdo, deberían ser objeto de un contrato de servicio público entre el Estado y RENFE-Operadora, que sustituiría al inicialmente formalizado. Dicho contrato sería de características, contenido y control similares al de "Cercanías" anteriormente mencionado.

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 de claró que darían sometidos a Obligación de Servicio Público los servicios de transporte ferroviario de viajeros de "Media Distancia", competencia de la AGE, prestados sobre la red convencional, cuyos principales aspectos son los siguientes:

1. Se declaraban sujetos a Obligación de Servicio Público los servicios ferroviarios de viajeros, competencia de la AGE, prestados por RENFE-Operadora por la red convencional bajo la denominación de media distancia, que se relacionaban en el propio Acuerdo.
2. Aquellas relaciones de servicios ferroviarios de media distancia competencia de la AGE, que venía prestando la Entidad sobre la red convencional, que no habían sido declaradas sujetas a Obligación de Servicio Público, dejarían de ser prestadas por RENFE-Operadora antes del 30 de junio de 2013, a no ser que alguna Comunidad Autónoma formalizase el correspondiente contrato con la Entidad asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.
3. RENFE-Operadora continuaría prestando los servicios de media distancia sobre la red de altas prestaciones (Avant), competencia de la AGE, en las mismas condiciones que lo venía haciendo en ese momento, y antes del 30 de junio de 2013 el Ministerio de Fomento definiría qué servicios Avant resultaba pertinente sujetar a tales obligaciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte.
4. A partir del 1 de enero del 2013 los servicios ferroviarios de transporte de viajeros sobre la red de ancho métrico sería prestados por RENFE-Operadora, y antes del 30 de junio del 2013 el Ministerio de Fomento definiría que servicios de estos resultaba pertinente sujetar a tales obligaciones para mejorar la eficiencia y sostenibilidad del sistema de transporte.
5. Las compensaciones a RENFE-Operadora por la prestación de los servicios recogidos en los apartados anteriores, se regularían en los oportunos contratos entre el Ministerio de Fomento y la Entidad que deberían formalizarse antes del 30 de septiembre de 2013.
6. En el plazo de dos años desde la aprobación del Acuerdo, todos los servicios ferroviarios de viajeros declarados como Obligación de Servicio Público serían revisados en lo que se refiere a esta calificación.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El 5 de julio de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Acuerdo por el que se declararon los servicios de transporte ferroviario de viajeros, competencia de la AGE, prestados sobre la red de ancho métrico y los de “alta velocidad media distancia”, prestados sobre la red de Altas Prestaciones (Avant), que quedaron sometidos a Obligación de Servicio Público.

En dicho Acuerdo, se adoptó como criterio general, la declaración de Obligación de Servicio Público de todas las relaciones de Media Distancia que discurren por la Red de Altas prestaciones con un índice de aprovechamiento superior al 30%.

Respecto a los servicios ferroviarios prestados sobre la red de ancho métrico, se han ajustado servicios suprimiendo determinadas frecuencias ineficientes, manteniendo en la medida de lo posible el nivel de servicios que garantice la movilidad de los ciudadanos, así como la cohesión social y territorial de las zonas por las que transcurre la red de ancho métrico.

Asimismo se indica que antes del 31 de diciembre de 2014, todos los servicios ferroviarios de viajeros declarados como Obligación de Servicio Público serían revisados, en lo que se refiere a esta calificación.

## 2. *Contratos entre la Administración General del Estado (AGE) y RENFE-Operadora.*

El 16 de diciembre de 2013 se formalizó el Contrato para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media Distancia” y “Ancho Métrico” competencia de la AGE, sujetos a Obligaciones de Servicio Público (en adelante OSP) en el periodo 2013 – 2015.

El contrato establece las condiciones conforme a las que RENFE -Operadora deberá prestar, durante los años 2013, 2014 y 2015, los servicios de transporte ferroviario de Cercanías, Media Distancia y Ancho Métrico declarados de OSP en los Acuerdos de Consejo de Ministros correspondientes, cuya titularidad corresponde a la AGE, así como la compensación a la que tendrá derecho dicha Entidad, en los términos previstos en la legislación vigente.

No obstante lo anterior, en el cálculo de la compensación no se incluye la existencia de unos beneficios razonables, tal y como se recoge en el Reglamento CE 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 sobre los servicios públicos de transportes de viajeros por ferrocarril y carretera, y que la Sociedad considera que deberían incluirse en el cálculo de la compensación.

Los aspectos fundamentales del Contrato son los siguientes:

- RENFE-Operadora podrá desarrollar el objeto del contrato por sí misma o a través de Renfe Viajeros S.M.E., S.A.
- La Entidad asumirá la dirección y gestión de los servicios, que incluirá la operación de los trenes, su explotación comercial y la gestión de las estaciones de Cercanías en virtud del Convenio suscrito con Adif.
- Las tarifas de aplicación a la venta de títulos de transporte podrán ser objeto de revisión extraordinaria por la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, previo informe favorable de la Dirección General de Política Económica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Se establece la obligación a la Entidad de mantener una contabilidad separada por tipología de servicios (Cercanías con desagregación de núcleos, Media Distancia Convencional, Alta Velocidad Media Distancia y Ancho Métrico), de forma que no se imputen costes ni ingresos relacionados con otras actividades de la Entidad, a los servicios objeto del Contrato.
- La AGE concede a la Entidad el derecho a explotar en exclusiva los servicios objeto del Contrato durante la vigencia del mismo.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Se establece un procedimiento de cálculo de la compensación que tendrá en cuenta los costes totales de la prestación de los servicios, los ingresos procedentes de los títulos transporte, o cualquier otro derivado de la explotación de los servicios, y las penalizaciones que en su caso resulten de aplicación.
- La AGE se obliga a abonar a la Entidad una compensación máxima de 510.209 miles de euros para los servicios del ejercicio 2013, 501.448 miles de euros para los del ejercicio 2014 y 495.376 miles de euros para los del ejercicio 2015.
- La propuesta de liquidación provisional que elabore la Entidad, será objeto de aprobación por parte de la Comisión de Seguimiento del Contrato, y será objeto de informe de auditoría por parte de la IGAE, tras el cual se aprobará la liquidación definitiva por parte de la Comisión de Seguimiento, para proceder al cargo o al abono de la cantidad final que resulte de la liquidación.
- Para la liquidación de las cantidades se realizará una entrega a cuenta por el 80% de l importe máximo de la compensación, previa aprobación de la liquidación provisional por la Comisión de Seguimiento del Contrato, y el importe restante se abonará una vez aprobada la liquidación definitiva, que deberá realizarse antes de la finalización de l ejercicio siguiente al que se refiera la liquidación.
- Se establece una prórroga por un periodo adicional de tres años, que el Ministerio de Fomento podrá presentar al Consejo de Ministros, previa tramitación presupuestaria del correspondiente expediente de gasto.
- El Contrato tiene establecido un mecanismo de revisión de sus condiciones ante modificaciones legislativas, circunstancias excepcionales o acuerdo de las partes.
- Las inversiones necesarias para la prestación de los servicios se financiarán con los propios recursos de la Entidad, teniendo a que éstas no superen la dotación a la amortización durante el periodo de vigencia del Contrato de los activos afectos a la prestación del servicio.

Respecto de la compensación de 2014 hay que señalar que se han percibido 500.832 miles de euros, con cargo a los PGE de 2015, de un total registrado inicialmente de 502.854 miles de euros, a los que se ha efectuado un ajuste de 2.022 miles de euros derivados de la liquidación definitiva resultante del informe de auditoría de verificación de la IGAE de 18 de diciembre de 2015.

La liquidación del ejercicio 2015 ha ascendido a un importe total de 476.722 miles de euros, lo que ha supuesto un menor importe respecto a la liquidación provisional de 18.788 miles de euros. Este menor importe surge por la auditoría de verificación de la propuesta de liquidación que realiza la IGAE, y se debe fundamentalmente a la inclusión en la liquidación del cobro a Junta de Castilla y León de determinados importes que esta Administración debía a Renfe Viajeros como consecuencia de los servicios ferroviarios prestados bajo los convenios en vigor con dicha Comunidad durante los ejercicios 2007 a 2012. Dichos cobros la IGAE los considera doble financiación, por lo que ha minorado la liquidación.

Con fecha 18 de octubre de 2016 ha sido firmado un nuevo contrato entre la AGE y Renfe Viajeros, para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media Distancia” y “Ancho Métrico”, competencia de la AGE, sujetos a OSP en el periodo 2016. En la cláusula séptima de dicho contrato se prevé una compensación máxima a pagar por la AGE por los servicios prestados en 2016 por un importe de 495.376 miles de euros. Además, en la cláusula tercera se establece la posibilidad de una prórroga para el ejercicio 2017, que se ha ejecutado el 30 de diciembre de 2016. La liquidación final prevista para 2016 asciende a 470.256 miles de euros, que será presentada en junio de 2017.

Los aspectos fundamentales del nuevo contrato son los mismos que los del anterior contrato, introduciendo además el siguiente:

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- La Comisión propondrá para su aprobación por el Secretario General de Transportes la introducción de aquellas modificaciones sobre las OSP asumidas por RENFE-Operadora destinadas a mejorar la eficiencia de los servicios afectados, que no supongan incremento en las prestaciones económicas del presente contrato.
3. *Servicios de transporte ferroviario de interés público competencia de la Generalidad de Cataluña*

Mediante Real Decreto 2034/2009, de 30 de diciembre, el Estado traspasó a la Generalidad de Cataluña, con fecha efectiva a partir del día 1 de enero de 2010, las funciones de la AGE correspondientes al servicio de transporte de viajeros por ferrocarril en el ámbito de las cercanías de Barcelona, en función del acuerdo adoptado por la Comisión Bilateral Generalidad – Estado de fecha 21 de julio de 2009, y en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 22 de diciembre de 2009.

Por otro lado, el Real Decreto 1598/2010, de 26 de noviembre, recogió el traspaso del Estado a la Generalidad de Cataluña de las funciones de la AGE correspondientes a los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de vías de ancho convencional ibérico de la red ferroviaria de interés general cuyo recorrido discurre íntegramente en el ámbito territorial de Cataluña, con fecha efectiva a partir del 1 de enero de 2011, en los términos del acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de fecha 17 de noviembre de 2010.

Los acuerdos adoptados básicamente consistían en lo siguiente:

- Las funciones que asumía la Generalidad de Cataluña comprendían la regulación, la planificación, la gestión, la coordinación y la inspección de dicho servicio, así como la potestad tarifaria sobre el mismo.
- Las funciones objeto de valoración que se traspasaban a la Generalidad de Cataluña se venían realizando por RENFE-Operadora en el marco del Contrato-Programa 2006-2010 entre la AGE y la Entidad a la fecha de adopción de este acuerdo, por lo que no se incluyó valoración económica del coste efectivo de dichas funciones al estar incorporado para el ejercicio 2010 al citado Contrato-Programa.

El 13 de enero de 2010, la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora firmaron un convenio en el que se establecía y concretaba la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona. La vigencia de este convenio iba desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010, habiendo sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2011, y estableciéndose la prórroga tácita del mismo por periodos anuales.

Entre los aspectos más relevantes de este convenio destacaban los siguientes:

- RENFE-Operadora constituiría un Área de Negocio específica Cercanías – Cataluña a fecha 1 de enero de 2010, en la que se integraría la Dirección de Cercanías Metropolitanas de Barcelona.
- Se crearía un Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalidad de Cataluña / RENFE-Operadora al que se le atribuirían determinadas funciones relativas a la Dirección del Servicio de Cercanías en Barcelona.
- Los servicios quedaban definidos de acuerdo con lo establecido en el Presupuesto de RENFE-Operadora para el ejercicio 2010, que se inscribía en el marco del Contrato-Programa 2006-2010 entre RENFE-Operadora y la AGE.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- El Órgano Mixto de Coordinación y Control podría proponer la modificación de los servicios, acordándose la valoración económica de los mismos, que la Generalidad de Cataluña debería satisfacer a RENFE-Operadora.

Asimismo, el Acuerdo de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales de 22 de diciembre de 2009 (en adelante Acuerdo CMAEF 22.12.09), de valoración de los servicios de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías prestado por RENFE-Operadora en Barcelona, establecía que “*La Generalidad de Cataluña asume, en el ejercicio 2010, la gestión y dirección del transporte ferroviario de viajeros correspondiente a cercanías de Barcelona, en los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo de subrogación de la posición de la Administración General del Estado en el Contrato-programa suscrito entre la Administración General del Estado y RENFE-Operadora, para el periodo 2006-2010.*”

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se firmó la segunda modificación al Convenio entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora en la que se establece y concreta la dirección y gestión de la prestación del servicio de Cercanías en Barcelona, para su ampliación a los servicios Regionales. Mediante esta adenda se adaptaba el mencionado Convenio, para la adscripción de los servicios regionales de transporte de viajeros sobre la red de vías de ancho convencional de ancho ibérico en Cataluña a la organización del servicio de cercanías, del que la Generalidad de Cataluña es la Administración titular desde el 1 de enero de 2010.

La prestación de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña fue declarada de servicio público por la Generalidad de Cataluña mediante el Acuerdo GOV/111/2010, de 1 de junio, y la prestación de los servicios ferroviarios regionales de transporte de viajeros sobre la red de vías de ancho ibérico de la red ferroviaria de interés general en Cataluña, lo fue declarada por el Acuerdo GOV/256/2010, de 14 de diciembre.

RENFE-Operadora a partir del 1 de enero de 2011 incorporó los servicios regionales mencionados en el Área de Negocio específica de Cercanías- de Cataluña.

El Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalidad de Cataluña-RENFE-Operadora en su sesión de 17 de junio de 2013 de forma unánime aprobó la propuesta de “Contrato de servicio público para la prestación de los servicios ferroviarios de cercanías y regionales de titularidad de la Generalidad de Cataluña sobre la red ferroviaria de interés general, 2011-2015”, comprometiéndose ambas partes, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, a desplegar la actividad necesaria para que su tramitación se lleve a término en el menor plazo posible.

Las características principales de este contrato son las siguientes:

- *Duración: 2011-2015.*
- *Los estándares de calidad, los compromisos y las condiciones son las que se establecen de mutuo acuerdo entre las partes firmantes del presente Contrato de servicio público, tomando como referencia, además, las contenidas en el Contrato que la AGE haya suscrito con RENFE-Operadora para los servicios públicos de cercanías y regionales en el resto del Estado.*
- *Capacidad de la Generalidad, en uso de sus competencias, para aplicar una política tarifaria diferente o requerir unos estándares de calidad, compromisos y condiciones diferentes a las que se establezcan en el futuro Contrato entre la AGE y RENFE-Operadora para los servicios públicos de cercanías y regionales.*
- *Según el régimen económico establecido en su cláusula Decimonovena, Contraprestación económica por los servicios prestados, la evolución de la compensación económica prevista por los servicios prestados es la siguiente:*

2011	2012	2013	2014	2015
------	------	------	------	------

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

130.222	106.239	116.447	116.900	119.965
---------	---------	---------	---------	---------

Este contrato se encuentra en fase de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalidad, en el mismo se exponen los parámetros que habrán de ser utilizados para el cálculo de la compensación que al prestador de los servicios le correspondería recibir, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento (CE) 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, el cual desarrolla el esquema conceptual para el cálculo de dicha compensación, que incluye, entre otras partidas, una destinada a remunerar el capital invertido por la empresa para hacer frente a las obligaciones derivadas del contrato.

Dada la situación de tramitación en la que se encuentra el citado contrato, la AGE, con el fin de evitar el deterioro de la situación financiera de la operadora, introdujo en la Ley de PGE para 2014, la disposición adicional septuagésimo segunda que recogió la dotación en el presupuesto del Ministerio de Fomento de las cantidades necesarias para hacer frente, con carácter de entrega a cuenta de las anualidades correspondientes a 2011, 2012 y 2013.

Los importes correspondientes a los ejercicios 2011 a 2013 fueron liquidados tras los correspondientes informes de auditoría de verificación de las propuestas de liquidación, en los que la IGAE minoraba las cantidades a liquidar fundamentalmente por la no consideración del beneficio razonable, que sí, venía considerando en la propuesta de Contrato con la Generalitat. En los ejercicios siguientes no se incluye beneficio razonable alguno en la propuesta de liquidación que verifica la IGAE.

La no consideración de importe alguno en concepto de beneficio razonable, tal como expresa la propia IGAE en sus informes de auditoría de verificación de la propuesta de liquidación emitidos hasta la fecha, no suponen ningún pronunciamiento sobre el derecho de RENFE-Operadora a obtener una compensación por tal concepto.

No obstante lo anterior, y si bien la propuesta de Contrato de Servicio Público 2011-2015 aprobada por el Órgano Mixto con fecha 17 de junio de 2013 recoge explícitamente la compensación en concepto de beneficio razonable y como expresamente prevé el Anexo del Reglamento CE 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007 sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, la IGAE considera que por tratarse de un documento pendiente de aprobación por la CMAEF y ratificación por la Comisión Bilateral Estado-Generalidad la fijación del beneficio razonable, tal como se refleja en la propuesta de contrato, no sería algo establecido a día de hoy, de un modo definitivo y vinculante, entendiéndose que solo una vez aprobado, ratificado y suscrito el Contrato de Servicio Público 2011-2015, podrá determinarse y abonarse el concepto de beneficio razonable.

La Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015, en su disposición adicional septuagésima primera preveía, en las mismas condiciones que las señaladas en la Ley de PGE para 2014, una consignación presupuestaria a favor de Renfe Viajeros con carácter de entrega a cuenta por los servicios de cercanías y regionales traspasados a la Generalidad de Cataluña prestados en 2014 por la Sociedad.

Tras la auditoría de verificación efectuada por la IGAE de fecha 18 de diciembre de 2015 se procedió a ajustar el saldo pendiente de cobro de 2014 en 1.716 miles de euros, a un total de 104.958 miles de euros, que ha sido cobrado el 19 de enero de 2016.

En la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de los PGE para el año 2016, se ha dotado la partida correspondiente al ejercicio 2015 por importe de 110.023 miles de euros y tendrá carácter de cantidad a cuenta de la liquidación definitiva como en los ejercicios anteriores.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Para el ejercicio 2015, la propuesta de liquidación de la sociedad ascendió a 115.424 miles de euros, que fue ajustada en 359 miles de euros tras el informe emitido por la IGAE, hasta una cifra de 115.065 miles de euros, habiéndose cobrado en el ejercicio 2016 la totalidad de la consignación presupuestaria, 110.023 miles de euros, quedando pendiente de cobro 5.042 miles de euros, que se cobrarán con cargo a los presupuestos de ejercicios posteriores (véase nota 11.e)).

Los servicios correspondientes al ejercicio han generado una propuesta de liquidación de 109.661 miles de euros, que será presentada en junio de 2017. El cobro de tal cantidad se efectuará una vez la IGAE emita el correspondiente informe de control financiero sobre la propuesta de liquidación que deberá emitirse antes del 30 de septiembre de 2017.

No será objeto de compensación por la AGE el mayor déficit de explotación que pudiera haberse originado a Renfe Viajeros como consecuencia de decisiones de la Generalidad de Cataluña, en uso de sus competencias, en cuanto a política tarifaria o estándares de calidad, compromisos y condiciones, distintos de los considerados a efectos del contrato con la AGE por los servicios OSP de su competencia, que se cita en el apartado 2 anterior. No obstante, en la cláusula quinta del Convenio de 13 de enero de 2010, entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora, se establece que "...podrán proponer a través del Órgano Mixto de Coordinación y control previsto en el presente Convenio, la modificación de los servicios, acordándose la valoración económica de los mismos, que la Generalidad de Cataluña deberá satisfacer a RENFE-Operadora", que son exclusivamente financiados, de forma directa, por esta comunidad.

En base a esta previsión, en la primera reunión del citado Órgano Mixto, de 13 de febrero de 2010, se decidió instrumentar estas medidas bajo la forma de un Plan de Acción 2010-2015 contenido como Anexo 4 de la propuesta de Contrato OSP Cataluña 2011-2015, aprobada por el Órgano Mixto en su reunión de 17 de junio de 2013. Dicho Plan contiene datos reales para el periodo 2010-2012 y previsiones para 2013-2015. En la reunión del Órgano Mixto de Coordinación y Control entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora, de 25 de noviembre de 2015, se aprueban las actuaciones previstas para el año 2016.

Para el ejercicio 2015, la propuesta de liquidación de la Sociedad por el Plan de Acción, ascendió a 14.690 miles de euros, y en el ejercicio 2016 se prevé un importe de 15.990 miles de euros.

#### 4. *Contratos con Comunidades Autónomas*

El acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012 que aprobó el plan de racionalización de los servicios de transporte ferroviario de media distancia que están financiados por el Estado, siendo declarados como obligación de servicio público, estableció que en el caso de que alguna Comunidad Autónoma tuviera interés en la prestación de un servicio ferroviario sobre alguna de las relaciones ferroviarias que no fueron declaradas de obligación de servicio público, éstas podrían formalizar el correspondiente contrato con RENFE-Operadora asumiendo la financiación del déficit de explotación de dicho servicio.

En este sentido, la Entidad ha seguido estando después del 30 de junio de 2013, determinados servicios ferroviarios de media distancia que no fueron declarados como obligación de servicio público por la AGE, a petición de la Junta de Extremadura y el Gobierno de Aragón.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El 1 de mayo de 2014 se firmó el contrato de servicio público con la Junta de Extremadura, regulando la prestación de una serie de servicios de media distancia convencional de interés para la Junta de Extremadura, desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015, indicando que los servicios prestados desde el 1 de julio de 2013 hasta que entra en vigor el contrato, se liquidarán por la Consejería de Fomento. El 30 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo contrato de Servicio Público, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo prorrogarse por periodos anuales.

El 1 de septiembre de 2014 se firmó el contrato de servicio público con el Gobierno de Aragón, regulando la prestación de una serie de servicios de media distancia convencional de interés para la Gobierno de Aragón, con vigencia desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015 (nota 11 e)).

El 30 de diciembre de 2015 se formalizó con el Gobierno de Aragón un Acuerdo para la continuación de la prestación por parte de la Sociedad, con carácter excepcional y provisional, de los servicios de transporte de viajeros de media distancia para el ejercicio 2016 en la Comunidad Autónoma de Aragón previstos en el Contrato de Servicio Público de fecha 1 de septiembre de 2014.

Con fecha 21 de septiembre de 2015 se firmó un convenio de liquidación con la Junta de Castilla y León de las obligaciones derivadas del Convenio específico de colaboración que se estableció en 2005 entre su Consejería de Fomento y la Entidad Ferrocarriles de Vía Estrecha en referencia al mantenimiento y mejora del servicio ferroviario de la línea de cercanías León-Guardo y la regional León-Palencia-Burgos así como las relativas a los servicios de Media Distancia prestados desde el cuarto trimestre de 2007 hasta 2010 inclusive por RENFE-Operadora.

*g) Relaciones con Adif*

*i) Tasa de Seguridad Ferroviaria*

Los artículos 65 a 68 de la LSF 39/2003 establecen todos los aspectos relativos a esta tasa. Constituye el hecho imponible de la misma, la prestación del servicio de vigilancia y el control del acceso, tanto de viajeros como de equipajes, a las estaciones y de más recintos ferroviarios, tanto de titularidad Estatal como de titularidad de Adif.

Serán sujetos pasivos de la tasa, los viajeros, y tendrán la consideración de sujetos pasivos sustitutos, el particular, el organismo o la empresa ferroviaria con los que el viajero hubiera contratado el servicio de transporte, en este caso RENFE-Operadora, y a partir del 1 de enero de 2014 Renfe Viajeros. Dicho sujeto pasivo sustituto está obligado a liquidar a Adif.

La LSF 38/2015 crea la tasa por la prestación de servicios y realización de actividades en materia de seguridad ferroviaria. No obstante, la Disposición transitoria quinta establece que hasta tanto no se fijen las cuantías de las tasas ferroviarias recogidas en el título VI se seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de la nueva ley, por lo que tanto para el ejercicio 2015, como para el 2016 y, hasta que no se aprueban los PGE de 2017, para el 2017, sigue siendo aplicable la Tasa de seguridad ferroviaria regulada en la LSF 39/2003.

*ii) Cánones ferroviarios*

La LSF 39/2003 establece, en sus artículos 74 y 75, la regulación de los cánones que se devengan en favor de Adif por la utilización de las infraestructuras por parte de los operadores del transporte ferroviario.

Mediante la Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, se fijan las cuantías de los cánones ferroviarios establecidos en la LSF 39/2003, otorgando cobertura legal a la relación económica existente entre Adif y los sujetos pasivos de los referidos cánones, al tiempo que fija los elementos esenciales de los tributos regulados.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los cánones se clasifican de la forma siguiente:

- Cánones por utilización de las líneas ferroviarias integrantes de la Red Ferroviaria de Interés General:
  - Canon de acceso (Modalidad A), cuya cuantía se determina en función del volumen de tráfico anual previsto en la declaración de actividad del sujeto pasivo.
  - Canon por reserva de capacidad (Modalidad B), que se determina en función de los kilómetros reservados, distinguiendo por tipo de línea y hora del día que se reserva, así como por tipo de servicio de transporte y tren.
  - Canon de circulación (Modalidad C), que se calcula con base en los kilómetros efectivamente realizados, considerando los mismos parámetros establecidos en el canon de reserva de capacidad.
  - Canon por tráfico (Modalidad D), que se ha establecido en función del valor económico del servicio de transporte ferroviario de viajeros, medido en términos de capacidad ofertada (plazas por kilómetro), considerando el tipo de línea y la hora del día en que se presta.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Cánones por utilización de las estaciones y otras instalaciones ferroviarias:
  - Canon por la utilización de estaciones por parte de los viajeros (Modalidad A), que se aplica en función de los viajeros que utilicen el servicio de transporte ferroviario, en función de la distancia recorrida y de la categoría de la estación donde se inicie o finalice el viaje.
  - Canon por el estacionamiento y la utilización de andenes en las estaciones (Modalidad B), que se determina en función del tiempo de estacionamiento del tren y la categoría de la estación, con especial incidencia en aquellas estaciones donde existen problemas de gestión (estaciones de primera categoría).
  - Canon de paso por cambiadores de ancho (Modalidad C), que se calcula en función de los pasos del tren por un cambiador de ancho.
  - Canon por la utilización de vías de apartado (Modalidad D), que se calcula en función del tiempo que permanece el tren estacionado en una vía de apartado, que son las vías no consideradas de circulación en la declaración de red publicada por Adif, y del tipo de línea a que pertenece la estación en que aquella se ubica. Actualmente, solo se aplica en las líneas de alta velocidad.
  - Canon por la prestación de servicios que precisen de autorización para la utilización del dominio público ferroviario (Modalidad E), que grava el uso del dominio público ferroviario determinándose en función de la superficie ocupada y del tipo de terreno.

La Orden FOM 2336/2012 de 31 de octubre, por la que se modifica la Orden FOM/898/2005, de 8 de abril, introdujo diversas modificaciones en la aplicación de los diferentes cánones ferroviarios y en sus cuantías, produciéndose un notable incremento en el coste que asumió la actividad de Renfe Viajeros a partir del 1 de noviembre de 2012, que se estimó en torno al 35%.

Por Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, se efectuaron modificaciones en la LSF 39/2003, en los artículos 21, letra l), 73, apartados 1, 5 y 6, 77 y 81.1, letra j) a fin de establecer el procedimiento para la modificación y actualización de cuantías de los cánones ferroviarios.

Estas modificaciones, artículo 2 y disposición adicional tercera, pretendían adecuar, la adjudicación de la capacidad de infraestructura ferroviaria, la aplicación de cánones por su utilización y la certificación de seguridad, a la Directiva Comunitaria 2001/14/CE y cumplimentar la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 28 de febrero de 2013.

La LSF 38/2015 establece una nueva estructura legal de los cánones ferroviarios más sencilla y estimuladora del tráfico, suprimiendo el canon de acceso, implantando nuevos criterios de clasificación de líneas con el fin de vincular el canon a la rentabilidad potencial del mercado, incidiendo en las bonificaciones y descuentos para fomentar el desarrollo de los servicios y la explotación más eficaz de las líneas. Asimismo se modifica la estructura del canon por utilización de las instalaciones de servicio, y se modifican y amplían los criterios de clasificación de las estaciones de transporte de viajeros considerando la capacidad económica de los servicios asociados.

No obstante, la Disposición transitoria cuarta establece que hasta tanto no se fijen de conformidad con las reglas, los cánones ferroviarios y las tarifas de los servicios complementarios en las instalaciones de servicio, seguirán siendo aplicables las vigentes a la entrada en vigor de esta ley, produciéndose esta adecuación en el primer proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado que se tramite después de la entrada en vigor de la mencionada ley, por lo que tanto para el ejercicio 2015 como para el 2016, ha seguido siendo aplicable la estructura de cánones ferroviarios regulada en la LSF 39/2003, situación que se ha trasladado al ejercicio 2017 por la prórroga de los PGE 2016, y que se mantendrá vigente hasta que no se aprueben los unos PGE para el ejercicio 2017.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

*iii)* Convenios y otras relaciones

Desde el momento de producirse la segregación de RENFE y con el objetivo de garantizar la continuidad de los servicios, se negociaron entre Adif y RENFE-Operadora una serie de acuerdos y convenios que afectan a diferentes aspectos de la relación entre ambas entidades. Estos acuerdos se plasman en un conjunto de convenios a probados por los Consejos de Administración y firmados por los Presidentes de las dos entidades, cuyos efectos económicos, en lo que afecta a Renfe Viajeros, se recogen en estas cuentas anuales.

Debido a la subrogación de la Sociedad en los derechos y obligaciones de RENFE-Operadora relativos al área de negocios de Viajeros, la Sociedad ha asumido la gestión de aquellos convenios y acuerdos suscritos entre Adif y RENFE-Operadora que, en virtud de su objeto, le son propios de su actividad.

Quedan bajo la gestión de RENFE-Operadora todos los convenios y acuerdos con Adif que regulan el aprovisionamiento de productos o la prestación de servicios transversales al grupo, tales como los convenios energéticos, de telecomunicaciones o de sistemas de información, si bien los efectos económicos de los mismos son asumidos directamente por la Sociedad que recibe los bienes o los servicios.

**2. Bases de presentación de las cuentas anuales****a) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2016, se han formulado por los Administradores de la Sociedad, a partir de los libros de contabilidad de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre (en adelante PGC), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2016 serán aprobadas por el Accionista Único sin variaciones significativas.

**b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables**

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resume a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

**(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis**

La Sociedad realiza la revisión de la vida útil de su inmovilizado en función de los informes técnicos elaborados en su caso a tal efecto.

La Sociedad evalúa al menos al cierre del ejercicio si existen indicadores de deterioro de valor del inmovilizado material e intangible, de acuerdo con la política contable descrita en la nota 4(b), lo cual requiere la aplicación de un elevado nivel de juicio y, en caso de calcular un deterioro, la aplicación de estimaciones para llevar a cabo los cálculos pertinentes.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La estimación del importe recuperable de los saldos a cobrar a clientes y deudores implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la Sociedad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(ii) Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre de estas cuentas anuales, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en las cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

**c) Comparación de la información**

Las cuentas anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras de ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2015 aprobadas por el Accionista Único el 30 de mayo de 2016.

(i) Cambios en criterios contables

Intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado (Grandes reparaciones)

Hasta el 31 de diciembre de 1998 RENFE siguió el criterio de constituir provisiones para atender las grandes reparaciones de la totalidad del material rodante. En diciembre de 1998 la Entidad completó un análisis sobre la necesidad de mantener ese criterio para el tratamiento contable de las grandes reparaciones del material rodante que se llevaban a cabo en los talleres propios, concluyendo que en estos casos el impacto en resultados de utilizar dicho criterio o de haber registrado como gasto del ejercicio el coste de las reparaciones efectivamente realizadas en cada ejercicio no hubiera sido muy diferente, por lo que la Entidad decidió regularizar el saldo de la provisión constituida y mantener solamente el importe correspondiente a la provisión para grandes reparaciones del material rodante cuya reparación se lleva a cabo por terceros.

En el ejercicio 2008, la adaptación de las cuentas anuales de la Entidad al PGC, supuso la reclasificación de la provisión para grandes reparaciones del material rodante cuya reparación se lleva a cabo por terceros al inmovilizado material, permaneciendo como gasto del ejercicio el coste de las reparaciones realizadas en talleres propios efectivamente realizadas en cada ejercicio.

Con fecha 11 de diciembre de 2013, se procedió a la escrituración de la segregación parcial de tres ramas de actividad de RENFE-Operadora mediante la constitución de las sociedades Renfe Viajeros, S.A., Renfe Mercancías, S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A., que separó las actividades de operación ferroviaria de la de mantenimiento del material rodante.

En el ejercicio 2015 se completó un análisis del impacto que tendría adoptar el criterio de registrar las grandes reparaciones realizadas por Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A. como componentes separados de los activos de material rodante, en lugar de registrarlas como gasto del ejercicio cuando son efectivamente realizadas, tal y como se venía registrando desde el ejercicio 1998.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Dicho análisis ha puesto de manifiesto que la aplicación del nuevo criterio tendría las siguientes consecuencias:

- El gasto registrado por el propietario del material rodante es más uniforme a lo largo de los ejercicios, independientemente del volumen de grandes reparaciones efectuadas en cada año, por lo que el análisis de costes a partir de la cuenta de resultados es más estable.
- El flujo de efectivo de las actividades de explotación se incrementa, reduciéndose el flujo de efectivo de las actividades de inversión.
- El valor contable de los activos próximos a la finalización de su vida útil se incrementa cuando se le realiza una gran reparación, la cual ha de amortizarse en el periodo de utilidad de dicha reparación.
- El nuevo criterio se adecúa en mejor medida a lo que establece el PGC respecto a las grandes reparaciones y las inspecciones generales que se llevan a cabo de forma periódica.

En consecuencia, la Sociedad decidió en el ejercicio 2015 adoptar el criterio de identificar como un componente del coste del material rodante el importe de los desembolsos necesarios para realizar las grandes reparaciones realizadas por Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A., amortizándose durante el periodo de tiempo que transcurre hasta la fecha en que se realice la siguiente revisión. Una vez realizados los trabajos, el coste de la reparación se reconoce como mayor valor del material rodante, que a su vez es objeto de amortización hasta que se produce la siguiente revisión, dándose de baja cualquier importe pendiente de amortizar del anterior componente.

La adopción de este criterio supuso un cargo a reservas por la mayor amortización de los componentes iniciales identificados en el precio de adquisición del material rodante hasta el 1 de enero de 2015 por importe de 205.076 miles de euros, y un abono a reservas por importe de 210.479 miles de euros por el alta de la última gran reparación efectuada con anterioridad al 1 de enero de 2015 de cada material rodante, por el valor neto contable de la misma a dicha fecha.

### 3. Aplicación de Resultados

La aplicación del beneficio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 por importe de 4.016.585,81 euros, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2016 de la Sociedad que asciende a 49.558.168,89 euros, formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por el Accionista Único es su traspaso a Reservas.

#### Distribución

Reserva legal	4.955.816,89
Otras reservas	44.602.352,00
49.	<u>558.168,89</u>

A efectos de libre disposición de reservas debe considerarse que los fondos propios de la Sociedad tras el reparto de las reservas, no pueden resultar inferiores a la cifra de capital escriturado. Asimismo la reserva legal no es distribuible.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**4. Normas de registro y valoración**

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de registro, valoración y clasificación contenidas en el PGC. Los principales son los siguientes:

**a) Transacciones, saldos y flujos en moneda distinta del euro**

Las transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se han convertido aplicando el tipo de cambio de la fecha en la que tuvieron lugar las transacciones.

En la presentación del estado de flujos de efectivo, los flujos procedentes de transacciones en moneda distinta del euro se han convertido a euros aplicando al importe en moneda distinta del euro el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se producen.

Las diferencias positivas y negativas que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda distinta del euro y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en dicha moneda, se reconocen en resultados.

**b) Deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación**

La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias (la Orden 733) contiene las normas que constituyen la regulación del deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo.

A efectos de la Orden 733 se realiza una distinción entre los activos generadores de efectivo, que son aquellos que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, y los activos no generadores de flujos de efectivo, que son aquellos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En algunos casos puede no estar claro si la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial. En estos casos, y dados los objetivos generales de las empresas comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la Orden 733, existe una presunción de que, salvo clara evidencia de lo contrario, tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

Los activos no generadores de flujos de efectivo son aquellos utilizados por las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad de la empresa española, y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública.

La Sociedad mantiene en su activo elementos de inmovilizado material e intangible no generadores de flujos de efectivo, que se agrupan en las siguientes unidades de explotación:

- Aquellos destinados a la prestación de los servicios de cercanías y media distancia declarados como Obligación de Servicio Público (OSP) por la Administración Pública titular del servicio, quien fija las correspondientes tarifas para la prestación del servicio, y asume el déficit final resultante de acuerdo con lo estipulado en el contrato o convenio por el que se rige la correspondiente prestación.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Los destinados a la prestación de los servicios de alta velocidad, larga distancia y media distancia no declarados como OSP que aún no se han liberalizado, si bien en el proceso y ya ha comenzado de forma ordenada y progresiva. Estos servicios se prestan en régimen de no competencia sobre las líneas de la Red Ferroviaria de Interés General (RFIG), las cuales son consideradas como activos no generadores de flujos de efectivo por parte de Adif, entre otras razones porque sus ingresos son los cánones por el uso de la RFIG que se regulan en la LSF y demás legislación, y cuyas cuantías se actualizan a propuesta de Adif para su inclusión en los anteproyectos de las Leyes de Presupuestos Generales del Estado. En este sentido, hay que considerar que la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros en la RFIG, hoy por hoy es prestada en régimen de no competencia por parte de Renfe Viajeros, entidad dependiente del Ministerio de Fomento, del cual también depende Adif, y que los cánones que fija ésta, en lo referente al tráfico ferroviario de viajeros, afectan exclusivamente a la Sociedad, determinando en gran medida la rentabilidad que los activos destinados a la prestación de estos servicios puedan obtener.

También se puede destacar la definición de infraestructura que se incluye en la norma segunda, en la que se identifican dicho tipo de activos con terrenos, obras de ingeniería civil, inmuebles e instalaciones utilizables por la generalidad de los ciudadanos o destinados a la prestación de servicios públicos, que tienen una finalidad específica, aunque puedan admitir usos alternativos, o son parte de un sistema o red.

La incorporación de las infraestructuras en un sistema o red supone que dichos activos forman parte de conjuntos integrados de obras y construcciones relacionados entre sí, con los cuales los poderes públicos pretenden garantizar el desarrollo de servicios básicos para el funcionamiento de la economía y la vida de los ciudadanos, como pueden ser las redes de carretera, sistema de alcantarillado y suministro de energía, redes de telecomunicación o el sistema ferroviario.

De acuerdo con la normativa contable la Sociedad comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Para los activos generadores de flujos de efectivo que tiene la Sociedad, que son los destinados a la prestación de servicios de transporte ferroviario de viajeros con finalidad prioritariamente turística, se sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los mismos, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro sólo se revierten si se hubiese producido un cambio significativo en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

En cualquier caso, en cuanto a la identificación de activos deteriorados, así como en la determinación del valor recuperable de los activos generadores de flujos de efectivo, se tienen en cuenta los criterios que establece la Resolución de 18 de septiembre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración e información a incluir en la memoria de las cuentas anuales sobre el deterioro de valor de los activos.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

c) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, conforme a los siguientes criterios:

- Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa se reconocen en la medida que cumplen las condiciones para su capitalización y se amortizan linealmente durante el periodo entre 5 y 10 años en que esté prevista su utilización. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.
- Las concesiones y licencias se amortizan linealmente durante el periodo de concesión.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio de la Sociedad en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similitudes generadas internamente, así como los gastos de establecimiento, se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se incurren.

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido la vida útil del mismo, siendo objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa.

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

d) Inmovilizado material

- Coste del inmovilizado material

En relación con la valoración de los elementos del inmovilizado recibidos en la Sociedad de RENFE-Operadora a través de la segregación de la rama de actividad, éstos se registraron a los valores netos contables por los que se encontraban registrados en RENFE-Operadora o en FEVE. El resto de los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Las inversiones de carácter permamente realizadas en inmuebles arrendados por la Sociedad mediante un contrato de arrendamiento operativo se clasifican como inmovilizado material.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida en que se incurren.

La Sociedad identifica como un componente del coste del material rodante el importe de los desembolsos necesarios para realizar las intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado (grandes reparaciones), amortizándose durante el periodo de tiempo que transcurre hasta la fecha en que se realice la siguiente revisión. Una vez realizados los trabajos, el coste de la reparación se reconoce como mayor valor del material rodante, que a su vez es objeto de amortización hasta que se produce la siguiente revisión, dándose de baja cualquier importe pendiente de amortizar del anterior componente.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El apartado 2.2 de la Norma de Valoración de Inmovilizado Material del PGC, establece que se producirá una pérdida de valor de un inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Sociedad ha aplicado en los ejercicios 2015 y 2016 correcciones por deterioro cuando, de las circunstancias específicas de determinados activos, se ha deducido que los mismos han dejado de prestar servicio al haber sufrido daños por accidente que se encuentran pendientes de reparación, reconociendo la pérdida directamente en el capítulo de pérdidas procedentes de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Capitalización de gastos financieros

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los gastos financieros relacionados con la financiación ajena específica directamente atribuible a su adquisición, construcción o producción. En este sentido, el importe de los intereses a capitalizar se determina en función de los gastos financieros devengados por la financiación que se haya obtenido específicamente.

La capitalización de los gastos financieros comienza cuando se ha incurrido en los costes relacionados con los activos y se está llevando a cabo las obras físicas necesarias para preparar los activos o partes de los mismos para su uso o explotación y finaliza cuando se han completado todas las actuaciones necesarias para su puesta en funcionamiento, independientemente de que se hayan obtenido los permisos administrativos requeridos, sin considerar las interrupciones.

La capitalización de gastos financieros se realiza registrando un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Amortización del inmovilizado material

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

M	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones Line	al	50
Equipos de transporte material rodante:		
- Locomotoras	Lineal	20 – 40
- Trenes autopropulsados	Lineal	20 – 40
- Material remolcado y vagones	Lineal	20 – 40
- Otros elementos de transporte	Lineal	10 – 30
Maquinarias Line	al	10
Equipo para procesos de información	Lineal	5
Vehículos Line	al	10
Otro inmovilizado material	Lineal	5 – 40

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

Las instalaciones en bienes arrendados se amortizan durante la vida útil de éstas o la del contrato de arrendamiento si ésta fuera menor.

e) Arrendamientos

La Sociedad, como arrendatario, tiene concedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario, se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

f) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

La Sociedad evalúa si un derivado implícito debe ser separado del contrato principal, sólo en el momento en el que la Sociedad se convierte en parte del contrato o en un ejercicio posterior en el que se haya producido una modificación de las condiciones contractuales que afecten significativamente a los flujos de efectivo esperados asociados con el derivado implícito, el contrato principal o ambos en comparación con los flujos de efectivo esperados originales. Los derivados implícitos se presentan separadamente del contrato principal en las correspondientes partidas de derivados del balance.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método de tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Se consideran empresas multigrupo, a aquellas que están gestionadas conjuntamente por la Sociedad, o por alguna de las empresas del grupo, y uno o varios terceros ajenos al grupo.

En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a activos financieros disponibles para la venta y se valorará como tal desde la fecha de la reclasificación.

- Contabilidad de operaciones de cobertura

Los instrumentos financieros derivados, que cumplen con los criterios de la contabilidad de coberturas, se reconocen inicialmente por su valor razonable, más, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la contratación de los mismos.

La Sociedad realiza coberturas de los flujos de efectivo.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Al inicio de la cobertura, la Sociedad designa y documenta formalmente las relaciones de cobertura, así como el objetivo y la estrategia que asume con respecto a las mismas. La contabilización de las operaciones de cobertura, sólo resulta de aplicación cuando se espera que la cobertura sea al menos eficaz al inicio de la cobertura y en los ejercicios siguientes para conseguir compensar los cambios en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto, durante el periodo para el que se ha designado la misma (análisis prospectivo) y la eficacia real, que puede ser determinada con fiabilidad, está en un rango del 80-125% (análisis retrospectivo).

La Sociedad reconoce como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como cobertura eficaz. La parte de la cobertura que se considere ineficaz, así como el componente específico de la pérdida o ganancia o flujos de efectivo relacionados con el instrumento de cobertura, excluidos de la valoración de la eficacia de la cobertura, se reconocen en la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El componente separado de patrimonio neto asociado con la partida cubierta, se ajusta al menor valor de resultado acumulado del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma o el cambio acumulado en el valor razonable o valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura. No obstante, si la Sociedad no espera que la totalidad o parte de una pérdida reconocida en patrimonio neto va a ser recuperada en uno o más ejercicios futuros, el importe que no se va a recuperar se reclasifica a la partida de variación de valor razonable de instrumentos financieros.

La Sociedad interrumpe de forma prospectiva la contabilidad de coberturas cuando se producen las circunstancias indicadas en las coberturas de valor razonable. En estos casos el importe acumulado en patrimonio neto no se reconoce en resultados hasta que la transacción prevista tenga lugar. No obstante lo anterior los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican a la partida de variación de valor razonable en instrumentos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que la Sociedad no espera que la transacción prevista vaya a producirse.

- Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

- Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neto de gastos de la transacción, incluyendo los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado, y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros que puede ser estimado con fiabilidad.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad de l va lor en li bros del acti vo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro de valor de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

El cálculo de l deterioro, en caso de que existan indicios de deterioro, se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido éste como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la Sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

A estos efectos, el valor contable de la inversión, incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo la categoría de débitos y partidas a pagar se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

- Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

La Sociedad reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, con cargo o a bono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Existencias

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción siguiendo el método del precio medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otros partidas similares así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta o uso.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen en el epígrafe de Aprovisionamientos.

h) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, registrándose directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

No obstante, debido a que la Sociedad pertenece al sector público, la contabilización de las donaciones y legados que recibe de la entidad pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público se efectúa de acuerdo con los criterios contenidos en el primer párrafo anterior.

Son aplicables a la Sociedad las siguientes subvenciones:

- Las concedidas para el cumplimiento de los contratos de Obligación de Servicio Público.  
Aquellas subvenciones que sean destinadas a cubrir el déficit previsto por los servicios de interés general relacionados con los negocios de Cercanías y Media Distancia, siguiendo los criterios del Contrato o Acuerdo aplicable con el organismo titular de los servicios públicos (Estado o Comunidad Autónoma) se llevan a Patrimonio cuando se han cumplido las condiciones para ello, imputándose a ingresos del ejercicio, atendiendo a su finalidad.
- Las recibidas de otras Administraciones Públicas (Comunidades Autónomas o Ayuntamientos).  
Las aportaciones efectuadas por otras Administraciones Públicas para financiar el déficit de explotación de determinadas líneas, o para sufragar determinados gastos, se imputan a ingresos del ejercicio, atendiendo a su finalidad.
- Subvenciones de capital recibidas para financiar los activos fijos  
Las subvenciones de capital, que provienen principalmente de actuaciones recogidas en el Plan de Acción de Rodalíes subvencionadas por la Generalidad de Cataluña, se destinan a financiar la estructura fija de la empresa y tienen el carácter de no reintegrables, registrándose una vez concedidas, siempre que se cumplan las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción, como ingresos en el patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los activos que subvencionan.  
Además existen subvenciones de capital aportadas por la Comisión Europea, que proporciona ayudas para financiar proyectos que permitan el desarrollo de la Red Trans-Europea de Transporte (TEN-T) en 2030. En el caso de la Sociedad se han recogido subvenciones vinculadas al programa de innovación CEF (Connecting Europe Facility) para financiar proyectos de innovación Europea.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

j) Otras retribuciones a largo plazo a los empleados

La Sociedad ha asumido el pago a sus empleados de determinadas obligaciones derivadas de los siguientes conceptos:

• Premios de permanencia

La normativa laboral aplicable a la Sociedad establece la obligación de conceder un premio de permanencia a los empleados en función de los años de servicio prestados a la Entidad. Este premio se consolida a los 30, 35 y 40 años de servicio y su cuantía, para cada ejercicio, viene establecida en los convenios colectivos vigentes suscritos entre la Dirección de la Entidad y los representantes de los trabajadores.

En la firma del I Convenio Colectivo para el Grupo Renfe, con vigencia entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2018, se establece que para los trabajadores procedentes de la extinta FEVE su integración al Convenio del Grupo Renfe surtirá efectos desde el 1 de enero de 2016, fecha en la que dichos trabajadores se suscriben a los derechos establecidos en la normativa laboral conforme a lo indicado en el párrafo anterior.

El importe provisionado al cierre de cada ejercicio, se determina mediante un estudio actuarial elaborado según el método de capitalización individual utilizando los siguientes parámetros técnicos: tipo de interés anual para el ejercicio 2016 de 1,35% (1,733% para el ejercicio 2015), tasa de crecimiento anual del 2% y la tabla de permanencia en Renfe, basada en la tabla PERM/F-2000 (véase nota 14).

Las obligaciones asumidas por retribuciones a largo plazo se reconocen según lo establecido para los planes de prestaciones definidas, es decir, se reconoce en cuentas de provisiones la diferencia entre el valor actual de las retribuciones prometidas y el valor razonable de los activos afectos, menos, en su caso, el importe del coste por servicios prestados todavía no reconocidos, excepto que el coste por servicios pasados y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se producen.

• Indemnizaciones por fallecimiento

La normativa laboral de la Entidad Pública Empresarial FEVE, que afectaba a los empleados procedentes de dicha entidad hasta el 31 de diciembre de 2015, fecha de cancelación de la vigencia de toda normativa o legislación preexistente en la misma, establecía la obligación del pago de una indemnización por gastos y otra como auxilio por fallecimiento de sus empleados, ya se encontrasen estos en situación de activo o jubilado.

Las cuantías y beneficiarios a los que corresponde dicho derecho vienen definidas entre los art. 228 y art. 232 del XIX convenio colectivo de FEVE cuya vigencia finalizó el 31 de diciembre de 2015.

Para los trabajadores en activo el 1 de enero de 2016, este derecho queda sustituido por los establecidos por la normativa laboral de RENFE-Operadora y el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Para los trabajadores jubilados con anterioridad a dicha fecha, la provisión se mantiene valorada por la mejor estimación al cierre del ejercicio.

• Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el Plan o por haber anunciado sus principales características.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La Dirección de la Entidad considera que, caso de producirse, las bajas con derecho a indemnización, diferentes a las que se produzcan en el marco del Plan de Empresa, no serían por importes significativos y se reconocerían como gastos en el momento en que se adoptase la decisión de efectuar el despido.

- Jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas

El I Convenio Colectivo del Grupo Renfe incluye dentro del plan de empleo un Plan de Desvinculaciones Voluntarias en el que pueden acogerse voluntariamente los trabajadores que se encuentren en activo y tengan, al menos, 19 años de antigüedad. Se divide en tres modalidades según la situación de cada trabajador: modalidad A para aquellos que no cumplen las condiciones de jubilación conforme la Ley de Seguridad Social; modalidad B para aquellos que cumpliendo las condiciones anteriores no alcancen el 100% de su base reguladora y; modalidad C, en condiciones de acceso a la jubilación con el 100% de su base reguladora.

La provisión se registra en el momento en que nace la obligación contractual o legal, o si esta fuera tácita, en el momento en que se hubieran creado expectativas válidas a los empleados que puedan acogerse a las mismas, valorándose por la mejor estimación al cierre del ejercicio con base en la experiencia y en el número probable de adhesiones.

En diciembre del ejercicio 2015 se acordó el Plan de Empleo del ejercicio 2016, obteniéndose las autorizaciones pertinentes. En diciembre de 2016 se llegó al acuerdo por la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo para la puesta en marcha del Plan de Desvinculaciones del ejercicio 2017.

k) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, y a sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo.

El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

l) Ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, en función de la corriente real de bienes y servicios que representen y con independencia del momento que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora, accionista único de la Sociedad, así como determinadas sociedades dependientes de RENFE-Operadora (Renfe Mercancías S.M.E., S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A., Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A., Logirail S.M.E., S.A. y Logística y Transporte Ferroviario, S.A. hasta el momento de su extinción) tributan, junto con la Sociedad, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por los resultados fiscales positivos del resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las mismas. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas comprobables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Entidad dominante del Grupo registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

n) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Sociedad, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Sociedad no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

o) Medioambiente

La Sociedad realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como "Otros gastos de explotación" en el ejercicio en el que se incurren.

p) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con empresas del grupo y partes vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contra prestación entregada o recibida. La diferencia, en su caso, entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente. No obstante lo anterior, todas las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas se han efectuado por su valor razonable.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**5. Inmovilizado Intangible**

La composición y los movimientos del ejercicio 2016 relativos a este epígrafe de balance, han sido los siguientes:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Saldo Final
Coste			
Aplicaciones informáticas 41.266		4.396	45.662
Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos	6.937	4.385	11.322
<b>Total Coste</b>	<b>48.203</b>	<b>8.781</b>	<b>56.984</b>
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas	(16.718)	(9.324)	(26.042)
<b>Total Amortización Acumulada</b>	<b>(16.718)</b>	<b>(9.324)</b>	<b>(26.042)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>31.485</b>	<b>(543)</b>	<b>30.942</b>

La composición y los movimientos del ejercicio 2015 relativos a este epígrafe de balance, fueron los siguientes:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Altas y Traspasos	Saldo Final
Coste			
Aplicaciones informáticas	33.651	7.615	41.266
Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos	9.102	(2.165)	6.937
<b>Total Coste</b>	<b>42.753</b>	<b>5.450</b>	<b>48.203</b>
Amortización acumulada			
Aplicaciones informáticas (8.338)		(8.380)	(16.718)
<b>Total Amortización Acumulada (8.338)</b>		<b>(8.380)</b>	<b>(16.718)</b>
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>34.415</b>	<b>(2.930)</b>	<b>31.485</b>

En 2016 se han realizado inversiones por un importe total de 9.952 miles de euros, incluidas en el epígrafe de Inmovilizado Intangible en Curso y Anticipos, destinadas principalmente a dotar de nuevas funcionalidades y a adaptar a las nuevas políticas comerciales las aplicaciones relacionadas con la venta de títulos de transporte, así como las aplicaciones desarrolladas para la gestión del material rodante. El importe total correspondiente a los trabajos concluidos en el ejercicio y que han sido activados en el mismo asciende a 4.396 miles de euros.

En 2015 la inversión realizada con este mismo destino fue de 5.800 miles de euros, habiéndose realizado la activación de un importe total de 7.615 miles de euros correspondiente a los trabajos concluidos en dicho ejercicio.

Las Altas y traspasos en amortización acumulada, tanto en el ejercicio 2016 como en el 2015, corresponden a la dotación de amortización del ejercicio.

El coste de los elementos de inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía están en uso a 31 de diciembre de 2016 asciende a 2.453 miles de euros (1.220 miles de euros a 31 de diciembre de 2015).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**6. Inmovilizado Material**

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material en el ejercicio 2016 han sido los siguientes:

Sald	Miles de euros			
	o Inicial	Altas y Traspasos	Bajas	Saldo Final
Coste				
Edificios y construcciones	9.644	10.607	-	20.251
Instalaciones de Vía	216	26	-	242
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	5.729.113	167.151	(51.342)	5.844.922
- Material Remolcado y Vagones	165.639	7.083	(514)	172.208
- Otros Elementos de Transporte	52.188	-	(52.188)	-
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	1.482	-	-	1.482
- Equipos procesos de Información	4.577	1.166	(52)	5.691
- Vehículos	1	4	-	5
- Resto	160.577	8.418	(34) 16	8.961
6.	123.437	194.455	(104.130)	6.213.762
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	144.338	10.672	- 15	5.010
Total Coste	6.267.775	205.127	(104.130) 6.	368.772
Amortización acumulada				
Edificios y construcciones	(2.745)	(952)	- (	3.697)
Instalaciones de Vía	(6)	(10)	- (1	6)
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(699.960)	(250.273)	44.283 (	905.950)
- Material Remolcado y Vagones	(17.020)	(5.134)	78 (	22.076)
- Otros Elementos de Transporte	(3.330)	-	3.330 -	
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(731)	(216)	- (	947)
- Equipos procesos de Información	(2.446)	(887)	52 (	3.281)
- Vehículos	(1)	(1)	- (2	)
- Resto	(63.642)	(23.371)	22 (	86.991)
Total Amortización Acumulada	(789.881)	(280.844)	47.765 (	1.022.960)
Deterioro				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(26.690)	(7.950)	1.382	(33.258)
Total Deterioro	(26.690)	(7.950)	1.382	(33.258)
Valor Neto Contable	5.451.204	(83.667)	(54.983)	5.312.554

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material en el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Sald	Miles de euros			
	o Inicial	Altas y Traspasos	Bajas	Saldo Final
<b>Coste</b>				
Edificios y construcciones	6.013	3.632	(1)	9.644
Instalaciones de Vía	-	216	-	216
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	5.622.881	154.805	(48.573)	5.729.113
- Material Remolcado y Vagones	160.187	6.772	(1.320)	165.639
- Otros Elementos de Transporte	52.246	-	(58)	52.188
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	1.482	-	-	1.482
- Equipos procesos de Información	4.240	337	-	4.577
- Vehículos	1	-	-	1
- Resto	148.049	12.579	(51) 16	0.577
5.	995.099	178.341	(50.003)	6.123.437
Inmovilizado Material en Curso y Anticipos	156.123	(11.785)	- 14	4.338
<b>Total Coste</b>	<b>6.151.222</b>	<b>166.556</b>	<b>(50.003) 6.</b>	<b>267.775</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Edificios y construcciones	(1.887)	(858)	- (	2.745)
Instalaciones de Vía	-	(6)	- (6	)
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(478.799)	(248.106)	26.945 (	699.960)
- Material Remolcado y Vagones	(11.763)	(5.366)	109	(17.020)
- Otros Elementos de Transporte	(1.667)	(1.665)	2	(3.330)
Otras Inmovilizaciones materiales				
- Maquinaria	(515)	(216)	- (	731)
- Equipos procesos de Información	(1.666)	(780)	- (	2.446)
- Vehículos	(1)	-	-	(1)
- Resto	(40.576)	(23.091)	25 (	63.642)
Total Amortización Acumulada	(536.874)	(280.088)	27.081	(789.881)
<b>Deterioro</b>				
Elementos de Transporte				
- Locomotoras y Trenes Autopropulsados	(22.785)	(9.669)	5.764	(26.690)
Total Deterioro	(22.785)	(9.669)	5.764	(26.690)
<b>Valor Neto Contable</b>	<b>5.591.563</b>	<b>(123.201)</b>	<b>(17.158)</b>	<b>5.451.204</b>

## a) Coste

En la columna Altas y traspasos, en el ejercicio 2016, de un importe total de 194.455 miles de euros, 122.933 miles de euros corresponden a la realización de intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado en el material rodante, casi en su totalidad de Cercanías y Media Distancia, consideradas como gran reparación y activadas como un componente separado del coste de cada uno de los vehículos objeto de las mismas. El resto del importe recoge la recepción de nuevos activos o de las actuaciones de remodelación o mejora sobre activos ya existentes, fundamentalmente en material rodante, para el cual el importe asciende a 51.301 miles de euros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Entre las actuaciones realizadas en el ámbito de Cercanías, destaca la recepción de 26 trenes de la serie 447 que han sido objeto de remodelación para adaptarlos para la accesibilidad de personas de movilidad reducida, así como otras actuaciones de mejora en el interiorismo u otros elementos técnicos de los trenes de dicha serie o de la serie 446. También se ha realizado la recepción de 2 trenes de la serie 463 de Cercanías, cuya composición ha sido ampliada en un coche para transformarlos en serie 464.

En lo referente a material rodante de Alta Velocidad-Larga Distancia, lo más destacable es la recepción de 4 composiciones de trenes Talgo VI a los que se les han efectuado operaciones de vida media, destinadas a mejorar su fiabilidad y confort. Asimismo, también hay que destacar la recepción de material objeto de actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en las series 102, 112, 130 y 730, así como de otras destinadas a la adaptación del material de estas dos últimas series para la accesibilidad de personas de movilidad reducida, a la ampliación de capacidad en trenes de la serie 102 y de diversas mejoras en elementos de interiorismo de varias series.

Aparte de las actuaciones en material rodante, el importe de 10.607 miles de euros del epígrafe de “Edificios y construcciones”, corresponde principalmente a la recepción de obras realizadas en estaciones de Cercanías, en virtud del Plan de Estaciones aprobado por el Ministerio de Fomento.

En el epígrafe Resto, las altas en 2016 corresponden, principalmente, a la recepción de instalaciones de diversos tipos y otros elementos realizadas en estaciones de Cercanías (controles de acceso, megafonía, máquinas autoventa, etc.). Entre los mismos, se encuentran los elementos integrados procedentes de la sociedad Comercial del Ferrocarril, S.A. (en adelante Comfersa), con objeto de la extinción de la misma, en virtud del Proyecto de Cesión Global y Plural del Activo y Pasivo mencionado en la nota 29, cuyo valor total asciende a 1.137 miles de euros.

En el ejercicio 2015, de un importe total de 178.341 miles de euros que figuran en la columna Altas y traspasos, 94.541 miles de euros correspondieron a la realización de las intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado en el material rodante, principalmente de Cercanías y Media Distancia, consideradas como gran reparación. El resto del importe recogía la recepción de nuevos activos o de las actuaciones de remodelación o mejora sobre activos ya existentes.

Las actuaciones más relevantes, a demás de las intervenciones cíclicas antes mencionadas, correspondieron al material rodante, por un total de 67.036 miles de euros. Entre ellas hay que destacar diversas actuaciones que fueron realizadas en trenes de Cercanías de la serie 447, tales como la recepción de 27 de ellos a los que se efectuó su remodelación para la mejora de la accesibilidad de personas de movilidad reducida, así como de otros 30 en los que se realizaron actuaciones para homogeneizar el interiorismo de los trenes de dicha serie. También se efectuó la recepción de dos trenes de la serie 463 de Cercanías, cuya composición fue ampliada en un coche para transformarlos en serie 464.

En lo referente a material rodante de Alta Velocidad-Larga Distancia, lo más destacable en 2015 fue la recepción de 6 composiciones de trenes Talgo VI a los que se les efectuaron operaciones de vida media, destinadas a mejorar su fiabilidad y confort. Asimismo, también se efectuó la recepción de un tren de la serie 730, procedente de la transformación en híbrido de una composición de la serie 130, y se realizaron actuaciones de mejora energética en material Talgo-Bombardier.

En el epígrafe de “Edificios y construcciones”, en el ejercicio 2015 el importe de 3.632 miles de euros correspondía principalmente a la recepción de actuaciones realizadas en estaciones de Cercanías, en virtud del Plan de Estaciones aprobado por el Ministerio de Fomento.

En el epígrafe de Inmovilizado material en curso y anticipos de la columna de Altas y traspasos, se recoge el saldo neto resultante de la inversión realizada en el ejercicio e imputada al Inmovilizado en Curso, minorada en el importe traspasado a activos finales, una vez recepcionados los mismos.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2016 incluye el valor de las inversiones efectuadas durante el mismo, por un total de 206.842 miles de euros. De ellas, aparte de las intervenciones cíclicas por valor de 122.933 miles de euros mencionadas al inicio de este apartado, las principales inversiones corresponden a actuaciones en material rodante, por un total de 55.542 miles de euros, siendo las más relevantes las de adaptación de los trenes de Cercanías de la serie 447 para la accesibilidad de personas de movilidad reducida, así como otras actuaciones destinadas a la mejora del interiorismo o de elementos técnicos de diversas series.

También hay que destacar entre las principales inversiones realizadas, la instalación y mejora de los sistemas destinados a garantizar la seguridad en la circulación del material rodante. Finalmente, hay que hacer referencia a las inversiones en obras a realizar en estaciones de Cercanías, cuya mayor parte se realizan en virtud del Plan de Estaciones aprobado por el Ministerio de Fomento.

Por su parte, en el ejercicio 2015, en el epígrafe Altas de Inmovilizado material en curso y anticipos se incluía el valor de las inversiones efectuadas durante el mismo, por un total de 166.866 miles de euros. Además de las intervenciones cíclicas realizadas por valor de 94.541 miles de euros, las principales inversiones incluidas en dicha cantidad correspondían a actuaciones en material rodante, siendo las más relevantes las de adaptación de los trenes de Cercanías de la serie 447 para la accesibilidad de personas de movilidad reducida, así como otras actuaciones destinadas a la homogeneización del interiorismo en dicha serie, o las operaciones de media vida en material Talgo VI. También fueron relevantes las inversiones que correspondían a obras en estaciones de Cercanías, realizadas en su mayoría en virtud del Plan de Estaciones aprobado por el Ministerio de Fomento.

## b) Amortización acumulada

Las Altas y traspasos en amortización acumulada corresponden en el ejercicio 2016, así como en el 2015, a la dotación de amortización del ejercicio.

Teniendo en cuenta que el coste de los elementos del inmovilizado se divide en componentes de cara al cálculo de la amortización, siendo su vida útil distinta a la del resto del elemento, el coste correspondiente a los componentes amortizados en su totalidad de los elementos que están en uso del inmovilizado material a 31 de diciembre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
2		
Construcciones 2.	030	1.749
Elementos de transporte	27.937	24.343
Otro inmovilizado material	12.290	8.682
4	<u>2.257</u>	<u>34.774</u>

## c) Deterioro

Los activos vinculados a los servicios de Cercanías y Media Distancia declarados de interés público, así como los vinculados a los servicios de Alta Velocidad y Larga Distancia, se consideran activos no generadores de flujos de efectivo.

A 31 de diciembre de 2016, la Sociedad ha realizado un análisis de potenciales indicios de deterioro de sus activos, habiéndose llegado a la conclusión de que no se aprecian indicios de deterioro en relación con los activos que forman parte de las unidades de explotación o servicio de Cercanías, Media distancia ancho métrico, Media distancia convencional, Alta velocidad media distancia, Alta velocidad y Larga distancia (véase nota 4 b)).

En el ejercicio 2015, en el análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio, tampoco se detectaron indicios de deterioro de los activos.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el apartado de Deterioro, en la columna Altas y traspasos figura en el ejercicio 2016 un importe total de 7.950 miles de euros. Este importe corresponde al valor estimado de las posibles pérdidas originadas como consecuencia de accidentes sufridos por el material rodante, calculado a partir de los presupuestos elaborados para las respectivas reparaciones.

En la columna Bajas, para este apartado figura un total de 1.382 miles de euros en 2016. Dicho importe corresponde a la reversión del deterioro de aquéllos trenes que sufrieron accidentes y habían sido deteriorados en ejercicios anteriores, una vez que los mismos han sido objeto de las respectivas reparaciones.

En 2015, para el apartado de Deterioro, en Altas y traspasos figuraba un importe total de 9.669 miles de euros. De éste importe, 883 miles de euros correspondían al valor contable de los coches extremos de un tren de la serie 130 que fueron objeto de transformación en el ejercicio a tren híbrido de la serie 730, motivo por el cual éstos fueron sustituidos por nuevos furgones-generadores.

El resto del importe, 8.786 miles de euros, correspondía al valor estimado de las pérdidas originadas como consecuencia de accidentes sufridos por el material rodante, calculado a partir de los presupuestos solicitados para las respectivas reparaciones. Entre éstos se encontraba uno de los dos trenes de la serie 103 accidentados en 2013, al que se le incrementó en 4.168 miles de euros el importe que se había estimado, de acuerdo con la última información obtenida al respecto.

Por otra parte, en el apartado de Deterioro en la columna de Bajas en 2015, figuraba un importe total de 5.764 miles de euros. De ellos, 315 miles de euros correspondían al importe destinado a compensar la pérdida originada por el valor de los elementos sustituidos en la reparación del otro tren de la serie 103 que se vio afectado en el accidente de 2013, una vez realizada ésta. También se revirtió el exceso de deterioro estimado para el mismo por importe de 4.567 miles de euros.

Asimismo, del importe total de este apartado, otros 821 miles de euros correspondían también a la reversión del deterioro dotado para otros trenes siniestrados en años anteriores, una vez reparados, mientras que los 61 miles restantes correspondían a la reversión producida como consecuencia de la regularización del sobrecoste de algunos activos afectados por la devolución del IVA no deducible de 2005.

#### d) Bajas y enajenaciones

En el ejercicio 2016 se han efectuado bajas por retiro cuyo valor neto contable es de 6.530 miles de euros, que se incluyen en la columna Bajas. De este importe, 763 miles de euros corresponden al valor contable de los elementos sustituidos como consecuencia de la reparación de accidentes sufridos por el material rodante, habiéndose revertido el deterioro que se había dotado en ejercicios anteriores para los trenes afectados (nota 6c)).

También se incluyen las bajas de los componentes correspondientes a las intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado de los vehículos sometidos en el ejercicio a una nueva intervención, con un valor neto contable de 387 miles de euros. El importe restante corresponde a las bajas producidas como consecuencia de la sustitución de distintos elementos realizados al efectuar diversas actuaciones sobre material rodante, principalmente en trenes de la serie 447, motivadas por su adaptación a la accesibilidad y mejoras de movilidad reducida y la homogeneización de su interiorismo, así como otras destinadas a aumentar la capacidad, productividad y fiabilidad realizadas en distintas series.

Las enajenaciones de inmovilizado realizadas en 2016, con un valor neto contable total de 49.835 miles de euros, corresponden a la venta de 3 trenes de la serie 592.2 a la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A., que han generado una pérdida de 328 miles de euros en total. También se ha efectuado la venta a Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A. de la totalidad de las piezas de parque propiedad de la Sociedad, sin que en ninguno de los casos haya generado efecto alguno en cuenta de resultados.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En 2015, en la columna Bajas, se encontraban recogidas, por un valor neto contable de 11.275 miles de euros, bajas que respondían a la regularización del sobrecoste de los activos, por importe de 12.044 miles de euros, como consecuencia de la devolución del IVA no deducible del ejercicio 2005. El importe amortizado de dichas bajas de coste, 709 miles de euros, así como la parte proporcional del deterioro, por valor de 61 miles de euros, que había registrado en algunos de los activos afectados, se regularizó con abono a una cuenta de Reservas.

En el ejercicio 2015 se efectuaron bajas por retiro con un valor contable de 7.920 miles de euros. De este importe, 144 miles de euros correspondían al valor contable de los elementos sustituidos como consecuencia de la reparación de accidentes sufridos por el material rodante, una vez aplicados los respectivos deterioros que se habían dotado al respecto (nota 6c)).

El importe restante correspondía a las bajas producidas como consecuencia de la sustitución de distintos elementos realizados al efectuar diversas actuaciones sobre material rodante, principalmente en trenes de la serie 447, motivadas por su adaptación a la accesibilidad de personas de movilidad reducida y la homogeneización de su interiorismo, así como otras destinadas a aumentar la capacidad, productividad y fiabilidad realizadas en distintas series.

Finalmente, también incluía las bajas de los componentes correspondientes a las intervenciones cíclicas de mantenimiento preventivo programado de los vehículos sometidos en el ejercicio a una nueva intervención, si bien su valor contable era igual a cero.

Las enajenaciones de inmovilizado realizadas en 2015, con un valor contable de 2.818 miles de euros, correspondían a la venta de 7 trenes de la serie 592.2 a la sociedad Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.A., de una locomotora de la serie 252 a Renfe Mercancías S.M.E., S.A y de 4 coches del tren turístico Costa Verde a RENFE-Operadora, para la venta, a su vez, por parte de ésta a los Ferrocarriles de Ecuador, generando en total un beneficio de 2.637 miles de euros y unas pérdidas de 1.517 miles de euros.

## e) Detalles de principales grupos de activos

En el ejercicio 2016 el detalle de los principales grupos de activos es el siguiente:

Principales Grupos de Inmovilizado Material	Miles de euros				
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Valor Neto	Dotaciones
Trenes Autopropulsados Eléctricos de Larga y Media Dist.	3.269.556	(399.447)	(15.927)	2.854.182	(103.114)
Trenes Autopropulsados Diésel de Larga y Media Dist.	346.089	(79.003)	(7.805)	259.281	(22.624)
Trenes Autopropulsados Híbridos de Larga y Media Dist.	215.300	(22.351)	(8.615)	184.334	(5.748)
Trenes Autopropulsados Eléctricos Vía Métrica 75.151		(25.817)	(75)	49.259	(5.789)
Trenes Autopropulsados Diésel Vía Métrica	66.630	(9.773)	-	56.857	(2.072)
Trenes de Cercanías	1.764.354	(351.733)	(572)	1.412.049	(106.343)
Trenes Turísticos	8.466	(2.360)	-	6.106	(597)
Locomotoras Eléctricas	29.778	(6.324)	(263)	23.191	(1.616)
Locomotoras Diésel	65.472	(7.890)	-	57.582	(2.046)
Remolques Talgo	168.959	(18.941)	-	150.018	(5.087)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales 11.816		(7.156)	-	4.660	(1.805)
Controles de Acceso y Puertas Automáticas 59.438		(28.390)	-	31.048	(7.406)
Máquinas de Venta y TPV	43.712	(27.349)	-	16.363	(8.203)
Obras en estaciones	19.951	(3.652)	-	16.299	(945)

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Por su parte, en el ejercicio 2015 el detalle de los principales grupos de activos era el siguiente:

Miles de euros					
Principales Grupos de Inmovilizado Material	Coste	Amortización Deterioro		Valor Neto	Dotaciones
		Acumulada	Acumulado		
Trenes Autopropulsados Eléctricos de Larga y Media Dist.	3.252.113	(309.164)	(15.293)	2.927.656	(103.656)
Trenes Autopropulsados Diésel de Larga y Media Dist.	338.660	(63.290)	(1.131)	274.239	(23.486)
Trenes Autopropulsados Híbridos de Larga y Media Dist.	214.668	(16.619)	(8.615)	189.434	(5.414)
Trenes Autopropulsados Eléctricos Vía Métrica	75.151	(20.028)	(81)	55.042	(5.788)
Trenes Autopropulsados Diésel Vía Métrica	66.558	(7.761)	(453)	58.344	(2.034)
Trenes de Cercanías	1.674.714	(269.727)	(1.116)	1.403.871	(102.218)
Trenes Turísticos	8.466	(1.763)	-	6.703	(597)
Locomotoras Eléctricas	29.602	(4.708)	-	24.894	(1.595)
Locomotoras Diésel	65.055	(5.974)	-	59.081	(2.054)
Remolques Talgo	162.392	(13.932)	-	148.460	(4.799)
Piezas de Parque	52.188	(3.330)	-	48.858	(1.665)
Otras Instalaciones Industriales y Comerciales	11.661	(5.649)	-	6.012	(1.747)
Controles de Acceso y Puertas Automáticas	57.550	(20.984)	-	36.566	(6.762)
Máquinas de Venta y TPV	43.286	(19.146)	-	24.140	(8.141)

Determinado material rodante con un valor neto contable al cierre del ejercicio de 1.198.994 miles de euros (1.428.828 miles de euros en 2015), forma parte de las garantías prestadas a Eurofima por préstamos que esta entidad tiene otorgados a RENFE-Operadora por importe de 1.740.100 miles de euros al cierre de 2016 (1.964.850 miles de euros al cierre del 2015).

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

## 7. Política de gestión de riesgos

Las actividades de la Sociedad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros es tácticamente controlada por los responsables financieros de la Sociedad y por la Dirección de Finanzas y Administración de RENFE-Operadora, accionista único de la Sociedad, conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos para el Grupo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la Sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

### (a) Riesgo de crédito.

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las ventas que se realizan por prestación de servicios de transporte de viajeros, en la medida en que se realizan prácticamente en efectivo, no suponen riesgo de crédito.

Excepcionalmente las ventas de títulos de transporte que se realizan a través de agencias de viajes y otros mediadores son las que presentan el mayor riesgo de crédito.

En este sentido la Sociedad que gestiona los correspondientes servicios anteriormente indicados, establece los límites de crédito y evalúa la solvencia de los clientes de forma periódica, o bien mediante externos independientes o a través de información interna.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la Sociedad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

(b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El mantenimiento de las disponibilidades líquidas necesarias en la Sociedad se encuentra garantizado por RENFE-Operadora mediante el contrato de tesorería centralizada que ambas tienen suscrito, y que como consecuencia del mismo el Efectivo o equivalentes al final del ejercicio que figura en el Estado de Flujos de Efectivo asciende a 787 miles de euros (31 miles de euros en 2015), de los que 757 miles de euros tienen su origen en el efectivo procedente de la cesión global de Comfersa (véase nota 29), mientras que la Sociedad mantiene un crédito a su favor con la Entidad a 31 de diciembre de 2016 por importe de 108.808 miles de euros (318.434 miles de euros en 2015) (véase nota 26).

(c) Riesgo de tipo de interés

Las necesidades de financiación de la Sociedad son cubiertas a través de los préstamos y créditos con tipo de interés fijo o variable que toma la Entidad de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General Económico Financiera, atendiendo a las necesidades financieras de todo el Grupo, y que posteriormente transfiere a la misma mediante contratos de deuda espejo.

RENFE-Operadora tiene concertadas dos permutas de tipo de interés con el propósito de reducir el impacto que las alzas de tipos en los mercados pudieran generar sobre los estados financieros de esta Entidad, que posteriormente transfiere a la sociedad en virtud de las condiciones establecidas en los contratos de deuda espejo.

La decisión de tomar a tipos de interés fijo o variable depende de la expectativa de los tipos futuros y de la vida de los créditos, no obstante para determinados préstamos los tipos fijos son revisables cada cierto periodo permitiendo optar en dicho momento por un tipo de interés variable, o por un tipo fijo por un periodo adicional.

A 31 de diciembre de 2016 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la Sociedad a través de la deuda espejo suponen un 56% (52% en 2015) del total.

**8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. Instrumentos de patrimonio**

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2016 es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Empresas multigrupo		
- Participaciones	252	2.947
- Correcciones valorativas	-	(2.695)
Total 2	52	252

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2016 se ha dado de baja la participación en Comfersa, como consecuencia del proyecto de cesión global de activos y pasivos (véase nota 29). Esta participación se encontraba totalmente deteriorada.

La información relativa a las sociedades participadas en el ejercicio 2016 es como sigue:

		Miles de euros				
Nombre Actividad	ad	Porcentaje participación	Capital y reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor de coste
<u>Empresas multigrupo:</u>						
Elipsos Internacional S.A. (0)	(A)	50%	1.450	431	321	252
Total empresas grupo, multigrupo y asociadas						252

(0) Datos del ejercicio 2016 sin auditar

(A) Transporte ferroviario.

La información relativa a las sociedades participadas en el ejercicio 2015 fue como sigue:

		Miles de euros					
Nombre Actividad	ad	Porcentaje participación	Capital y reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor de coste	Corrección valorativa
<u>Empresas multigrupo:</u>							
Comercial del Ferrocarril, S.A.(COMFERSA) (0) (1)	(B)	49%	(4.475)	(1.475)	(1.432)	2.695	(2.695)
Elipsos Internacional S.A. (0)	(A)	50%	1.099	463	351	252	-
Total empresas grupo, multigrupo y asociadas						2.947	(2.695)

(0) Datos del ejercicio 2015 auditados

(A) Transporte ferroviario.

(1) Sociedad en liquidación

(B) Explotación publicidad y equipamientos comerciales

## 9. Activos financieros por categorías

El detalle de los activos financieros por categorías:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2016	2015	2016	2015
Derivados de Cobertura (nota 26)	-	871	-	309
Préstamos y partidas a cobrar				
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (nota 11)	-	-	724.463	960.859
- Créditos a empresas	905	905	184.689	418.745
- Otros activos financieros	17	17	18	3
Total activos financieros	922	1.793	909.170	1.379.916

La Sociedad considera que el valor contable de los activos financieros coincide o se aproxima a su valor razonable.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Dentro de la línea Créditos a empresas no corriente se recoge un importe de 905 miles de euros (905 miles de euros en el ejercicio 2015) que corresponde a otros créditos que proceden de ejercicios anteriores. En 2015, en Derivados de cobertura, figuraban 871 miles de euros correspondientes a créditos con empresas del grupo (véase nota 26).

La línea de Créditos a empresas corriente presenta un importe de 180.586 miles de euros (418.737 miles de euros en 2015) correspondiente a créditos a empresas del grupo (véase nota 26) así como un importe de 8 miles de euros (8 miles de euros en el ejercicio 2015) que corresponde a créditos a otras empresas.

En el ejercicio 2016, como consecuencia de la integración de los elementos procedentes de la sociedad Comercial de l Ferrocarril, S.A. (véase nota 29), dentro del epígrafe de otros activos financieros se incluyen las participaciones de Wendy-Rail, S.A. (12, 20%) y Charter Tren, S.A. (19,6%) sin valor contable por encontrarse ambas en liquidación.

El importe neto de las pérdidas y ganancias de activos financieros por categorías es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y partidas a cobrar (nota 25)		
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	682	1.446
Otros	85	1
Total Ganancias/Pérdidas netas	767	1.447

**10. Existencias**

El detalle de las existencias al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Almacén Combustible	70	90
Almacén de Billetes	1.212	628
Existencias a 31 de diciembre	1.282	718

Los gastos por aprovisionamientos de existencias han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2016	2015
Compras netas	3.531	3.204
Variación de existencias	(564)	28
Aprovisionamientos 2.	967	3.232

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**

El detalle del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2016 2	015
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		
Cientes General		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	53.473	56.822
Cientes general pendientes de facturar	6.977	21.358
	<u>60.450</u>	<u>78.180</u>
Cientes Entidades Públicas		
Deudores por tráfico de Entidades Públicas	11.870	25.547
Entidades Públicas pendientes de facturar	25.278	12.790
Otros 1.	325	1.623
	<u>38.473</u>	<u>39.960</u>
Correcciones valorativas		
Provisión por deterioro de clientes	(12.967)	(12.582)
	<u>85.956</u>	<u>105.558</u>
Cientes empresas grupo y asociadas (nota 26)		
Cientes empresas grupo y asociadas por servicios y concesiones	3.987	5.857
Cientes empresas grupo y asociadas pendientes de facturar	1.650	-
	<u>5.637</u>	<u>5.857</u>
Deudores varios		
Deudores por Obligaciones de Servicio Público a corto plazo	584.959	815.566
Deudores por convenios con Comunidades Autónomas	20.981	3.533
Deudores por convenios con Comunidades A. pendientes de facturar	14.827	13.552
Otros deudores	11.429	16.015
	<u>632.196</u>	<u>848.666</u>
Deudores Personal	674	778
Otros créditos con Administraciones Públicas (nota 20)	13.813	-
Activos por impuesto corriente	9	-
	<u>738.285</u>	<u>960.859</u>

a) Cientes General

En Clientes por ventas y prestaciones de servicios, se recogen derechos de cobro facturados, tanto impagados como pendientes de vencimiento.

En el ejercicio 2016, destacan los derechos de cobro por liquidaciones a agencias de viaje por importe de 27.057 miles de euros y en concepto de trenes turísticos por importe de 3.762 miles de euros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo son significativas las deudas de Adif por importe de 8.926 miles de euros, de los cuales 1.893 miles de euros corresponden a deudas por títulos de transporte y liquidación de billetes para sus empleados y el resto, por importe de 7.033 miles de euros corresponde a diversos servicios (arrendamientos, prestaciones de servicio de exploradoras, Convenio de Gestión de Estaciones de Cercanías y otros).

Otra deuda con saldo significativo corresponde a liquidaciones con Administraciones Ferroviarias extranjeras por importe de 3.293 miles de euros.

En el ejercicio 2015, destacaban las deudas de Adif por importe de 22.596 miles de euros, de los cuales 4.431 miles de euros correspondían a deudas por títulos de transporte y liquidación de billetes para sus empleados y el resto, por importe de 18.764 miles de euros correspondían a diversos servicios (arrendamientos, prestaciones de servicio de exploradoras, Convenio de Gestión de Estaciones de Cercanías y otros).

Asimismo se recogían 25.226 miles de euros, en concepto de derechos de cobro por liquidaciones a agencias de viaje y en concepto de trenes turísticos un saldo de 1.723 miles de euros.

b) Clientes Entidades Públicas

En Deudores por tráficos de Entidades Públicas se recogen derechos de cobro facturados principalmente en concepto de transporte de viajeros. En el epígrafe de "Otros", se recogen otros conceptos como arrendamientos, mantenimientos, indemnizaciones y otros complementarios al tráfico.

Por grandes clientes destacan los saldos por Convenios de tráficos de Cercanías, principalmente con la Autoritat del Transport Metropolità con un saldo de 3.763 miles de euros, al Consorcio de Transportes de Asturias 2.681 miles de euros y al Consorcio de Transportes de Bizkaia 1.002 miles de euros.

Asimismo se recoge en este capítulo el saldo con el Ministerio de Defensa por un importe de 3.257 miles de euros.

En el ejercicio 2015, destacaban los saldos por Convenios de tráficos de Cercanías, principalmente con el Consorcio de Transportes de Madrid por un importe de 13.011 miles de euros. Asimismo correspondía a la Autoritat del Transport Metropolità un saldo de 5.591 miles de euros, al Consorcio de Transportes de Asturias 3.599 miles de euros y al Consorcio de Transportes de Bizkaia 961 miles de euros.

Asimismo se recogía en este capítulo el saldo con el Ministerio de Defensa por un importe de 1.128 miles de euros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

c) Cientes y deudores pendientes de facturar

El detalle de los clientes pendientes de facturar a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016 2	015
Cientes general pendientes de facturar		
- Por ingresos de tráfico	5.657	6.641
- Otros conceptos	1.320	14.717
	<u>6.977</u>	<u>21.358</u>
Entidades Públicas pendientes de facturar		
- Por ingresos de tráfico	24.697	12.211
- Otros conceptos	581	579
	<u>25.278</u>	<u>12.790</u>
Cientes grupo y asociadas pendientes de facturar	1.650	-
Deudores convenios CCAA pendientes de facturar	<u>14.827</u>	<u>13.552</u>
Cientes y deudores pendientes de facturar	<u><u>48.732</u></u>	<u><u>47.700</u></u>

El saldo de “Cientes general pendientes de facturar” está compuesto principalmente por los saldos de las liquidaciones pendientes con empresas ferroviarias extranjeras, por importe de 5.935 miles de euros (12.447 miles de euros en 2015).

En el concepto “Entidades Públicas pendientes de facturar” se recogen los derechos de cobro pendientes de ser facturados por transporte de viajeros a los consorcios de transporte, principalmente a la Autoritat del Transport Metropolità por 9.067 miles de euros (11.814 miles de euros en 2015) y al Consorcio de Transportes de Madrid, por importe de 14.943 miles de euros, principalmente por los servicios prestados en diciembre de 2016 al amparo del convenio vigente del abono de transportes (saldo acreedor de 1.732 miles de euros en 2015, debido a una regularización de la liquidación de 2015).

“Deudores convenios Comunidades Autónomas pendientes de facturar” se detalla en cuadro del apartado e) ii) “Deudores por convenios con Comunidades Autónomas” de esta misma nota.

d) Correcciones valorativas

El movimiento de las correcciones valorativas de clientes por ventas y prestaciones de servicios es como sigue:

	Miles de euros	
	2016 2	015
Saldo inicial a 1 de enero	(12.582)	(12.781)
Incorporaciones	(277)	-
Dotaciones	(483)	(602)
Reversiones	212 80	1
Aplicaciones	163	-
Saldo final a 31 de diciembre	<u><u>(12.967)</u></u>	<u><u>(12.582)</u></u>

En el ejercicio 2016, se ha recogido el efecto de la incorporación de las correcciones valorativas de los saldos a cobrar recibidos en la cesión global de activos y pasivos de Comfersa (véase nota 29).



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo se ha registrado una dotación de 87 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2015) para clientes de empresas del grupo y asociadas y 407 miles de euros (156 miles de euros en el ejercicio 2015) como pérdidas por créditos incobrables en operaciones de venta de billetes por tarjeta de crédito.

e) Deudores variosi) Deudores por Obligaciones de Servicio Público a corto plazo

El saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre se corresponde con las Aportaciones pendientes de cobro del Estado y de la Generalidad de Cataluña para compensación por la prestación de los servicios de Cercañas y Media Distancia del ejercicio 2016 (véanse notas 1(f) y 22).

El detalle de estos saldos al 31 de diciembre es como sigue:

Co	Miles de euros	
	Ejercicio	
2	2016	2015
Compensación de los servicios competencia de la AGE		
• Ejercicio 2014	-	99.674
• Ejercicio 2015	-	495.510
• Ejercicio 2016 (nota 22)	470.256	-
47	0.256	595.184
Compensación de los servicios competencia de la Generalidad de Cataluña		
• Ejercicio 2014	-	104.958
• Ejercicio 2015 (nota 1.f))	5.042	115.424
• Ejercicio 2016 (nota 22)	109.661	-
11	4.703	220.382
Deudores por OSP a corto plazo	584.959	815.566

El 19 de enero de 2016 se cobraron los importes pendientes de la liquidación de la OSP correspondiente a la AGE y Cataluña del ejercicio 2014 con cargo a los PGE 2015, por importes de 99.674 y 104.958 miles de euros respectivamente.

Durante el ejercicio 2016 se cobraron los importes correspondientes a la liquidación de la OSP de la AGE y Cataluña del ejercicio 2015 con cargo a los PGE 2016, tras los correspondientes informes de verificación de la IGAE, habiéndose minorado los importes en 18.788 y 359 miles de euros respectivamente, y quedando pendiente de cobro 5.042 miles de euros de la OSP de la Generalidad de Cataluña, por haber excedido la liquidación final al importe consignado en los PGE 2016. Esta cantidad se espera cobrar con cargo a los siguientes PGE (véase nota 1.f))

ii) Deudores por convenios con Comunidades Autónomas

En este capítulo se recogen deudas con origen en Convenios y Contratos de Servicio Público con diferentes Comunidades Autónomas firmados tanto por RENFE-Operadora, subrogados por Renfe Viajeros tras la segregación, como los firmados por la propia sociedad para regular determinados servicios de transporte de viajeros de Media Distancia considerados necesarios por las Comunidades y que no se contemplaban entre los declarados como obligación de servicio público por la AGE, por lo que los déficits originados en su explotación son objeto de subvención por dichas Administraciones, así como el Plan de Acción acordado con la Generalidad de Cataluña (véase nota 1.f)).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

A 31 de diciembre de 2016, los saldos deudores con Organismos de las Comunidades Autónomas, incluidos los importes pendientes de facturar, son los siguientes:

	Miles de euros		Total
	Facturado	Pendiente de Facturar	
Generalidad de Cataluña (Plan de Acción)	15.084	13.940,2	9.024
Diputación General de Aragón	4.397	(4) 4.	393
Junta de Extremadura	1.500	891,2.	391
	20.981	14.827,3	5.808

A 31 de diciembre de 2015, los saldos deudores con Organismos de las Comunidades Autónomas, incluidos los importes pendientes de facturar, son los siguientes:

	Miles de euros		Total
	Facturado	Pendiente de Facturar	
Generalidad de Cataluña (Plan de Acción)	-	11.963,1	1.963
Diputación General de Aragón	1.102	1.039,2.	141
Junta de Extremadura	1.500	550,2.	050
Junta de Andalucía	784	- 78	4
Comunidad Autónoma Región de Murcia	147	- 14	7
	3.533	13.552,1	7.085

A 31 de diciembre de 2016, la deuda de la Generalidad de Cataluña corresponde fundamentalmente a servicios prestados en el ejercicio 2016 en base a lo establecido en el Plan de Acción del año 2015 para la mejora del servicio de cercanías y media distancia en Barcelona, por importe de 16.133 miles de euros. Asimismo en la deuda se recogen importes pendientes de ejercicios anteriores por importe de 12.891 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2015, la deuda de la Generalidad de Cataluña correspondía fundamentalmente a servicios prestados en el ejercicio en base a lo establecido en Plan de Acción del año 2015 para la mejora del servicio de cercanías en Barcelona, por importe de 14.750 miles de euros. Asimismo en la deuda se recogían importes pendientes de regularización de ejercicios anteriores por importe de 2.786 miles de euros a favor de la Generalidad de Cataluña.

A 31 de diciembre de 2016, la deuda de la Diputación General de Aragón corresponde a los servicios prestados en el año 2016 según lo establecido en el Acuerdo de 30 de diciembre de 2015 (véase nota 1.f).

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la Diputación General de Aragón, correspondía principalmente a los servicios prestados en el periodo julio-diciembre de 2015 en base a lo establecido en el convenio firmado en 2014.

A 31 de diciembre de 2016, la deuda de la Junta de Extremadura, corresponde a servicios de transporte de viajeros de media distancia prestados en el ejercicio 2016, según lo establecido en el contrato de servicio público de fecha 30 de diciembre de 2015.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la Junta de Extremadura, recogía el importe facturado pendiente de cobro por importe de 1.500 miles de euros por los servicios de transporte de viajeros de media distancia prestados en el periodo 1 de mayo a 31 de octubre de 2015, según lo establecido en el contrato de servicio público de fecha 1 de mayo de 2014. Igualmente se recogía el importe de 550 miles de euros pendiente de facturar correspondiente a la liquidación definitiva del año 2015.

El saldo al cierre de 2015 de la Junta de Andalucía, recogía el importe pendiente de cobro por los servicios prestados del 1 hasta el 18 de enero de 2013, fecha en que la Junta de Andalucía denunció el convenio que se encontraba en vigor. En 2016 la Junta de Andalucía ha abonado el importe pendiente.

El saldo a 31 de diciembre de 2015 de la Comunidad Autónoma Región de Murcia recogía los saldos correspondientes a los servicios prestados durante el último trimestre de 2009 y los ejercicios 2010 y 2011, en base al convenio de 15 de diciembre de 2009 con vigencia hasta 31 de diciembre de 2011.

iii) Correcciones valorativas

No existen correcciones valorativas en el ejercicio 2016.

La corrección valorativa para la deuda por convenios con las Comunidades Autónomas del ejercicio 2015, correspondía a la deuda de la Junta de Castilla y León, que al cobrarse en dicho ejercicio provocó la reversión de la totalidad del deterioro por importe de 14.077 miles de euros.

iv) Otros deudores

Este epígrafe recoge principalmente los ingresos en metálico pendientes de cobro al cierre del ejercicio procedentes de la venta de billetes en las estaciones gestionadas por Adif, por importe de 4.964 miles de euros (5.831 miles de euros en 2015).

Asimismo también se incluyen en este apartado 2.626 miles de euros (6.302 miles de euros en 2015) correspondientes al IVA soportado por inversiones cuyas certificaciones parciales de obra están pendientes de pago, y que, al no estar devengado, no es liquidable a la Hacienda Pública.

f) Otros créditos con Administraciones Públicas

Este apartado recoge la liquidación del IVA de la sociedad pendiente de presentar al cierre del ejercicio. En 2015 este saldo se presentaba dentro de la línea de "Otras Deudas" de los "Créditos a empresas del grupo y asociadas" (véase nota 26).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**12. Fondos propios**

La composición y el movimiento de los fondos propios, junto con el resto de partidas del patrimonio neto se presentan en el Estado total de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital

A 31 de diciembre de 2016 el capital social de Renfe Viajeros S.M.E., S.A. está representado por 500.000 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. Las acciones de la Sociedad pertenecen en su totalidad a la Entidad Pública Empresarial RENFE-Operadora.

b) Prima de Emisión

La prima de emisión se ha originado en la constitución de la Sociedad.

c) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

**13. Subvenciones, donaciones y legados**

El saldo a 31 de diciembre de este epígrafe se presenta por el importe de las subvenciones de capital registradas, neto de su efecto impositivo, siendo el movimiento del ejercicio el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Saldo al 1 de enero	2.415	2.593
Subvenciones concedidas en el ejercicio	2.601	60
Trasposos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(332)	(311)
Efecto impositivo	(572)	73
Saldo al 31 de diciembre	4.112	2.415

Al inicio del ejercicio 2016 corresponden, principalmente, a las subvenciones concedidas por la Generalidad de Cataluña para financiar las inversiones recogidas en el Plan de Acción de Rodalies.

Durante el año 2016 se han concedido nuevas subvenciones por la Generalidad de Cataluña por importe de 146 miles de euros (60 miles de euros se concedieron en 2015). El importe total de las mismas al cierre del ejercicio, una vez descontado el efecto impositivo, es de 1.466 miles de euros (1.502 miles de euros en 2015).

También se ha recibido en 2016 una subvención, concedida por la Unión Europea, por importe de 2.455 miles de euros, correspondiente al proyecto "Migración de las líneas y trenes de alta velocidad españoles a la versión 2.3.0.d del ERTMS en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte (RTE-T)". El importe total de la misma al cierre del ejercicio, una vez descontado el efecto impositivo, es de 1.822 miles de euros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**14. Provisiones y contingencias**

El movimiento de este capítulo durante el ejercicio 2016 es el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualizaciones Financiera	Traspasos CP	Traspasos personal entre sociedades	Saldo Final
<u>Provisiones a largo plazo</u>								
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal								
- Premios de Permanencia	8.876	670	-	(44)	134	(2.289)	196	7.543
- Indemnización por fallecimiento	3.062	57	-	(1.703)	-	(56)	-	1.360
- Reclamaciones Laborales	1.827	3.372	-	(71)	-	(441)	32	4.719
Por compromiso con terceros	2.898	-	(2.898)	-	--	-	-	-
Otras Provisiones	21.631	9.676	-	(1.034)	314	(1.244)	-	29.343
<b>TOTAL</b>	<b>38.294</b>	<b>13.775</b>	<b>(2.898)</b>	<b>(2.852)</b>	<b>448</b>	<b>(4.030)</b>	<b>228</b>	<b>42.965</b>
<u>Provisiones a corto plazo</u>								
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal								
- Premios de Permanencia	1.276	-	(2.012)	-	-	2.289	-	1.553
- Indemnización por fallecimiento	87	-	(52)	-	-	56	-	91
- Reclamaciones Laborales	363	-	(386)	-	-	441	-	418
- Fondo de Colaboración	687	-	-	-	--	-	-	687
- Fondos de Ayudas Sociales	39	151	(177)	-	--	-	-	13
- Provisión Planes Empresa	22.067	27.841	(21.982)	(418)	--	-	-	27.508
Otras Provisiones	1.031	-	(605)	-	-	1.244	-	1.670
<b>TOTAL</b>	<b>25.550</b>	<b>27.992</b>	<b>(25.214)</b>	<b>(418)</b>	<b>-</b>	<b>4.030</b>	<b>-</b>	<b>31.940</b>

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El movimiento de este capítulo en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros							
	Saldo Inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Excesos	Actualizaciones Financiera	Trasposos CP	Trasposos personal entre sociedades	Saldo Final
<u>Provisiones a largo plazo</u>								
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (nota 23)								
- Premios de Permanencia	9.807	497	-	(196)	191	(1.392)	(31)	8.876
- Indemnización por fallecimiento	3.314	76	-	(304)	-	(58)	34	3.062
- Reclamaciones Laborales	4.528	740	-	(1.062)	-	(2.321)	(58)	1.827
Por compromiso con terceros	1.259	1.639	-	-	-	-	-	2.898
Otras Provisiones	11.392	12.256	-	(1.055)	(511)	(451)	-	21.631
<b>TOTAL</b>	<b>30.300</b>	<b>15.208</b>	<b>-</b>	<b>(2.617)</b>	<b>(320)</b>	<b>(4.222)</b>	<b>(55)</b>	<b>38.294</b>
<u>Provisiones a corto plazo</u>								
Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal								
- Premios de Permanencia	1.620	-	(1.743)	-	-	1.392	7	1.276
- Indemnización por fallecimiento	90	-	(61)	-	-	58	-	87
- Reclamaciones Laborales	2.590	-	(4.513)	-	-	2.320	(34)	363
- Fondo de Colaboración	669	15	3	-	-	-	-	687
- Fondos de Ayudas Sociales	8	229	(198)	-	-	-	-	39
- Provisión Planes Empresa	-	22.067	-	-	-	-	-	22.067
Otras Provisiones	1.730	-	(1.151)	-	-	452	-	1.031
<b>TOTAL</b>	<b>6.707</b>	<b>22.311</b>	<b>(7.663)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>4.222</b>	<b>(27)</b>	<b>25.550</b>

La provisión para “Premios de permanencia” recoge el importe de la obligación de la Sociedad, conforme a su normativa laboral y los acuerdos suscritos con los trabajadores, de conceder un premio a los empleados que cumplan un determinado período de tiempo en servicio (véase nota 4 (j)).

El “Fondo de Colaboración” recoge el remanente de la Reserva de Estabilización por la colaboración con la Seguridad Social en la gestión de la incapacidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, una vez finalizada dicha gestión con efectos 1 de enero de 2014.

En cumplimiento de la Orden de 25 de noviembre de 1966, RENFE-Operadora presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Subdirección General de Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social) propuesta inicial de liquidación del remanente de la citada Reserva de Estabilización, al objeto de obtener conformidad a las operaciones relativas a la colaboración.

Adicionalmente, con fecha 3 de marzo de 2015, volvía a presentarse una segunda propuesta de liquidación, una vez detraídos los pagos realizados con posterioridad a la fecha de finalización de la gestión como consecuencia de trabajadores que han permanecido en situación de I.T. y A.T. iniciada con anterioridad al 31 de diciembre de 2013. A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales no se ha recibido respuesta por parte de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social a dicha liquidación.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Por otra parte, con fecha 8 de julio de 2016 se ha recibido de la Intervención General de la Seguridad Social el Informe Provisional de Auditoría de Empresas Colaboradoras de la Seguridad Social llevada a cabo para los ejercicios 2008 a 2013. El 22 de julio de 2016 se presentaron, ante la Subdirección General, las alegaciones al referido Informe, sin que a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales se haya recibido el Informe Definitivo de Auditoría.

La provisión de “Indemnización por fallecimiento” recoge el importe destinado a cubrir las obligaciones establecidas por la normativa laboral para los trabajadores procedentes de la integración de FEVE y que se encontraban en situación de jubilados a 31 de diciembre 2015. En el ejercicio 2016 se ha revertido el importe correspondiente a los trabajadores procedentes de FEVE que a 31 de diciembre de 2015 aún no se habían jubilado, y por tanto le son de aplicación el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe, en el que no se recoge dicha indemnización (véase nota 4 (j)).

En la provisión “Por compromisos con terceros” se recogía el compromiso de aportación a Comfersa asumido por la Sociedad, que ha sido aplicado durante 2016 con una pérdida adicional de 287 miles de euros (véanse notas 25 y 29).

“Otras provisiones” recoge la mejor estimación realizada por la Sociedad de las consecuencias económicas que pudieran derivar para la misma la resolución de los litigios con terceros, incluyendo, en su caso, los potenciales acuerdos que se considera que pudieran ser alcanzados entre las partes.

En el corto plazo, dentro del apartado “Provisión Planes de Empresa”, se recoge a 31 de diciembre de 2016 el valor actual de la estimación de los compromisos de la Sociedad en relación al Plan de Desvinculaciones 2017 (véanse notas 4 (j) y 23). A 31 de diciembre de 2015 se recogía el correspondiente al Plan de Desvinculaciones 2016.

Por otra parte y como consecuencia del traspaso de personal entre distintas empresas del Grupo RENFE-Operadora durante el ejercicio, se ha procedido a la liquidación entre las mismas de los importes que garantizan a futuro la cobertura de las obligaciones asumidas para los trabajadores pertenecientes a cada sociedad el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con los importes devengados en la fecha de los traspasos. Este efecto ha representado para la Sociedad un incremento neto de las obligaciones reconocidas de 228 miles de euros (una disminución neta de 82 miles de euros en el ejercicio 2015).

La Sociedad tiene prestados avales bancarios relacionados con el curso normal del negocio relacionados con su actividad por importe de 220 miles de euros (220 miles de euros en el ejercicio 2015), de los que no se espera que se produzcan riesgos significativos asociados al incumplimiento de las condiciones relativas a dichas garantías.

RENFE-Operadora en 2015 tenía otorgadas diversas cartas de conformidad (comfort letter) para favorecer determinadas operaciones de financiación en alguna de las empresas en las que participa la Sociedad, junto con el resto de los accionistas. El límite de riesgo de las operaciones de financiación a las que se refieren las mencionadas cartas de compromiso, teniendo en cuenta el porcentaje de participación de la Sociedad, ascendió a 637 miles de euros, de los que 2 miles de euros estaban dispuestos a 31 de diciembre de 2015.

## **15. Periodificaciones**

Las Periodificaciones a corto plazo se corresponden con Ingresos anticipados con un saldo por importe de 39.698 miles de euros (36.595 miles de euros en 2015) incluye un importe de 36.730 miles de euros (33.171 miles de euros en 2015) de venta anticipada de billetes de viajeros y 2.968 miles de euros (3.424 miles de euros en 2015) de venta de bonos de viajes.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**16. Pasivos financieros por categoría**

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2016	2015	2016	2015
Derivados de Cobertura (Nota 26)	787.6	232.7	380.3	341
Débitos y partidas a pagar				
Acreedores por arrendamiento financiero	16	-	18	-
Otros pasivos financieros	8.099	11.913	38.189	39.852
Deudas con empresas del grupo y asociadas (nota 26)	3.062.778	3.589.262	292.371	333.216
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (nota 18)				
Proveedores	-	-	244.029	362.490
Proveedores empresas del grupo y asociadas (nota 26)	-	-	58.354	75.900
Otras cuentas a pagar	-	-	93.713	48.379
Total Acreedores y otras cuentas a pagar	-	-	396.096	486.769
Total Pasivos financieros	3.071.680	3.607.407	734.054	863.178

La Sociedad considera que a 31 de diciembre de 2016 y 2015 el valor contable de los pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado (nota 25)	(64.161)	(90.302)
Gastos por pago aplazado a proveedores de inmovilizado.	-	(355)
	(64.161)	(90.657)

**17. Deudas financieras**

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	No corriente		Corriente	
	2016	2015	2016	2015
Acreedores por arrendamiento financiero	16	-	18	-
Otros pasivos financieros				
Otras deudas	5.599	2.519	107	155
Proveedores de inmovilizado	-	7.375	38.076	39.690
Fianzas y depósitos recibidos	2.500	2.019	6	7
Total Otros pasivos financieros	8.099	11.913	38.189	39.852
Total Deudas financieras	8.115	11.913	38.207	39.852



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el apartado de “Otras Deudas” no corrientes se incluye la deuda a largo plazo con terceros por obligaciones judiciales por importe de 2.510 miles de euros (2.502 miles de euros en 2015) y un anticipo de la subvención concedida por la Unión Europea, en el ámbito de los Proyectos CEF (Connecting Europe Facility), para la “Instalación y actualización del ERTMS Nivel 2 Base 3” en el material ferroviario.

En 2015 en “Proveedores de inmovilizado” no corriente se recogía un importe de 7.375 miles de euros correspondiente a la deuda con traída por la Sociedad con empresas mantenedoras, según las condiciones pactadas en ciertos contratos de mantenimiento integral de material rodante, por la incorporación al inmovilizado de las piezas de parque, al finalizar los contratos de mantenimiento. En 2016 las piezas de parque han sido vendidas a la sociedad RENFE Fabricación y Mantenimiento S.M.E, S.A., por lo que se ha dado de baja la deuda correspondiente.

El detalle por vencimiento de los pasivos financieros se muestra a continuación:

Miles de euros			
Año	2016	Año	2015
2018 -		2017	1.411
2019 -		2018	1.466
2020 -		2019	1.652
2021 -		2020	1.586
2022 -		2021	1.259
Posteriores	8.099	Posteriores	4.539
	<u>8.099</u>		<u>11.913</u>

**18. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar**

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Vinculadas		
Proveedores (nota 26)	58.354	75.900
No vinculadas		
Proveedores a corto plazo	244.029	362.490
Acreeedores varios	82.562	27.978
	<u>326.591</u>	<u>390.468</u>
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	11.151	20.401
Otras Deudas con las Administraciones Públicas (nota 20)	21.497	24.005
	<u>21.497</u>	<u>24.005</u>
Total 41	<u>7.593</u>	<u>510.774</u>

En el apartado de “Proveedores a corto plazo” dentro de “No vinculadas”, la deuda más destacada es con Adif Alta Velocidad por un total de 161.260 miles de euros (218.811 miles de euros en 2015) que principalmente se corresponden con cánones y energía eléctrica para tracción. Igualmente destaca la deuda con Adif por un total de 51.410 miles de euros (56.424 miles de euros en 2015) que principalmente se corresponden con cánones, servicios de venta de billetes, servicios de atención al cliente y suministros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**19. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera “Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio”.**

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores ha sido la siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,33	40,58
Ratio de las operaciones pagadas	43,75	43,54
Ratio de las operaciones pendientes de pago	29,21	21,38
	Miles de Euros	Miles de Euros
Total pagos realizados	1.576.764	1.424.852
Total pagos pendientes	170.721	219.127

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 fue de 60 días conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley ha sido modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

**20. Situación fiscal**

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Activos</b>				
Activos por impuesto diferido	378	-	2.105	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 11)	-	13.813	-	-
	378	13.813	2.105	-
	Miles de euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<b>Pasivos</b>				
Pasivos por impuesto diferido	1.373	-	1.097	-
Por retenciones practicadas (nota 18)	-	11.077	-	11.204
Seguridad Social (nota 18)	-	10.420	-	12.801
	1.373	21.497	1.097	24.005

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la situación fiscal de cada uno de los impuestos relevantes que son de aplicación a la Sociedad es como sigue:

**(a) Impuesto sobre beneficios**

La Sociedad tributa bajo el régimen de consolidación fiscal regulado en la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades, integrada en el grupo fiscal de RENFE-Operadora desde su constitución.

La composición al final del ejercicio actual del grupo fiscal de RENFE-Operadora es la siguiente: RENFE-Operadora como Entidad dominante y, como sociedades de pendientes, Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A., Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A. y Logiral S.M.E., S.A. En este ejercicio ha causado baja en el grupo fiscal la sociedad Logística y Transporte Ferroviario, S.A. al haberse producido su extinción y liquidación, circunstancia que ha sido comunicada a la Administración tributaria dentro del plazo establecido.

Para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 es de aplicación la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, quedando derogado a partir de dicha fecha el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. Mediante RD 634/2015 ha sido aprobado el nuevo Reglamento del Impuesto sobre Sociedades derogando el anterior que fue aprobado por RD 1777/2004.

En el año 2016, a través del Real Decreto-ley 2/2016, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2016, se ha modificado la regulación del pago fraccionado de la modalidad del artículo 40.3 de la Ley del Impuesto estableciendo, para los sujetos pasivos con una cifra de negocios a partir de 10 millones de euros, un tipo de gravamen del pago fraccionado del 24% para las entidades que tributan al tipo del 25% así como un importe mínimo de 123% del resultado contable positivo del período correspondiente.

Adicionalmente, el Real Decreto-ley 3/2016 ha introducido modificaciones significativas en aspectos como la reversión de deterioros de valor de participaciones en instrumentos de patrimonio anteriores a 2013 o estableciendo nuevos límites en la compensación de bases imponibles negativas para grandes empresas (aquellas con importe neto de la cifra de negocios de al menos 20 millones de euros) llegando a limitar dicha compensación al 25 por 100 de la base imponible previa si el importe neto de la cifra de negocios fuese superior a 60 millones de euros. Asimismo, dicho Real Decreto-ley fija un límite para la aplicación de deducciones por doble imposición del 50% de la cuota íntegra del impuesto.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

En el ejercicio 2016 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	49.558	5.995	55.553
Impuesto sobre Sociedades	(10.381)	2.005	(8.376)
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	166	-	166
De los ajustes por consolidación	328	-	328
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	31.094	(3.298)	27.796
Con origen en ejercicios anteriores	(93.515)	(4.702)	(98.217)
Base imponible (Resultado fiscal)	(22.750)	-	(22.750)

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

En el ejercicio 2015 la conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible fue la siguiente:

	Miles de euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.016	(401)	3.615
Impuesto sobre Sociedades	4.415	(147)	4.268
Diferencias permanentes			
De la Sociedad individual	8.572	-	8.572
De los ajustes por consolidación	425 -		425
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	24.556	237	24.793
Con origen en ejercicios anteriores	(26.216)	311	(25.905)
Base imponible (Resultado fiscal)	15.768	-	15.768

En el ejercicio 2016 la Sociedad aporta al grupo fiscal una base imponible negativa generada en el ejercicio por importe de 22.750 miles de euros (15.768 miles de euros en las cuentas anuales del ejercicio 2015), siendo la estimación de la base imponible del grupo por importe cero (8.246 miles de euros de base imponible negativa en el ejercicio 2015). En este ejercicio surge un ingreso por impuesto sobre beneficios por importe de 5.688 miles de euros (4.415 miles de euros de gasto en el ejercicio 2015) como consecuencia de la compensación de la base imponible negativa generada por la Sociedad con bases imponibles positivas de otras sociedades pertenecientes al grupo fiscal, que junto con el ingreso por importe de 4.693 miles de euros registrado por la diferencia de la liquidación definitiva del Impuesto sobre sociedades del ejercicio 2015, ha supuesto un ingreso por total en el ejercicio 2016 de 10.381 miles de euros.

El derecho de cobro de la Sociedad derivado de la tributación consolidada en el ejercicio 2016 se muestra en la nota 26.

Los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden al efecto impositivo de los ajustes por cambio de valor de los derivados de cobertura.

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden al efecto impositivo de las subvenciones de capital imputadas al patrimonio neto.

Las diferencias permanentes del ejercicio 2016 ascienden a un importe total positivo de 166 miles de euros que corresponden a multas y recargos no deducibles fiscalmente. En el ejercicio 2015 las diferencias permanentes fueron por un importe neto positivo de 8.572 miles de euros de las que cabe resaltar: i) importe positivo de 8.179 miles de euros por ajuste del gasto contable fiscalmente deducible regularizado contra Reservas derivado del cambio de criterio en la contabilización de las Grandes Reparaciones, ii) importe negativo de 3.100 miles de euros correspondiente al registro contra Reservas por un defecto de amortización de determinado material rodante, iii) importe positivo de 3.464 miles de euros por imputación temporal a ejercicios anteriores del ingreso correspondiente a la devolución de las cuotas de IVA soportado no deducible del ejercicio 2005, y iv) 28 miles de euros por multas, sanciones y recargos no deducibles fiscalmente.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias temporarias del ejercicio 2016 ascienden a un importe neto negativo de 62.421 miles de euros, siendo las principales las siguientes:

- Ajuste negativo por importe de 12.813 miles de euros correspondiente a la reversión de forma lineal durante un plazo de 10 años del gasto por amortización no deducible como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del 70% del gasto por amortización en los ejercicios 2013 y 2014 introducido por la Ley 16/2012, para consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica.
- Fondos Internos por compromisos con el personal de la Sociedad determinando un ajuste neto negativo de 2.781 miles de euros.
- Ajuste positivo por importe de 27.508 miles de euros por la dotación de la provisión para hacer frente a los compromisos derivados del Plan de Desvinculaciones Voluntarias y un ajuste negativo por importe de 22.067 miles de euros por la aplicación de la dotación realizada en el ejercicio 2015 por este mismo concepto.
- Ajuste positivo de 2.349 miles de euros correspondiente a un dotación fiscalmente no deducible por riesgos y gastos y un ajuste negativo por importe de 2.898.
- Ajuste positivo de 2.513 miles de euros correspondiente a la reversión de deterioros de valor de participaciones anteriores a 2013.
- Respecto de la deducibilidad de gastos financieros, en el ejercicio 2016 se ha practicado un ajuste fiscal negativo por importe de 51.565 miles de euros aplicando gastos financieros no deducidos en ejercicios anteriores.

En 2015 las temporarias ascendieron a un importe neto negativo de 1.660 miles de euros, siendo las principales las siguientes:

- Ajuste negativo por importe de 12.813 miles de euros correspondiente a la reversión de forma lineal durante un plazo de 10 años del gasto por amortización no deducible como consecuencia de la limitación de la deducibilidad del 70% del gasto por amortización en los ejercicios 2013 y 2014 introducido por la Ley 16/2012, para consolidación de las finanzas públicas y el impulso de la actividad económica.
- Fondos Internos por compromisos con el personal de la Sociedad determinando un ajuste positivo de 825 miles de euros y negativo de 2.307 miles de euros.
- Ajuste positivo por importe de 22.067 miles de euros por la dotación de la provisión para hacer frente a los compromisos derivados del Plan de Desvinculaciones Voluntarias.
- Ajuste positivo de 1.639 miles de euros correspondiente a un dotación fiscalmente no deducible por riesgos y gastos.
- Ajuste negativo por importe de 11.097 miles de euros relativos a la provisión de insolvencia de deudores.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Las bases imponibles netas pendientes de computar a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Ejercicio de origen	Miles de euros
1997	4.918
1998	53.765
1999	84.326
2000	54.961
2001	23.342
2002	1.857
2003	3.261
2004	2.928
2005	41.757
2006	48.092
2007	134.711
2008	69.838
2012	46.619
2013	62.029
2014	35.347
2015	4.430

Las deducciones por doble imposición de dividendos generadas en períodos impositivos anteriores a 2015 pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Ejercicio de origen	Miles de euros
2008 28	4
2009 80	2
2010 13	3
2011 53	
2012 10	

Los importes de las deducciones pendientes han sido ajustados al tipo impositivo del 25%, aplicable en el ejercicio 2016.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Las deducciones por reversión de medidas temporales previstas en la disposición transitoria 37ª de la Ley del Impuesto pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2016 son las siguientes:

Ejercicio de origen	Miles de euros
2015 25	6
2016 64	1

Tanto las bases imponibles negativas como las deducciones pendientes de compensar o aplicar a 31 de diciembre de 2016 podrán compensarse o aplicarse en ejercicios siguientes sin limitación temporal.

Siguiendo un criterio de prudencia, en el balance no se ha registrado el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura compensación de las pérdidas fiscales generadas, debido a la incertidumbre sobre la obtención de beneficios fiscales en un futuro próximo. Por idéntica razón, en el balance no se registra el derecho frente a la Administración Tributaria a la futura aplicación de las deducciones generadas.

**(b) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**

La Sociedad, desde el 1 de enero de 2015, tributa en el Impuesto sobre el Valor Añadido bajo el régimen especial del grupo de entidades, en su modalidad simplificada, regulado en los artículos 163.quinquies y siguientes de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido.

La Sociedad queda integrada en el grupo IVA de RENFE-Operadora, siendo su composición la siguiente: RENFE-Operadora como entidad dominante y, como sociedades dependientes, Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A., Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A. y Renfe Alquiler de Material Ferroviario S.M.E., S.A.

De conformidad con dicho régimen, las entidades que lo apliquen deberán cumplir sus obligaciones fiscales en este impuesto, excepción hecha del pago de la deuda tributaria o de la solicitud de compensación o devolución resultante. La entidad dominante ostentará la representación del grupo de entidades ante la Administración tributaria y, además de ser responsable del cumplimiento de las obligaciones específicas derivadas de la sujeción a este régimen especial, deberá presentar las autoliquidaciones periódicas agregadas del grupo en la que se integrarán los resultados de las autoliquidaciones individuales de las entidades que formen parte del mismo, procediendo asimismo al ingreso de la deuda tributaria resultante o a la solicitud de compensación o devolución que proceda.

Por otra parte, en el ejercicio 2015 se dictó por la Administración tributaria acuerdo de ejecución de resolución económico-administrativa de la reclamación formulada por RENFE-Operadora instando la rectificación de la autoliquidación del IVA de diciembre de 2005 al objeto de obtener el reconocimiento del derecho a la devolución correspondiente al IVA soportado no deducido en el ejercicio 2005 por aplicación de la regla de prorrata de acuerdo con una regulación declarada contraria al derecho comunitario por sentencia de 6 de octubre de 2005 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Mediante dicho acuerdo de ejecución de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, se resolvió la solicitud de rectificación del IVA de 2005 reconociendo el derecho a la devolución de 3.815 miles de euros y el abono de los intereses de demora de vengados que ascendieron a 7.917 miles de euros.

El proceso de reestructuración de RENFE-Operadora, por el que fueron segregadas las distintas ramas de actividad que dieron lugar a la constitución de las distintas sociedades beneficiarias de dicha segregación, entre ellas, la Sociedad, determinó el traspaso por sucesión universal de todos los

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

derechos y obligaciones integrados en dichas ramas de actividad, entre los que se incluían los activos contingentes asociados a la reclamación formulada por RENFE-Operadora, en cuanto al reconocimiento del derecho a la devolución correspondiente al IVA soportado en las inversiones y gastos cometidos por las distintas ramas de actividad en las que se estructuraba la Entidad en el ejercicio 2005.

De este modo se ha procedido al reparto de las cantidades devueltas por la Administración tributaria en función de los activos segregados afectados, así como de la distribución en 2005 de los gastos sujetos a IVA a cada rama de actividad segregada.

Como resultado de dicha asignación, la Sociedad ha percibido en el ejercicio 2015 33.305 miles de euros, correspondiendo 27.663 miles de euros a la devolución de cuotas de IVA y 5.642 miles de euros a intereses.

Esta devolución de cuotas de IVA se ha registrado en Otros resultados de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 12.876 miles de euros correspondientes al IVA no deducible de gastos de explotación y de activos dados de baja, en Reservas 3.464 miles de euros, y el resto minorando el valor contable de los activos que tenían incorporado el IVA no deducible en el precio de adquisición (véase nota 6).

**(c) Ejercicios abiertos a inspección**

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde su constitución. Adicionalmente, y dado que las bases imponibles negativas de la Sociedad proceden, por la segregación mencionada, de las bases imponibles negativas de RENFE-Operadora y de FEVE generadas con anterioridad al 31 de diciembre de 2012, se encontrarían abiertos a inspección para la Sociedad las declaraciones del Impuesto sobre beneficios presentadas por RENFE-Operadora y FEVE correspondientes a los ejercicios 2011-2012.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no serán de importe relevante y no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

**21. Importe neto de la cifra de negocios**

El detalle por tipos de tráfico de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio es:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Ingresos por venta de títulos de transporte (Servicios Comerciales)</u>		
AVE-Larga Distancia	1.362.245	1.294.332
<u>Ingresos por venta de títulos de transporte (Obligación de Servicio Público)</u>		
Cercanías y Media Distancia de Madrid	236.480	233.452
Cercanías y Media Distancia de Cataluña	181.174	182.376
Resto de Cercanías y Media Distancia	299.903	295.336
	<u>717.557</u>	<u>714.164</u>
Total importe neto de la cifra de negocios	<u>2.079.802</u>	<u>2.005.496</u>



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**22. Otros ingresos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2016 y 2015 es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos por servicios de transporte ferroviario sujetos a OSP		
Subvenciones por servicios de transporte ferroviario de interés público	560.770	607.197
Otras subvenciones	25.222	27.790
<b>Total</b>	<b>585.992</b>	<b>634.987</b>
Otros ingresos		
Convenios con Adif	22.985	21.507
Ingresos accesorios	49.524	51.526
<b>Total</b>	<b>72.509</b>	<b>73.033</b>
<b>Total otros ingresos de explotación</b>	<b>658.501</b>	<b>708.020</b>

i) Ingresos por servicios de transporte ferroviario sujetos a Obligación de Servicio Público:

- El detalle de “Subvenciones por servicios de transporte ferroviario de interés público”, a 31 de diciembre es:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Compensación de los servicios competencia de la AGE</u>		
Obligaciones de servicio público de Media Distancia	199.251	199.592
Obligaciones de servicio público de Cercanías	210.940	230.066
Obligaciones de servicio público de Ancho Métrico	60.065	65.853
	470.256 49	5.511
<u>Obligaciones de servicio público ejercicios anteriores de la AGE (nota 11.e))</u>	(18.788)	(2.022)
<u>Compensación de los servicios públicos competencia de la Generalidad de Cataluña (nota 11.e))</u>		
Obligaciones de servicio público de Media Distancia	21.630	17.828
Obligaciones de servicio público de Cercanías	88.031	97.596
	109.661	115.424
<u>Obligaciones de servicio público ejercicios anteriores de la Generalidad de Cataluña</u>	(359)	(1.716)
<b>Total Subvenciones por servicios de transporte ferroviario de interés público</b>	<b>560.770</b>	<b>607.197</b>

Los ingresos por compensación de obligaciones de servicio público registrados en 2016 y 2015 por la Sociedad, se corresponden con el siguiente detalle:

- Competencia de la AGE: Por los servicios prestados de acuerdo con el contrato entre la AGE y RENFE-Operadora para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías”, “Media distancia” y “Ancho métrico” para el periodo 2013-2015 (véanse notas 1(f), y 11(e)).
- Competencia de la Generalidad de Cataluña: Por los servicios prestados de acuerdo con el borrador de contrato entre la Generalidad de Cataluña y RENFE-Operadora para la prestación de los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril de “Cercanías” y “Media distancia” para el periodo 2011-2015 (véanse notas 1(f), y 11(e)).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

- o El detalle de las obligaciones de servicio público de ejercicios anteriores responden a los ajustes propuestos por la IG AE en sendos informes de auditoría de verificación de las propuestas de liquidación de los contratos de la AGE y con la Generalidad de Cataluña con RENFE-Operadora por las obligaciones de servicio público de Media distancia, Avant y Cercanías, emitidos con fecha 18 de diciembre de 2015 (véanse notas 1(f), y 11(e)).

- El detalle de “Otras subvenciones” a 31 de diciembre es:

	Miles de euros	
	2016	2015
Subvenciones de Comunidades Autónomas		
Junta de Extremadura	3.891	3.549
Generalidad de Cataluña	16.915	15.915
Junta Castilla y León	-	4.453
Diputación General Aragón	4.327	4.166
2	5.133	28.083
Otras subvenciones oficiales	89	(293)
<b>Total Otras subvenciones</b>	<b>25.222</b>	<b>27.790</b>

- ii) El detalle de los Otros ingresos de explotación es:

- El detalle de los ingresos por Convenios con Adif es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos convenio gestión Estaciones – Cercanías	17.188	14.804
Ingresos convenio Exploradoras y trenes de trabajo	4.756	4.756
Ingresos convenio Títulos de Transporte	477	502
Ingresos convenio Multioperador	109	106
Otros servicios prestados a Adif	455	1.339
	22.985	21.507

- El detalle de Ingresos accesorios es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Indemnizaciones y similares	9.834	10.281
Comisiones	6.953	5.589
Alquileres y cánones (nota 27)	9.840	9.796
Varios con ffcc extranjeros	16.434	19.769
Servicios	4.262	3.144
Explotación trayecto Lleida - Poble de Segur	1.035	1.260
Publicidad	1.111	1.686
Otros	55	1
	49.524	51.526

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**23. Gastos de personal**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Sueldos, salarios y asimilados:		
Sueldos y salarios	417.890	431.918
Dotación Plan de desvinculaciones	27.841	22.067
Total de sueldos, salarios y asimilados	445.731	453.985
Cargas Sociales		
Seguridad Social	117.595	117.406
Otros gastos sociales	1.991	1.191
Total cargas sociales	119.586	118.597
Exceso de Provisiones	(2.236)	(1.562)
Total Gastos de personal	563.081	571.020

En el ejercicio 2016, conforme a los acuerdos alcanzados, y las condiciones establecidas por el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe sobre la base de las autorizaciones, en su fecha, de los distintos organismos competentes, se ha puesto en marcha el Plan de Desvinculaciones Voluntarias de 2017.

La provisión registrada en 2016 por este concepto ha ascendido a 27.508 miles de euros y contempla un total de 494 bajas estimadas en la Sociedad. A 31 de diciembre de 2015 se registró una provisión de 22.067 miles de euros por el Plan de Desvinculaciones 2016, que contemplaba un total de 497 bajas estimadas en la Sociedad.

Igualmente, en este ejercicio se ha recogido una provisión de 2.924 miles de euros, que contempla la aportación al Tesoro Público en cumplimiento de lo establecido en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, para los despidos colectivos.

La Entidad RENFE-Operadora, y las sociedades Renfe Viajeros S.M.E., S.A., Renfe Mercancías S.M.E., S.A. y Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A. pusieron en marcha, durante el ejercicio 2014, un procedimiento de Despido Colectivo (ERE), universal y voluntario, sobre las bases establecidas por la citada Ley 27/2011.

Las condiciones aprobadas establecían un máximo de 500 adhesiones, de las cuales, 213 no cumplían los requisitos necesarios para el acceso inmediato a la jubilación. Este hecho, junto con una estimación de beneficios para los dos próximos ejercicios (2017 y 2018) en el conjunto del Grupo, supondría la aportación a la Seguridad Social tanto de las prestaciones por desempleo como de las cotizaciones que en dicha ley se señalan.

La totalidad de las adhesiones aprobadas en esta Sociedad fue de 304 empleados, de los cuales 132 no cumplían las condiciones de acceso inmediato a la jubilación.

El Plan de Desvinculaciones que se recoge en el I Convenio Colectivo del Grupo Renfe presenta las siguientes características:

Para los trabajadores que cumplidas en el momento de la adhesión las condiciones de acceso a la jubilación, alcanzaran o no el 100% de su base reguladora, se estableció un complemento cuya cuantía quedó determinada en función del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) y la edad de cada trabajador en el momento de la baja.

Para aquellos trabajadores adheridos sin condiciones de acceso a la jubilación, se estableció un complemento del 60% del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras), más 1.000 euros por cada mes que le faltará al trabajador hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, con un máximo de 24 mensualidades.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Adicionalmente, se fijó una cuantía de 1.000 euros mensuales por cada mes que le faltará hasta alcanzar la primera fecha posible de acceso a la jubilación, para hacer frente al convenio especial a establecer con la Seguridad Social, con un máximo de 24 mensualidades.

Asimismo, se estableció como garantía, la percepción de un complemento equivalente al número de mensualidades del salario bruto mensual (con prorrateo de las pagas extras) fijado para el trabajador en función de su edad, siempre que el sumatorio de los complementos indicados en los párrafos anteriores fuera menor a este.

El número medio de empleados durante el ejercicio, desglosado por categorías, es el siguiente:

2	016	2015
Estructura 65	7	670
Mandos Intermedios	1.005	1.021
Conducción 4	.096	4.041
Comercial 2.	553	2.623
Gestión 2	66	280
Talleres (Operativos)	7	7
8.	584	8.642

La distribución por sexos del número de trabajadores y administradores a 31 de diciembre es como sigue:

2	016		2015	
	Mujeres	Hom bres	Mujeres	Hom bres
Consejeros 1	4	1	4	
Estructura 14	0	518	138	529
Mandos Intermedios	134	869	123	911
Conducción 8	9	4.047	70	4.007
Comercial 4	10	2.162	377	2.234
Gestión 1	26	136	131	146
Talleres Operativos) (	1	7	1	6
9	01	7.743	841	7.837

El número medio de empleados durante el ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es como sigue:

2	016	2015
Estructura 10		10
Mandos Intermedios	18	17
Conducción 8		9
Comercial 43		46
Gestión 23		22
10	2	104

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**24. Otros gastos de explotación**

Su detalle en la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio es como sigue:

	Miles de euros	
	2016	2015
Alquileres y cánones (nota 27)	18.217	19.004
Reparaciones y conservación	550.275	545.553
Servicios de profesionales	17.588	16.686
Transportes 2.	051	2.033
Primas de seguros	1.898	1.862
Servicios bancarios	7.504	6.943
Publicidad y Propaganda	11.273	16.225
Energía Eléctrica de Tracción 218.208		226.422
Combustible de tracción	16.447	21.961
Energía usos distintos de tracción	10.493	9.816
Otros suministros	4.214	4.264
Cánones Adif	607.936	604.378
Otros Servicios	299.215	302.400
Total Servicios Exteriores	1.765.319	1.777.547
Variación de Provisiones por Operaciones Comerciales	679 (1)	4.127)
Tributos	476	476
Total Otros gastos de explotación	1.766.474	1.763.896

Para el ejercicio 2016, en el capítulo de “Reparaciones y Conservación”, lo más significativo son las operaciones con el Grupo Renfe por mantenimiento y reparaciones del material rodante conforme a los principales contratos firmados entre la Sociedad y Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E. S.A por un importe de 450.643 miles de euros (449.668 miles de euros en el ejercicio 2015). Los servicios prestados por otros proveedores en este mismo concepto, ascienden a 248 miles de euros en 2016 (259 miles de euros en 2015).

En este mismo capítulo también se incluyen operaciones por limpieza de material rodante con otros proveedores por un importe de 30.469 miles de euros (32.243 miles de euros en 2015).

Adicionalmente se incluyen en este mismo capítulo, otras operaciones con RENFE-Operadora por el coste del mantenimiento informático por un importe de 24.848 miles de euros (19.036 miles de euros en 2015).

En el capítulo de “Servicios de profesionales” se incluyen para el ejercicio 2016 gastos por importe de 10.936 miles de euros en concepto de remuneraciones a agencias de viajes y a otros ferrocarriles extranjeros (11.426 miles de euros en el ejercicio 2015).

En el capítulo de “Primas de seguros” se incluyen los gastos correspondientes a las pólizas de seguros por Responsabilidad Civil y el Seguro Obligatorio de Viajeros.

En el capítulo de “Otros servicios”, se encuentran incluidos gastos ligados al tráfico por valor de 124.616 miles de euros (121.703 miles de euros en el ejercicio 2015), principalmente por servicios a bordo que se prestan en los tráficos de viajeros.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, en este capítulo se recogen otras operaciones realizadas con el grupo RENFE-Operadora que ascienden a 101.649 miles de euros (102.099 miles de euros en 2015) con el siguiente desglose:

2	Miles de euros	
	016	2015
Servicios de Apoyo a la Gestión	48.229	48.797
Honorarios Médicos	495	492
Vigilancia en Estaciones, Talleres y Edificios	33.372	33.547
Vigilancia en Trenes	8.696	6.784
Otros servicios del grupo	10.857	12.479
	<u>101.649</u>	<u>102.099</u>

Para los capítulos de “Energía eléctrica de tracción”, “Combustible de tracción” y “Energía usos distintos de tracción”, existen acuerdos de gestión de suministro con Adif y Adif Alta Velocidad (Adif AV) que se plasman en los correspondientes convenios donde se establecen las condiciones de prestación de los servicios por parte de Adif y Adif AV y las contraprestaciones por parte de Renfe Viajeros, que para el ejercicio 2016 ascienden en conjunto a 244.734 miles de euros (257.745 miles de euros en el ejercicio 2015).

Adicionalmente, en estos mismos capítulos, se encuentran incluidos suministros con otros proveedores por importe de 414 miles de euros en 2016 (454 miles de euros en 2015).

Los gastos procedentes del resto de convenios firmados con Adif y Adif AV ascienden a 50.135 miles de euros en el ejercicio 2016 (48.955 miles de euros en 2015), y se encuentran repartidos en el epígrafe anterior con el siguiente desglose:

2	Miles de euros	
	016	2015
Alquileres y cánones	976	915
Reparaciones y conservación	493	451
Transportes 1	93	169
Suministros 2.	320	2.511
Otros Servicios	46.153	44.909
5	<u>0.135</u>	<u>48.955</u>

En el capítulo de “Suministros” incluidos en convenios con Adif, lo más significativo corresponde a los suministros en las estaciones por 1.577 miles de euros (1.474 miles de euros en el ejercicio 2015).

Dentro del capítulo “Otros Servicios”, igualmente sopor tados por los convenios con Adif, las operaciones más relevantes corresponden a servicios relacionados con la venta de billetes por importe de 38.549 miles de euros (38.737 miles de euros en el ejercicio 2015) y la atención al cliente por 7.274 miles de euros (7.472 miles de euros en el ejercicio 2015).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**25. Resultado financiero**

El detalle de los epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias que conforman el resultado financiero es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
Ingresos financieros		
Ingresos por bonificaciones en el tipo	-	1.219
Intereses por aplazamientos/anticipos a terceros (nota 9)	85	1
Intereses de créditos a empresas del grupo y asociadas (nota 9)	682	1.446
Otros ingresos financieros	297	5.766
Actualizaciones de valor	-	511
Total ingresos financieros	1.064	8.943
Gastos financieros		
Deudas con empresas de grupo (nota 16)	(64.161)	(90.302)
Otros gastos financieros	(678)	(599)
Actualizaciones de valor	(314)	-
Total gastos financieros	(65.153)	(90.901)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Deterioros y pérdidas (nota 14)	(287)	(1.639)
Total Resultado financiero	(64.376)	(83.597)

**26. Saldos y transacciones con Partes Vinculadas**

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Saldos deudores				
a) Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	184.681	-	418.737
b) Derivados con empresas del grupo y asociadas	-	-	871	309
c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
- Clientes empresas del grupo y asociadas (nota 11)	-	5.637	-	5.857
- Otras empresas vinculadas	-	45	-	1.331
Saldos acreedores				
d) Deudas con empresas del grupo y asociadas				
- Créditos recibidos y derivados (nota 16)	(3.063.565)	(276.213)	(3.595.494)	(331.269)
- Proveedores de Inmovilizado	-	(23.538)	-	(5.184)
- Proveedores de Inmovilizado otras empresas vinculadas	-	-	-	(4.933)
e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
- Proveedores empresas del grupo y asociadas a C/P (notas 16 y 18)	-	(58.354)	-	(75.900)
-Otras empresas vinculadas	-	(123)	-	(1.873)

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El desglose a 31 de diciembre de los saldos relacionados con empresas del grupo y asociadas es el siguiente:

a) Créditos a empresas del grupo y asociadas

El detalle de los créditos concedidos y derivados es el siguiente:

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Entidad Dominante				
- Contrato de tesorería centralizada	-	108.808	-	318.434
- Deudas por IS consolidado	-	10.638	-	256
- Otras deudas	-	65.235	-	100.047
	-	184.681	-	418.737

El contrato de tesorería centralizada por importe de 108.808 miles de euros (318.434 miles de euros en el ejercicio 2015) recoge el crédito a favor de la Sociedad con RENFE-Operadora

Los créditos con empresas del grupo por deudas por Impuesto sobre Sociedades consolidado tienen su origen en la consolidación fiscal del Grupo RENFE-Operadora (véase nota 20).

En "Otras Deudas" se recoge el importe pendiente de cobro correspondiente a las liquidaciones del IVA del ejercicio en régimen especial del grupo de entidades en su modalidad simplificada.

El movimiento de los créditos a empresas del grupo y asociadas en el ejercicio se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Saldo Inicial	Bajas	Saldo final
Créditos a la Entidad Dominante a largo plazo			
Total otras operaciones financieras	871	(871)	-
Créditos a la Entidad Dominante a corto plazo			
Total créditos a corto plazo	419.046	(238.460)	180.586
Total créditos a empresas 4	19.917	(239.331)	180.586

El movimiento de los créditos a empresas del grupo y asociadas en el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Altas	Trasposos	Saldo final
Créditos a la Entidad Dominante a largo plazo				
Total otras operaciones financieras	1.180	-	(309)	871
Créditos a la Entidad Dominante a corto plazo				
Total créditos a corto plazo	217.553	201.493	-	419.046
Total créditos a empresas	218.733	201.493	(309)	419.917



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

b) Derivados con empresas del grupo y asociadas

Este epígrafe recoge el efecto de udor de las permutas de tipos de interés que la Entidad tiene contratadas y que ha trasladado a las sociedades del grupo, en función del porcentaje correspondiente de la deuda espejo a la que se aplica la cobertura. El efecto acreedor de los derivados se recoge en el apartado d).

c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El desglose a 31 de diciembre de los saldos netos de clientes, empresas del grupo y asociadas es el siguiente (nota 11):

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Empresas del Grupo:</u>		
Entidad Dominante	1.143	37
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	109	301
Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	4.373	949
Renfe Alquiler Mat.Ferrovionario S.M.E., S.A.	-	518
Total empresas del Grupo	5.625	1.805
<u>Empresas Asociadas</u>		
Comercial del Ferrocarril S.A. (Comfersa)	-	4.039
Elipsos Internacional, S.A.	12	13
Total Empresas Asociadas	12	4.052
<u>Otras Empresas Vinculadas</u>		
Actren Mantenimiento Ferrovionario, S.A.	28	711
Btren Mantenimiento Ferrovionario, S.A.	11	5
Irvia Mantenimiento Ferrovionario, S.A.	-	397
Nertus Mantenimiento Ferrovionario, S.A.	7	218
Total Otras Empresas Vinculadas	46	1.331
Total Deudores del grupo y empresas vinculadas	5.682,7	188

d) Deudas con empresas del grupo y asociadas

## i. Por créditos recibidos y derivados

	Miles de euros			
	2016		2015	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Entidad Dominante				
- Deuda Espejo	3.062.778	268.833	3.589.262	327.928
- Otras operaciones financieras (derivados)	787	7.380	6.232	3.341
	3.063.565	276.213	3.595.494	331.269

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

La distribución por vencimientos de los créditos a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

Miles de euros			
Año 2	016	Año	2015
2018 2	72.780	2017	300.317
2019 7	48.830	2018	345.185
2020 5	97.920	2019	791.032
2021 6	76.720	2020	576.861
2022 2	42.070	2021	419.035
Posteriores 52	4.458	Posteriores	1.156.832
3.	<u>062.778</u>		<u>3.589.262</u>

El tipo medio de las deudas con empresas del grupo es el 1,45% (1,92% en 2015).

El epígrafe Otras operaciones financieras recoge el efecto acreedor de las permutas de tipos de interés que RENFE-Operadora tiene contratadas y que ha trasladado a las sociedades del grupo, en función del porcentaje de la deuda espejo cubierta.

La deuda espejo corresponde a la traspasada a la Sociedad por RENFE-Operadora tanto en el momento de la segregación de rama de actividad como posteriormente para cubrir las necesidades de financiación de la Sociedad.

ii. Proveedores de Inmovilizado.

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Proveedores de inmovilizado Grupo y Asociadas</u>		
Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	23.538	5.184
<u>Proveedores de Inmovilizado Otras Vinculadas</u>		
Nertus Mantenimiento Ferroviario S.A.	-	4.933
Total Proveedores de inmovilizado	<u>23.538</u>	<u>10.117</u>

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

e) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2016	2015
<u>Acreedores Grupo</u>		
Entidad Dominante	13.455	16.718
Renfe Fabricación y Mantenimiento S.M.E., S.A.	41.934	54.250
Renfe Mercancías S.M.E., S.A.	15	29
Renfe Alquiler Mat. Ferroviario S.M.E., S.A.	1.867	807
Logirail, S.A.	835 34	2
Total empresas del Grupo	58.106	55.428
<u>Empresas Asociadas</u>		
Comercial del Ferrocarril S.A. (Comfersa)	-	3.574
Elipos Internacional, S.A.	248	180
Total Empresas Asociadas	248 3.	754
<u>Otras Empresas Vinculadas</u>		
Actren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	119	1.868
Btren Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2	2
Irvia Mantenimiento Ferroviario, S.A.	2 3	
Total Otras Empresas Vinculadas	123	1.873
Total Acreedores grupo y Otras vinculadas	58.477	77.773

f) Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2016, RENFE-Operadora tiene suscritos con ciertas entidades financieras contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS), calificadas como de cobertura de flujos de efectivo sobre dos de sus préstamos, siendo las características principales de estos contratos las que se detallan a continuación:

Tipo	Miles de euros			Tipo de interés	
	Nocional	Inicio	Vencimiento	A pagar	A cobrar
IRS 15	2.000	28.10.2014	28.10.2019	1,625%	Euribor 3M
IRS 10	0.000	28.11.2014	28.12.2019	0,320%	Euribor 3M

Los dos préstamos para los que se habían realizado estas operaciones de cobertura se encuentran referenciados a Euribor 3M, y los importes nominales y fechas de vencimiento coincidían con los de las permutas financieras.

El contrato del IRS de 100.000 miles de euros se formalizó el 9 de enero de 2015 con fecha de inicio desde el 28 de noviembre de 2014.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

El valor razonable a 31 de diciembre de 2016 de los IRS de la Entidad se presenta a continuación:

	Pasivos no corriente	Pasivos Corriente
Valor razonable ex - cupón	(932)	(8.152)
Valor del cupón	-	(588)
Total (	932)	(8.740)

La Sociedad ha aplicado con tabilidad de cobertura para el IRS de 10 0.000 miles de euros, considerando su total eficacia, por lo que la variación en el valor razonable de este instrumento, en el porcentaje que le corresponde a la Sociedad de acuerdo con la deuda espejo asumida (84,43%), se ha registrado en el Estado de Ingresos y Gastos reconocidos, netos de su efecto impositivo.

El IRS vinculado al préstamo de 152.000 miles de euros ha resultado ser ineficaz por lo que ha dejado de aplicarse la contabilidad de coberturas registrándose la variación en el valor razonable en la cuenta de resultados.

Como consecuencia de este hecho la Entidad ha valorado la conveniencia de la cancelación de esta operación por lo que se ha imputado en la cuenta de resultados el efecto anticipado de la misma.

La operación se ha cancelado definitivamente el 28 de marzo de 2017.

A 31 de diciembre de 2015, RENFE-Operadora tenía suscritos con ciertas entidades financieras contratos de permutas financieras de tipos de interés (IRS), calificadas como de cobertura de flujos de efectivo sobre dos de sus préstamos, siendo las características principales de estos contratos las que se detallan a continuación:

Tipo	Miles de euros Nocional	Inicio	Vencimiento	Tipo de interés	
				A pagar	A cobrar
IRS 15	2.000	28.10.2014	28.10.2019	1,625%	Euribor 3M
IRS 10	0.000	28.11.2014	28.12.2019	0,320%	Euribor 3M

Los dos préstamos para los que se habían realizado estas operaciones de cobertura se encuentran referenciados a Euribor 3M, y los importes nominales y fechas de vencimiento coincidían con los de las permutas financieras.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2015 de los IRS de la Entidad se presenta a continuación:

No	Miles de euros			
	corriente		Corriente	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valor razonable ex – cupón	1.032	(6.745)	366	(3.230)
Valor del cupón	-	(637)	-	(701)
Total 1	1.032	(7.382)	366	(3.931)

La Sociedad aplicó contabilidad de cobertura para estas operaciones, considerando su total eficacia en ambos ejercicios, por lo que las variaciones en el valor razonable de estos instrumentos, en el porcentaje que le corresponde a la Sociedad de acuerdo con la deuda espejo asumida (84,43%), se habían registrado en el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos, netas de su efecto impositivo.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

g) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas en el ejercicio 2016 son los siguientes:

	Miles de euros				Total
	Entidad Dominante	Entidades del grupo	Empresas Asociadas vi	Otras partes nculadas	
Cifra de negocio y otros ingresos	1.283	11.740	131	(103)	13.051
Intereses de Créditos	682	-	-	-	682
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.965</b>	<b>11.740</b>	<b>131</b>	<b>(103)</b>	<b>13.733</b>
Otros servicios recibidos	128.667	472.463	4.395	-	605.525
Gastos Financieros	64.161	-	-	-	64.161
<b>Total Gastos</b>	<b>192.828</b>	<b>472.463</b>	<b>4.395</b>	<b>-</b>	<b>669.686</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	132	135.093	62	-	135.287
Enajenaciones de Inmovilizado	-	(49.681)	-	-	(49.681)
<b>Total Transacciones Inmovilizado</b>	<b>132</b>	<b>85.412</b>	<b>62</b>	<b>-</b>	<b>85.606</b>

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas en el ejercicio 2015 fueron los siguientes:

	Miles de euros			Total
	Entidad Dominante	Entidades del grupo	Otras partes vinculadas	
Cifra de negocio y otros ingresos	307	9.502	1.541	1.350
Intereses de Créditos	1.447	-	-	447
<b>Total Ingresos</b>	<b>1.754</b>	<b>9.502</b>	<b>1.541</b>	<b>12.797</b>
Otros servicios recibidos	126.756	473.752	3.139	3.647
Gastos Financieros	90.302	-	-	0.302
<b>Total Gastos</b>	<b>217.058</b>	<b>473.752</b>	<b>3.139</b>	<b>693.949</b>
Adquisiciones de Inmovilizado	-	103.844	277	108.121
Enajenaciones de Inmovilizado	(1.545)	(2.392)	-	(3.937)
<b>Total Transacciones Inmovilizado</b>	<b>1.545)</b>	<b>101.452</b>	<b>4.277</b>	<b>104.184</b>
Garantías recibidas o entregadas	-	-	(9.200)	(9.200)

A continuación se detallan la naturaleza y principales condiciones de los contratos entre la Sociedad y su accionista único, RENFE-Operadora:

- Acuerdos de reconocimiento de deuda e espejo con motivo de la segregación. Consisten en los instrumentos utilizados para reconocer en cada una de las sociedades en que segrega su patrimonio RENFE-Operadora, la deuda financiera que RENFE-Operadora le traspassa, a partir de la que ésta mantiene con diversas entidades financieras. El acuerdo fija el importe de los débitos contraídos por RENFE-Operadora, los tipos de interés pactados, los plazos y forma de amortización, así como el procedimiento para el cobro a la Sociedad de los intereses que RENFE-Operadora deba satisfacer periódicamente a cada entidad financiera y el repago de la deuda, siendo el 84,4258755 % el porcentaje que la Sociedad asumió de todas y cada una de las deudas financieras que RENFE-Operadora tenía a 31 de diciembre de 2013.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, con motivo de la segregación estos acuerdos tuvieron efectos contables retroactivos desde el 1 de enero de 2013, teniendo en cuenta la deuda que RENFE-Operadora mantenía en dicha fecha. Por estos acuerdos la Sociedad asume frente a RENFE-Operadora las obligaciones que ésta tiene con las entidades financieras, en la proporción mencionada, y asume como propias las obligaciones respecto a los activos que ha recibido por la segregación, que RENFE-Operadora mantiene de acuerdo con lo establecido en cada uno de los contratos de financiación. Los acuerdos relativos a la deuda espejo son los siguientes:

- Acuerdo de reconocimiento de deuda espejo procedente de la segregación de los contratos de financiación firmados por RENFE-Operadora con diversas entidades bancarias.
- Acuerdo de reconocimiento de deuda espejo procedente de la segregación de los contratos de financiación firmados por RENFE-Operadora con EUROFIMA, Sociedad Europea para la Financiación de Material Ferroviario.
- Acuerdo de reconocimiento de deuda espejo procedente de la segregación de los contratos de financiación firmados por RENFE-Operadora con el Banco Europeo de Inversiones.
- Contrato de prestación de un servicio de tesorería centralizada. En este contrato se fijan las condiciones de la gestión por parte de RENFE-Operadora de una posición única de tesorería de distintas sociedades del grupo, estableciendo el mecanismo de retribución entre RENFE-Operadora y cada una de las sociedades de los saldos acreedores o deudores que en virtud del contrato tengan entre sí. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2018, prorrogable tácitamente por periodos anuales, desplegando efectos desde el 1 de enero de 2014.
- Adenda al contrato de gestión de tesorería centralizada. Esta adenda recoge el mecanismo a través del cual la Sociedad cubre sus nuevas necesidades de financiación a largo plazo, a través de deuda espejo con RENFE-Operadora, que es la Entidad que obtiene la financiación directamente con las entidades financieras. De acuerdo con las necesidades de financiación de cada ejercicio se determina un porcentaje cada año de asunción de la nueva deuda espejo. La nueva deuda tomada en los ejercicios 2013 y 2014 ha sido el mismo porcentaje que en la segregación, en 2015 el porcentaje ha sido del 60% y en 2016 no ha habido nueva financiación. En caso de refinanciar o modificar las condiciones de alguna financiación por parte de RENFE-Operadora, ésta traslada las nuevas condiciones a la Sociedad al mismo porcentaje de la deuda que se refinancia o se modifica.
- Contrato Marco de servicios de apoyo a la gestión. En este contrato se establece el marco aplicable a las relaciones entre RENFE-Operadora y la Sociedad, identificando los servicios que se prestan entre ambas entidades, en los distintos ámbitos de gestión de cada una de ellas. La vigencia de este contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, prorrogable tácitamente por periodos anuales, desplegando efectos contables retroactivos desde el 1 de enero de 2013 con motivo de la segregación que da origen a la constitución de la Sociedad.

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**27. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.**

## (a) Ingresos por Arrendamientos Operativos

Los grupos más significativos por este concepto, han sido:

2	Miles de euros	
	016	2015
Alquileres de locales, espacios, naves e instalaciones	7.735	7.638
Alquileres de material rodante y otra maquinaria	1.894	1.956
Alquileres de aparcamientos	211	202
Total (nota 22)	9.840	9.796

## (b) Gastos por Arrendamientos Operativos

Los gastos registrados por este concepto, se desglosan dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, como sigue:

	Miles de euros	
	2016 2	015
- Alquileres y Cánones Intragrupo	9.496	10.523
- Convenios Adif (Ocupación de locales, edificios, aparcamientos y otros)	976	915
- Alquileres Software Informáticos	1.084	1.164
- Alquileres Líneas Telefónicas	450	490
- Cánones por Derecho de Circulación	3.625	4.028
- Alquileres de edificios y locales	956	1.834
- Otros	1.630	50
Total (nota 24)	18.217	19.004

**28. Otra información.**

## a) Información relativa a Administradores y personal de alta dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2016 y 2015 los Administradores de Renfe Viajeros no han percibido retribución alguna de la Sociedad.

La Sociedad no tiene miembros de alta dirección distintos de sus Administradores.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, no existen anticipos o créditos concedidos a miembros del Consejo de Administración o de la alta dirección y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, la Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores o miembros de la alta dirección de la Sociedad.

RENFE-Operadora tiene suscrita una póliza de Responsabilidad Civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración, al personal directivo, a todas aquellas personas (físicas o jurídicas, así como las personas físicas representantes de estas últimas) que han sido designadas para los cargos de administrador, consejero, consejero de legado, liquidador, director, gerente o miembro del comité de dirección, tanto en la propia Entidad como en sus "Sociedades Filiales" o en "Sociedades Participadas", y aquellas personas físicas a las que se hayan otorgado cualquier tipo de poderes o delegación de facultades, así como a cualquier "Empleado". El importe total de la prima anual de esta póliza asciende a 15 miles de euros. El gasto repercutido a la Sociedad por la matriz por este concepto es de 5 miles de euros (7 miles de euros en el ejercicio 2015).

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Durante los ejercicios 2016 y 2015, la alta dirección y los Administradores de la Sociedad y sus partes vinculadas no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

## b) Honorarios de auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L., de las cuentas anuales de la Sociedad, facturará honorarios y gastos por servicios profesionales correspondientes a la auditoría de estas cuentas anuales por un importe de 116 miles de euros (95 miles de euros en 2015). El importe indicado incluye la totalidad de los honorarios de los servicios relativos al ejercicio 2016, con independencia del momento de su facturación.

## c) Otra información

El Acuerdo en relación al convenio entre el Administrador de Infraestructuras y RENFE-Operadora para la prestación de servicios en estaciones multioperador, que fijaba las condiciones del traspaso por parte de Adif a Renfe Viajeros de la unidad productiva denominada Canal de venta que se firmó el 20 de enero de 2016, está previsto que se lleve a cabo a lo largo del ejercicio 2017.

El Acuerdo contempla los siguientes aspectos:

- El traspaso de ADIF a Renfe Viajeros, S.A., tanto de los medios materiales, locales y máquinas autoventa, como de la plantilla que en el momento efectivo del traspaso estén realizando funciones propias del canal de venta.
- La novación modificativa y liquidación parcial del convenio para la prestación por parte de ADIF a RENFE-Operadora, de una serie de servicios que configuraban el canal de venta, entre los que se encontraban la información y venta de billetes, el servicio al cliente, la atención telefónica y la función de caja, eliminando del mismo los servicios propios del canal de venta, que serán asumidos por RENFE y liquidando el saldo efectivo a favor de ADIF en ese momento.
- El alquiler por parte de Renfe Viajeros, S.A., de los espacios destinados al canal de venta. Se establecerá un contrato de arrendamiento de espacios con ADIF durante un periodo de 25 años.
- La compensación de ADIF a Renfe Viajeros, S.A.: del mayor coste que asumirá la Sociedad como consecuencia del citado traspaso. Esta compensación se valora en 32,6 millones de euros, los cuales se compensarán con la facturación anticipada de la renta de alquiler de 25 años que ADIF realiza a la Sociedad.



## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

**29. Cesión global y plural de activo y pasivo de Comfersa**

La extinción de la sociedad participada Comercial del Ferrocarril, S.A. (Comfersa) se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, número 583, de fecha 20 de marzo de 2012, en cumplimiento del Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de ese mismo año.

El Consejo de Administración de Comfersa, en fecha 29 de junio de 2016, procedió a aprobar el Proyecto de Cesión Global y Plural de activo y pasivo de Comfersa, y a presentar el mismo ante el Registro Mercantil de Madrid.

Asimismo, los Consejos de Administración del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias y de Renfe Viajeros, en fechas 27 de mayo de 2016 y 7 de junio de 2016, respectivamente, procedieron a aprobar, prestando su conformidad, el Proyecto de Cesión Global y Plural, así como el reparto de activos y pasivos propuesto en el mismo y el Balance de cesión de fecha 31 de diciembre de 2015, que ha servido de base al reparto entre las entidades cesionarias y que se procedió, en el mes de noviembre de 2016, a su aprobación por la Junta general de accionistas:

	Miles de euros		
	Balance de cesión a 31.12.2015	Activos y Pasivos cedidos a Adif	Activos y Pasivos cedidos a Renfe Viajeros
A) ACTIVO NO CORRIENTE	3.828	2.692	1.137
I. Inmovilizado intangible	21	21	-
5. Aplicaciones informáticas	21	21	-
II. Inmovilizado material	3.431	2.294	1.137
1. Terrenos y construcciones	4	4	-
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	3.427	2.291	1.137
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	377	377	-
1. Instrumentos de patrimonio	377	377	-
B) ACTIVO CORRIENTE	21.585	11.432	10.153
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	865	865	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.461	3.295	3.166
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.371	699	672
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas	3.795	1.936	1.860
3. Deudores varios	27	14	13
5. Activos por impuesto corriente	9	5	4
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.259	642	617
V. Inversiones financieras a corto plazo	83	42	40
5. Otros activos financieros	83	42	40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.176	7.230	6.946
1. Tesorería	14.176	7.230	6.946
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>25.413</b>	<b>14.124</b>	<b>11.289</b>
A) PATRIMONIO NETO	(6.504)	(2.154)	(4.350)
C) PASIVO CORRIENTE	31.917	16.278	15.639
III. Deudas a corto plazo	146	74	71
5. Otros pasivos financieros	146	74	71
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	31.772	16.203	15.568
1. Proveedores	16.630	8.481	8.149
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas	14.700	7.497	7.203
3. Acreedores varios	136	69	67
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	279	142	137
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	27	14	13
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>25.413</b>	<b>14.124</b>	<b>11.289</b>

## RENFE VIAJEROS S.M.E., S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Esta cesión global a favor de Renfe Viajeros y Adif, conlleva la extinción de la Sociedad cedente, debiéndose realizar por tanto el reparto directamente a los socios que recibirán, en condición de cesionarios, los activos y pasivos conforme se detalla en el balance de cesión anterior, repartiéndose un patrimonio neto negativo de 6.504 miles de euros, que al haberse realizado la cesión por unidades económicas se ha desglosado en:

- al cesionario Adif la cantidad de 2.154 miles de euros.
- al cesionario Renfe Viajeros la cantidad de 4.350 miles de euros.

La contraprestación por la cesión ha sido recibida total y directamente por los accionistas, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 81 y sucesivos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (título IV), en función de su participación en el capital social, así, la contraprestación por el patrimonio neto negativo cedido, corresponde en una cantidad a pagar a los cesionarios por los accionistas, según lo siguiente:

- al socio Adif la cantidad de 3.317 miles de euros.
- al socio Renfe Viajeros la cantidad de 3.187 miles de euros.

Los saldos al cierre de 2016 provienen de registrar durante el ejercicio las operaciones realizadas, desde el 1 de enero de 2016 de acuerdo con el patrimonio recibido en la cesión global.

El patrimonio neto negativo procedente del proyecto de cesión por importe de 3.187 miles de euros ha sido compensado en Renfe Viajeros por la aplicación de la “Provisión por compromisos con terceros” que la Entidad presentaba al cierre de 2015 en sus estados financieros por importe de 2.898 miles de euros.

La diferencia por importe de 289 miles de euros se ha recogido en el epígrafe “Deterioros y resultado por enajenación de instrumentos financieros”. El siguiente desglose recoge los movimientos de cuenta de resultados en 2016, por naturaleza, procedentes de la incorporación de los activos y pasivos de Comfersa con efectos desde el 1 de enero de 2016:

<u>Conceptos</u>	Miles de euros <u>2016</u>
Excesos de provisiones	(22)
Deterioro y perdidas (Inmovilizado)	3
Deterioros y resultado por enaj. de inst. financieros	289
Otros ingresos de explotación	(66)
Sueldos y salarios y asimilados	11
Cargas sociales	6
Otros gastos de explotación	229
Amortización del inmovilizado	<u>186</u>
Total Cuenta de Resultados	636



***INFORME DE GESTIÓN DEL  
EJERCICIO 2016***

**RENFE VIAJEROS SME, S.A.**

**Marzo 2017**

# ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES</b>	<b>7</b>
2.1 Cuenta de Resultados de Gestión	17
2.2 Cuenta de Resultados de Gestión. Servicio Público	23
2.3 Cuenta de Resultados de Gestión. Servicio Comercial	37
2.4 Conciliación entre Cuentas Anuales y Cuenta de Resultados de Gestión	43
2.5 Balance a 31-12-16	44
<b>3. INVERSIONES</b>	<b>46</b>
<b>4. ACTIVIDAD DE I+D+I</b>	
<b>5. CALIDAD DEL SERVICIO</b>	<b>50</b>
<b>6. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>	<b>56</b>
<b>7. COMPOSICIÓN CONSEJO ADMINISTRACIÓN</b>	<b>58</b>
<b>ANEXO 1</b>	<b>59</b>
<b>Ingresos y costes de la sociedad RENFE Viajeros, SME, S.A. por el desarrollo de la actividad de transporte de viajeros por ferrocarril (servicios comerciales y servicios calificados como Obligación de Servicio Público)</b>	

# 1. INTRODUCCIÓN

## Datos Societarios

RENFE Viajeros, SME, S.A. (en adelante RENFE Viajeros) constituida el 11 de diciembre de 2013, es una sociedad mercantil estatal cien por cien propiedad de la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. En la actualidad es el único operador de transporte ferroviario de pasajeros en la Red Ferroviaria Nacional de España (RFIG).

El objeto social de RENFE Viajeros, según quedó definido en sus Estatutos, es el siguiente:

*“La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de transporte de viajeros por ferrocarril, tanto nacional como internacional, la mediación en la prestación de cualesquiera servicios turísticos, organización, oferta y/o comercialización de viajes combinados o productos turísticos, así como la prestación de otros servicios o actividades complementarias o vinculadas al transporte ferroviario.*

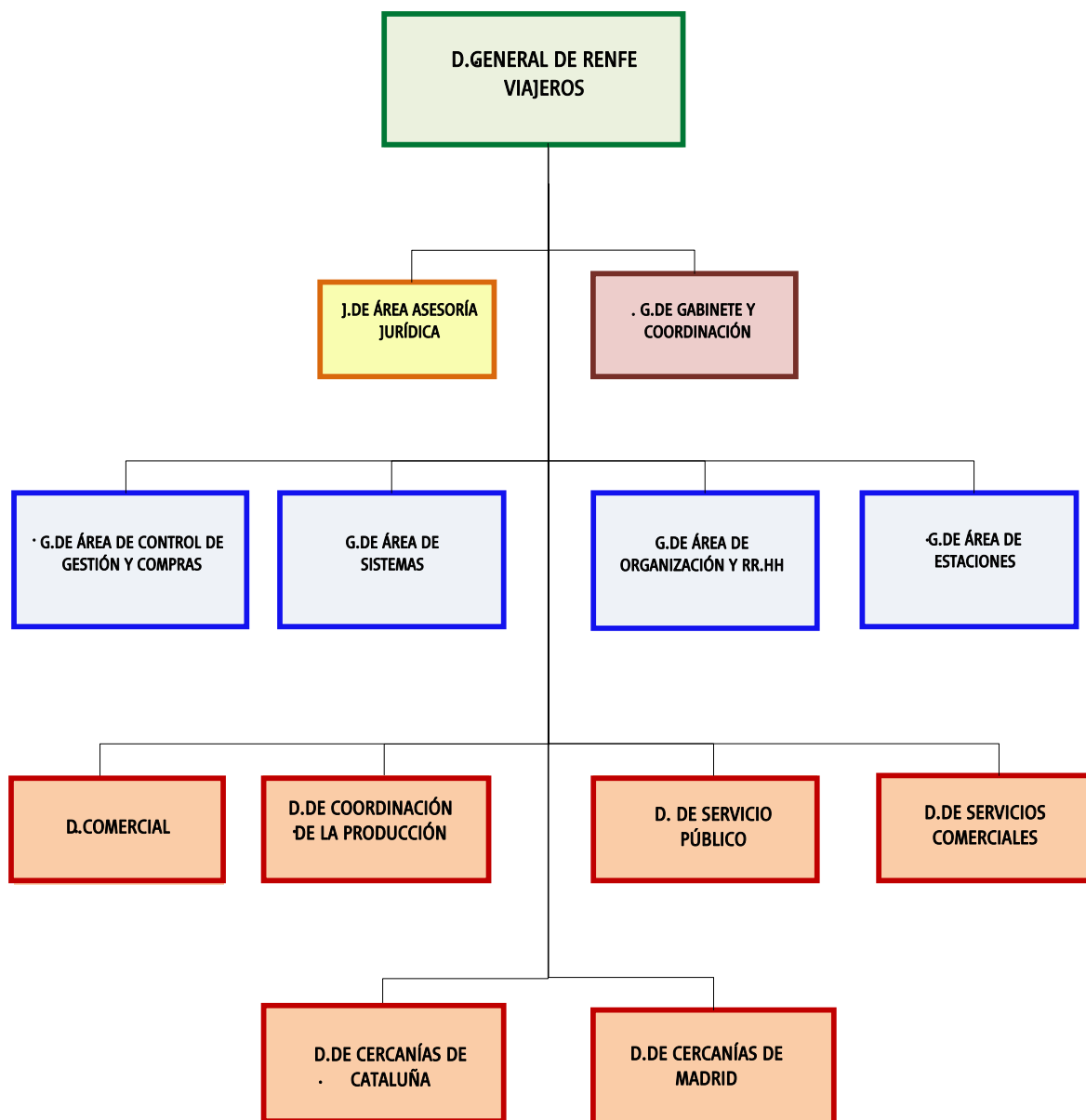
*Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad directa o indirectamente, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Asimismo, podrá desarrollar su actividad tanto en España como en el extranjero.*

*La sociedad no desarrollará ninguna actividad para la que las leyes exijan condiciones o limitaciones específicas en tanto no de exacto cumplimiento de las mismas.”*

Estos servicios deben de ser prestados bajo el principio de seguridad, con criterios de calidad, eficiencia, rentabilidad e innovación, con vocación de servicio público y con el objetivo de incrementar la cuota de mercado del ferrocarril como operador ferroviario de referencia.

La estructura actual de RENFE Viajeros que fue aprobada en diciembre de 2014, garantiza la separación contable de los tres regímenes de financiación existentes actualmente en la empresa.

Esta estructura es la siguiente:



Desde el punto de vista de la tipología de servicios prestados, cabe distinguir:

### ***Servicios Comerciales puros***

Dentro de la estructura de RENFE Viajeros, estarían encuadrados en la Dirección de Servicios Comerciales.

Se trata de servicios basados en criterios puros de mercado de oferta y demanda, manteniendo los principios de rentabilidad, eficiencia y optimización de la máxima cuota de mercado. Estos servicios no reciben ningún tipo de subvención por parte de ninguna administración pública y englobarían todos los trenes de Alta Velocidad de larga distancia, así como los trenes que circulan sobre la red convencional o comparten recorrido con líneas de ancho UIC, de Larga Distancia, Diurnos y Nocturnos. También estarían enmarcados en este grupo los Trenes Históricos y Turísticos.

### ***Servicios Públicos competencia de la Administración General del Estado.***

Dentro de la estructura de RENFE Viajeros estarían encuadrados en la Dirección de Servicio Público y en la Dirección de Cercanías de Madrid.

En los últimos años, la Administración General del Estado, en el ámbito de su competencia, ha realizado varios bloques de declaración de Obligaciones de Servicio Público (OSP):

- Acuerdo de Consejo de Ministros 30 de diciembre de 2010. Declaración como OSP de los servicios de Cercanías.
- Acuerdo de Consejo de Ministros 28 de diciembre de 2012. Declaración de los servicios de media distancia prestados sobre la red de ancho ibérico convencional.
- Acuerdo de Consejo de Ministros 5 de julio de 2013. Declaración de los servicios de media distancia prestados sobre la red de altas prestaciones (Avant) y de los servicios de transporte de viajeros prestados sobre la red de Ancho Métrico.

Desde 2013 se han sucedido diferentes contratos para la prestación de estos servicios. El primero de ellos fue el contrato de OSP 2013-2015 entre la Administración General del Estado y Renfe Operadora. Dicho contrato, establecía las siguientes aportaciones anuales en millones de euros para compensar el déficit de los servicios declarados OSP (Cercanías, Media Distancia Convencional, Avant y Ancho Métrico):

<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2015</u>
510,2	501,4	495,4

Con fecha 18 de octubre de 2016, se firmó un nuevo contrato entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Fomento y RENFE Viajeros, SME, S.A., con vigencia de un año a partir del 1 de enero de 2016 y con la posibilidad de una prórroga por un año adicional.

Dicha prórroga para el ejercicio 2017 fue firmada por ambas partes con fecha 30 de diciembre de 2016. El importe fijado por la prestación de servicios tanto para 2016 como para 2017, es el mismo que existía para 2015, es decir, 495,4 millones de euros.

### ***Servicios Públicos competencia de la Generalitat de Catalunya.***

Dentro de la estructura de RENFE Viajeros están encuadrados en la Dirección de Cercanías de Cataluña.

Estos servicios tienen su origen en los acuerdos de la CMAEF de 22 de diciembre de 2009 y 17 de noviembre de 2010. En ellos, y con fecha efectiva de 1 de enero de 2010 y 1 de enero de 2011 respectivamente, se procedió a la transferencia a la Generalitat de Cataluña de la competencia sobre los servicios de cercanías y de media distancia prestados en dicho ámbito territorial sobre la red ferroviaria de interés general de ancho ibérico.

Con fecha 17 de junio de 2013 se aprobó, en el seno del Órgano Mixto de Coordinación y Control RENFE-Operadora/Generalitat, el texto del contrato para la prestación de los citados servicios por parte de RENFE-Operadora durante el período 2011-2015, estando en fase de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat.

En tanto se produce dicha aprobación, y en aras de no deteriorar la situación financiera del operador, el Gobierno ha incluido en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los sucesivos años, una disposición adicional dotando de consignación presupuestaria al Ministerio de Fomento para que, previa verificación por parte de la Intervención General de la Administración del Estado de las propuestas de liquidación de la valoración económica de los servicios prestados por RENFE-Operadora (RENFE Viajeros), proceda a realizar una entrega a cuenta a dicha entidad por el resultado de esas verificaciones y a la espera de la firma definitiva del citado contrato.

Son de destacar los esfuerzos realizados desde el año 2013 por los diferentes equipos gestores de RENFE, materializados en diferentes reuniones con representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para, en la medida de sus posibilidades, explicar el texto aprobado en junio de 2013 y demandar su



tramitación ante los órganos señalados, o bien obtener las nuevas premisas de negociación con la Generalitat.

### Plan de Acción con la Generalitat de Cataluña

Con fecha 25 de noviembre de 2015 se aprobó, en el seno del Órgano Mixto de Coordinación y Control Generalitat de Catalunya-Renfe, la prórroga del Plan de Acción para los ejercicios 2015 y 2016.

Este Plan es el soporte de los servicios adicionales a los inicialmente transferidos y contratados directamente por la Generalitat con RENFE Viajeros.

### ***Servicios competencia de otras Comunidades Autónomas***

Dentro de la estructura de RENFE Viajeros estarían encuadrados en la Dirección de Servicio Público.

Durante 2016 se han prestado servicios para las Comunidades Autónomas de Extremadura y Aragón, amparados en los correspondientes contratos de Obligación de Servicio Público, a fin de mantener la oferta en determinadas relaciones que no habían sido objeto de declaración de servicio público por parte de la Administración General del Estado.

### Convenio con la Junta de Extremadura

El 30 de diciembre de 2015 se firma un Contrato de Servicio Público entre la Junta de Extremadura y RENFE Viajeros con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016, pudiendo prorrogarse por periodos anuales. El 30 de diciembre de 2016 se firmó la Adenda de prórroga al Contrato con vigencia para el año 2017.

La Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, se compromete y obliga a abonar a RENFE Viajeros, la cantidad máxima de 4,1 millones de euros, correspondientes a la diferencia entre los gastos de explotación y los ingresos comerciales generados por los viajeros que los utilicen, incluido en dicha aportación el equivalente a un 3% del importe de los gastos de explotación en concepto de beneficio razonable (según lo dispuesto en el artículo 4.1b del Reglamento (CE1370/2007).

### Convenio con el Gobierno de Aragón

En el año 2016, se continúan prestando los servicios amparados en el convenio firmado en 2014 y prorrogado para 2015.

Con fecha 30 de diciembre de 2015 se firmó un acuerdo entre las partes que establece que el Gobierno de Aragón solicitaría al Ministerio de Fomento que los servicios objeto del Contrato se incluyan por el Estado como Obligaciones de Servicio Público y que si no se alcanzase un acuerdo durante el año 2016 en este

sentido, como así ha sucedido, el Gobierno de Aragón continuaría abonando el importe de estos servicios a RENFE Viajeros.

### **Sociedades filiales**

Por otro lado, Renfe Viajeros cuenta a cierre de 2016 con participación en la sociedad Elipsos.

Elipsos, creada en diciembre de 2000, bajo la fórmula de una joint venture, es una empresa conjunta de derecho español, participada a partes iguales por SVD/SCNF y RENFE Viajeros.

Asimismo, desde diciembre de 2010 gestiona la comercialización de los trenes de alta velocidad bajo la denominación comercial "*Renfe-SCNF en Cooperación*".

El 15 de diciembre de 2013 se lanzó la nueva oferta internacional de alta velocidad, por lo que el 2014 estuvo marcado por su puesta en servicio, que se llevó a cabo con éxito a pesar de la dificultad de circular por tres infraestructuras diferentes (Adif, RFF y TP Ferro), con la consiguiente necesidad de homologación del parque de material de RENFE y la SCNF a dichas infraestructuras.

Después de 2014, año de lanzamiento del producto, y 2015, año de estabilización, 2016 ha sido un año de mejora en la satisfacción del Cliente.

A destacar la desfavorable coyuntura geopolítica, con múltiples atentados en Francia y Bélgica, que han provocado una fuerte contracción de la demanda española e internacional. Este hecho, unido a las supresiones de trenes por huelga en los meses de mayo y junio y diversos trabajos en la infraestructura (ambos efectos han tenido como consecuencia la supresión de 166 circulaciones a lo largo del año), ha provocado una caída de la demanda internacional del 6% frente a 2015, si bien parte de esta caída ha sido debida también a la reducción del plan de transporte planificado (que finalmente ha permitido mejorar el margen global de explotación en un 26% sobre 2015).

## 2. RESULTADOS Y PRINCIPALES MAGNITUDES

### HITOS DESTACABLES

#### 1.- SERVICIOS COMERCIALES

##### PLAN GALICIA

El 1 de febrero de 2016 se pone en servicio el Plan Galicia de los Servicios Comerciales

La relación Madrid-Galicia ya disponía de varios tramos de líneas de altas prestaciones; de Madrid a Olmedo y de Orense a Santiago-Coruña/Vigo, a las que, a finales del 2015, se añadieron la puesta en servicio del tramo Olmedo-Zamora, permitiendo conectar Madrid y Zamora en Alta Velocidad y reduciendo el tiempo de viaje tanto a Zamora como a Galicia en 25'.

El Plan Galicia consigue, mediante la reordenación de los servicios, aprovechar la mejora en las infraestructuras y evolucionar hacia un servicio vertebrado en la línea de altas prestaciones, alimentado por la red convencional, que dispone de mayor capilaridad y acceso a poblaciones de menor tamaño. Además de la reducción de 25' de tiempo de viaje, se mejoran los servicios con cada una de las principales ciudades de Galicia y Zamora:

- **Zamora:** Se incrementan de 4 a 6 las frecuencias diarias por sentido.
- **Ourense:** Se incrementan de 4 a 7 las frecuencias diarias por sentido.
- **Santiago:** Pasa de tener 3 frecuencias a 6, tres de ellas con enlace.
- **Vigo/Pontevedra.** Pasa de tener 3 frecuencias a 5, dos de ellas con enlace.
- **Coruña.** Pasa de tener 3 frecuencias a 6, tres de ellas con enlace.
- **Ferrol.** Mantiene 3 frecuencias directas, reduciendo el tiempo de viaje una de ellas en una hora.
- **Lugo.** Mantiene 2 frecuencias diarias. Se está ejecutando el tramo entre Zamora y Orense, que permitirá conectar Madrid y Galicia mediante la red de altas prestaciones.

En los primeros nueve meses de funcionamiento, entre febrero y octubre de 2016, los viajeros con origen y destino entre las CCAA de Galicia y Madrid han crecido un 16% en conjunto, destacando el crecimiento de Ourense con un 76% motivado por el uso generalizado de billetes combinados con otros puntos de Galicia.

## **2.- SERVICIOS PÚBLICOS**

### **NUEVOS SERVICIOS en el ámbito de Rodalíes:**

Durante el ejercicio 2016 a petición de la Generalitat de Catalunya y con cargo al Plan de Acción, se han puestos en marcha los siguientes servicios:

- **R1: Nueva oferta comercial Blanes – Maçanet-Massanes**

El 4 de abril de 2016 el Departament de Territori y Sostenibilitat solicitó modificar el destino de ocho trenes de la línea R1 de Rodalies de Catalunya y alargar su recorrido hasta Tordera y Maçanet-Massanes (la Selva). La ampliación de la oferta comercial en días laborables para cuatro circulaciones de ida y cuatro de vuelta. Hasta entonces las circulaciones finalizaba/iniciaban servicio en Blanes y a partir de ahora se hace desde Maçanet-Massanes realizando parada en Tordera (Maresme). De esta manera, el servicio en estas dos localidades se amplía de 19 a 23 frecuencias diarias, en los dos sentidos de la circulación.

- **R16: Nuevo servicio regional Tortosa – Barcelona**

A partir del 6 de septiembre se incorporó un nuevo servicio regional entre Tortosa – Barcelona a última hora de la noche, con el fin de permitir una mejora en la movilidad de los viajeros de la línea R16 de Rodalies de Catalunya en esta franja horaria.

- **R15: Nuevo servicio regional Barcelona- Riba-Roja**

Debido a los problemas en las condiciones de circulación derivadas de las limitaciones temporales de velocidad (LTV) existentes en la red ferroviaria, el Departament de Territori y Sostenibilitat incorporó a partir del 14 de noviembre un nuevo servicio por sentido entre Riba-Roja y Barcelona, para reforzar las comunicaciones entre las dos poblaciones. El nuevo plan de actuación supone el incremento de dos circulaciones de lunes a domingo entre Mora- Riba-Roja d'Ebre.

## RESULTADOS

En el ejercicio 2016, con la firma del Acuerdo Marco entre las Sociedades RENFE Viajeros SME, S.A. y RENFE Fabricación y Mantenimiento SME, S.A. para la prestación de servicios, desde el punto de vista de gestión económica y contable, se producen los siguientes efectos:

- Modificación del modelo de facturación del mantenimiento y uso de talleres.
- Cambio en el tratamiento del canon de talleres de segundo nivel, que hasta el año 2015 se catalogaban como gastos de explotación, y a partir de 2016 tienen la consideración de inversiones.
- Las Piezas de Parque que en el año 2015 eran propiedad de RENFE Viajeros, pasan a ser propiedad de RENFE Fabricación y Mantenimiento, mediante una operación de compraventa, encargándose asimismo dicha Sociedad de su gestión

### **Demanda e Ingresos obtenidos**

En cuanto a los datos de demanda, el número de viajeros globales, 471,4 millones, es un 1,3% superior al del pasado ejercicio. En este sentido, cabe distinguir la diferente evolución que presentan los servicios comerciales y los servicios de Obligación de Servicio Público respecto al año 2015.

En relación con los *servicios comerciales*, el número de usuarios asciende en el año 2016 a 31,8 millones de pasajeros, frente a los 30,8 millones del año anterior, lo que supone un aumento de la demanda del 3,3% lo cual, unido a una mejora del ingreso medio por viajero del 1,8%, han dado como resultado un incremento de ingresos del 5,2%.

En el caso de los *servicios públicos* se observa una recuperación de demanda del 1,2% frente al ejercicio anterior, no habiéndose producido modificación de tarifas respecto al año 2015. Sin embargo, el ingreso medio por viajero disminuye un 0,3%, debido a un deslizamiento de la demanda a los títulos de viaje de menores percepciones medias, con lo que el incremento de los ingresos es del 0,9% respecto a los del pasado año.

El índice medio de aprovechamiento continúa la tendencia positiva iniciada en anteriores ejercicios, mejorando en 0,8 puntos porcentuales en el total de Viajeros respecto a 2015, destacando el caso de los servicios comerciales, con un índice 2,1

puntos porcentuales superior al del pasado año, mientras que los servicios públicos también mejoran, en este caso en 0,2 puntos.

*El total de ingresos* del año 2016 asciende a 2.755,7 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,8% respecto al ejercicio 2015. De ellos, 2.080,4 millones corresponden a la venta de títulos de transportes, obteniéndose un importe 3,7% superior al del pasado año.

En comparación con el año 2015, el conjunto de otros ingresos comerciales presentan un incremento de 3,7 millones de euros, un 5,5%, registrándose desviaciones de diferente signo, siendo las principales las siguientes:

- Los ingresos derivados del Convenio Adif de Cercanías se incrementan en 3,9 millones de euros respecto a los del pasado año motivado, principalmente, por el cambio de categoría de varias estaciones, entre ellas Madrid Atocha Cercanías, con el consiguiente incremento del canon de viajeros.
- El beneficio por venta de inmovilizado intragrupo disminuye, respecto al año 2015, en 2,5 millones de euros, debido a que en el pasado año tuvo lugar la venta de cuatro coches de la composición “Costa Verde” a la EPE para su posterior facturación a Ecuador, una locomotora s/252 a Renfe Mercancías y dos vehículos s/592.2 a Renfe Alquiler de Material Ferroviario, mientras que en 2016 únicamente se ha producido por la venta de un vehículo serie 592.2 a Renfe Alquiler de Material Ferroviario.
- Se han contabilizado 3,1 millones de euros más de ingresos por facturación intragrupo que en el pasado ejercicio, de los cuales 2,2 millones son en concepto de penalizaciones a RENFE Fabricación y Mantenimiento, al amparo del nuevo Acuerdo Marco firmado entre ambas Sociedades

Los ingresos por Convenios con Comunidades Autónomas son un 8% superiores a los del año anterior, lo que supone 1,8 millones más de ingresos, y corresponde a los siguientes conceptos:

- Plan de Acción de la Generalitat de Catalunya – Nuevos servicios regionales en el año 2016, con un incremento de ingresos de 1,3 millones de euros.
- Convenio de Aragón – Mayores ingresos por importe de 0,2 millones de euros
- Convenio de Extremadura – Nuevo Convenio en el año 2016, incremento de 0,3 millones de euros.

En cuanto a la Compensación de las Administraciones Públicas, se ha registrado un total de 579,9 millones de euros, de ellos;

- 470,3 millones son el déficit de los servicios competencia de la Administración general del Estado correspondientes al ejercicio 2016, según se deriva de lo estipulado en el contrato suscrito entre el Ministerio de Fomento y RENFE-Viajeros el día 18 de octubre de 2016.
- mientras que los 109,7 millones restantes son el déficit anual generado por la prestación de los servicios en 2016, según la propuesta de contrato para el período 2011-2015 acordado entre RENFE-Operadora y la Generalitat de Cataluña, con fecha 17 de junio de 2013, y que se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Comisión Bilateral y de la Comisión Mixta para Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalitat.

## **Gastos de Explotación**

El conjunto de gastos de explotación al EBITDA (personal, energía de tracción, cánones y servicios ADIF, y materiales y servicios prestados por proveedores externos e intragrupo) suman un total de 2.325,0 millones de euros, siendo un 0,5% inferiores a los del pasado año.

Las principales desviaciones se producen en los siguientes capítulos:

### Personal.

El gasto total en 2016 fue de 534,2 millones de euros, cifra similar a la del año anterior.

Se ha registrado el gasto correspondiente al Plan de Desvinculación para el año 2017, por un total de 27,5 millones de euros.

### Energía de Tracción.

El importe registrado por este concepto se sitúa en 232,1 millones de euros, siendo un 8,4% inferior al del pasado ejercicio, disminuyendo el gasto tanto en energía eléctrica como en diésel, si bien en proporciones distintas:

En cuanto a la energía eléctrica, el total del gasto disminuye en un 6,7%, debido a una fuerte caída del precio medio, y a pesar del incremento del 0,1% de la producción, medida en Toneladas-km Brutas (TKB).

Por su parte, el importe de la energía diésel es inferior en un 24,5% al registrado en 2015 como consecuencia, por una parte de la disminución en el precio medio de compra, y de otra por el número de TKB's que se reducen un 6,5%.

### Cánones ADIF.

El gasto total en cánones ferroviarios fue de 607,9 millones de euros, situándose 3,6 millones por encima de la cifra registrada en 2015, esto es, una desviación del 0,6%.

Los cánones de utilización de infraestructuras se sitúan un 0,5% por debajo del año anterior, con un ahorro de 2,4 millones de euros, debido a un decremento de las variables de producción (-0,5% en km-tren y -0,05% de las plazas-km UIC)

Por su parte, el gasto en cánones de utilización de estaciones experimenta un aumento de 6,0 millones de euros respecto a 2015 (5,0%). Ello se debe, principalmente, a los siguientes motivos:

- El número de viajeros a nivel global, si comparamos con el año anterior, se ha incrementado un 1,3%, pero en Servicios Comerciales han aumentado en un 3,3%, (estos últimos en estaciones de subida/bajada con precios unitarios más elevados).
- ADIF ha modificado la categoría de estación en algunas estaciones, como es el caso de ATOCHA CERCANÍAS que ha pasado de ser de segunda categoría a primera, lo que supone un incremento en el precio unitario de 33%

### Servicios ADIF.

El gasto acumulado en 2016 en los servicios prestados por ADIF diferentes de los cánones y la energía de tracción, ha sido de 51,2 millones de euros, un -1,1% (-0,5 millones de euros) inferior a la cifra alcanzada el año anterior, produciéndose caídas tanto en la comisión por venta de billetes (0,2 millones), como en la comisión por atención al cliente (0,2 millones), al descender el número de billetes vendidos en estaciones ADIF con respecto al año 2015.

### Otros Materiales y Servicios (servicios prestados por terceros e intragrupo).

La cifra del resto de gasto de Materiales y Servicios, una vez descontados los cánones y servicios ADIF, se sitúa en 872,1 millones de euros, lo que supone un ligero aumento del 0,1% respecto al año 2015.



Los costes más relevantes de este grupo son los referentes a la *facturación intragrupo*, que alcanza la cifra de 599,6 millones de euros y que presenta una desviación a la baja del 1% respecto al pasado año, con un ahorro de 6,1 millones de euros. Destacan en este apartado los gastos de Mantenimiento de Material Rodante que en el año 2016 han ascendido a 461,4 millones de euros, -1,6% respecto al año anterior (-7,5 millones de euros).

Como se ha comentado anteriormente, en el ejercicio 2016 ha entrado en vigor un nuevo contrato entre Renfe Viajeros y Renfe Fabricación y Mantenimiento, en el que se modifica el modelo de imputación de los gastos de mantenimiento. Con este cambio, se logra la homogeneización en el esquema de facturación de todo el parque de material, el cual pasa a constar de un componente fijo por vehículo al año, y otro variable en función de los km recorridos, sin que este nuevo modelo suponga variaciones significativas en el coste total del mantenimiento.

El menor gasto registrado en el año 2016 se debe, por una parte, a la disminución de la producción de km rama que, en el total de Renfe Viajeros, se ha situado un 0,3% por debajo del año anterior (-2,3% en Servicios Comerciales).

Hay que tener en cuenta que el importe total del año 2015 incluye la facturación de talleres de 2º nivel, que en el ejercicio 2016 pasa a tener consideración de inversión.

Otra de las líneas de facturación de mantenimiento que influyen en el menor gasto respecto al año anterior son las intervenciones de menor consistencia que las grandes reparaciones (R) que se han situado por debajo del año anterior (-1,8 millones de euros).

En *el resto de gastos de servicios del exterior* se produce un incremento de 6,6 millones de euros (2,5%) respecto a los datos del año 2015, motivado principalmente por los siguientes conceptos:

- Transbordos originados por cortes de vía en Rodalíes en los meses de enero y febrero, Plan Alternativo de Transporte Cervera-Tárrega y la continuidad durante todo el año 2016 de las obras en la línea Granada-Antequera que comenzaron en julio de 2015, han supuesto un mayor gasto de 2,1 millones de euros respecto al pasado año.
- Multa de la Agencia Catalana de Consumo por importe de 2,3 millones de euros.
- Estudios y consultoría externa, derivados de las asistencias técnicas para diferentes proyectos, como la evaluación de pruebas tren-vía ERTMS, Proyecto Galileo-La Meca, etc (1,4 millones de euros).
- Gasto de uniformes (0,8 millones de euros), por reposición de los mismos en 2016.

Por otra parte, y por lo que se refiere al período medio de pago a proveedores, en la actualidad el plazo máximo legal de pago aplicable a la sociedad en el ejercicio 2016 es de 60 días, conforme a la Ley 3/2004 por la que se establecían las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Dicha ley fue modificada por la Ley 4/2013 de 22 de febrero que establece desde su fecha de aplicación, un plazo máximo legal de 30 días excepto que exista un acuerdo entre las partes con un plazo máximo de 60 días.

Al cierre del ejercicio 2016 la sociedad ha calculado un periodo medio de pago a sus proveedores, de acuerdo con la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, de 42,33 días (40,58 días en el ejercicio 2015).

Además, en el ejercicio 2017 se está implantando un proyecto de digitalización de facturas, que permitirá reducir el tiempo empleado en su tramitación, lo que redundará en una mejora del periodo medio de pago.

**El resultado bruto de explotación (EBITDA)** obtenido es de 430,6 millones de euros, 60,2 millones mayor que el registrado en 2015, lo que supone una desviación positiva del 16,2%.

En el apartado de *Amortizaciones y Retiros* del Inmovilizado se alcanza un total de gasto de 303,8 millones de euros, aumentando un 0,3% la cifra del año anterior, el análisis de cada una de las partidas es el siguiente:

Las amortizaciones del inmovilizado se incrementan en 1,7 millones de euros en relación al año 2015, lo que supone un 0,6%.%, de los cuales 0,9 millones corresponden al impacto del cambio en el tratamiento contable del canon de talleres de 2º nivel.

Por otra parte, los retiros del inmovilizado han aumentado en 0,4 millones de euros, 2,9%, respecto a 2015, debido al efecto de las bajas de R's activas en el ejercicio 2016.

En el año 2016 se incluye 0,5 millones en concepto de pérdidas de inmovilizado intragrupo, por la pérdida registrada en la venta de vehículos s/592 a Renfe Alquiler de Material Ferroviario, como consecuencia de la actualización de los valores netos de estos vehículos al aplicar el nuevo tratamiento contable de las grandes reparaciones.

En cuanto al *Resultado Financiero*, se sitúa en -64,4 millones de euros, disminuyendo en 19,2 millones respecto al pasado ejercicio y, por tanto, mejorando un 23,0%. Los hechos más relevantes del ejercicio son

- el registro de un gasto financiero por intereses (0,5 millones de euros) por el litigio de Vossloh,
- así como una provisión por riesgos con terceros relacionada con la sociedad filial Comfersa, por importe total de 0,3 millones de euros.
- se ha producido una disminución de la cifra de endeudamiento del Grupo y una evolución favorable de los tipos de interés que han contribuido a reducir el coste financiero del ejercicio.

*El Resultado de Ejercicios Anteriores* alcanza una cifra de -23,3 millones de euros, siendo 18,1 millones inferior al registrado en el año 2015.

A destacar los ajustes derivados de la auditoría realizada por la IGAE sobre las liquidaciones del año 2015 presentadas por Renfe Viajeros, tanto en los servicios financiados por la AGE como en los que son competencia de la Generalitat de Cataluña, lo que ha supuesto un registro de menores ingresos por importe de 18,2 millones de euros de ingresos para los servicios públicos.

Se incluyen también como gastos de ejercicios anteriores la provisión de gasto con ADIF en energía eléctrica en concepto de interrumpibilidad del año 2015 por importe de 4,6 millones de euros, así como 2,9 millones de euros por una provisión en Seguridad Social con el Tesoro Público relacionada con el ERE del 2014.

En los ingresos de ejercicios anteriores se han incluido 2,9 millones de euros correspondientes a la regularización de la liquidación de Elipsos del pasado año.

Derivado de todo lo expuesto anteriormente, el *Resultado antes de impuestos* de la sociedad RENFE Viajeros SME, S.A. alcanzó la cifra de 39,2 millones de euros, casi 31 millones de euros mejor que el de 2015.

El análisis de los Resultados por tipología de servicio es el siguiente:

- Los **Servicios Comerciales** presentan un resultado positivo de 57,8 millones de euros, mejorando en 66,3 millones el obtenido en 2015, con un incremento en los ingresos del 4,6%, mientras que los gastos disminuyen en un 0,2%, fruto de las diferentes acciones comerciales llevadas a cabo a lo largo del ejercicio, así como a las medidas de racionalización de la oferta y su adecuación a la demanda, así como de contención del gasto.
- Los **Servicios considerados de Obligación de Servicio Público** han obtenido un resultado negativo de 18,7 millones de euros, distinguiendo entre aquellos cuya titularidad corresponde a la Administración General del Estado cuyo resultado es de -20,2 millones de aquellos adscritos a la Generalitat de Cataluña, en cuyo caso el resultado alcanza los 1,7 millones.

En los **servicios AGE**, se ha registrado un ingreso de 470,3 millones en concepto de Compensación para cubrir el déficit de los servicios correspondientes al ejercicio, quedando un resultado negativo de 20,2 millones originado por los ajustes de la IGAE anteriormente mencionados.

Respecto a los servicios cuya titularidad corresponde a la **Generalitat de Cataluña**, se ha registrado un devengo por valor de 109,7 millones de euros que cubren el déficit anual generado por la prestación de dichos servicios, presentando un resultado positivo de 1,7 millones de euros correspondiente a los ajustes de la IGAE anteriormente citados, así como al beneficio razonable del Plan de Acción del año 2016.

Por último, en los **Servicios convenidos con CC.AA.** se recogen el resultado de aquellos servicios financiados en el presente ejercicio por Comunidades Autónomas (Aragón y Extremadura) o en ejercicios anteriores (Andalucía) así como otros servicios no contemplados en el contrato con la AGE (Vigo-Tui) ni otros servicios no incluidos en el contrato con la Generalitat, como es la explotación de la línea Lleida-la Pobra.

En los cuadros que se presentan a continuación se incluye la cuenta de resultados de gestión, la comparativa 2016 vs 2015 de las principales magnitudes de tráfico así como los correspondientes gráficos ilustrativos.

## 2.1. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

### RENFE Viajeros, SME, S.A.

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016	2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
			DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
Títulos de Transporte (3)	2.080,42	2.006,87	73,55	3,7
Servicio Público	717,79	711,35	6,44	0,9
Servicio Comercial	1.362,64	1.295,52	67,12	5,2
Convenios Específicos CC.AA.	24,21	22,40	1,80	8,0
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	579,92	610,93	-31,02	-5,1
Ingresos Varios	71,13	67,41	3,72	5,5
<b>+ TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.755,68</b>	<b>2.707,62</b>	<b>48,06</b>	<b>1,8</b>
<b>GASTOS</b>				
Personal	534,21	534,05	0,16	0,0
Plan Desvinculación	27,51	22,07	5,44	24,7
Energía de tracción	232,06	253,34	-21,28	-8,4
Cánones (2)	607,93	604,37	3,56	0,6
Servicios Adif	51,23	51,78	-0,55	-1,1
Servicios Intragrupo	599,64	605,71	-6,06	-1,0
Mantenimiento de Material (sin Intragrupo)	30,77	32,54	-1,77	-5,4
Servicios a Bordo	66,42	65,80	0,62	0,9
Resto de Servicios	175,27	167,50	7,77	4,6
<b>- TOTAL GASTOS</b>	<b>2.325,04</b>	<b>2.337,15</b>	<b>-12,11</b>	<b>-0,5</b>
<b>= RESULTADO ANTES DE AMORTIZACIONES INTERESES E IMPUESTOS (EBITDA)</b>	<b>430,64</b>	<b>370,47</b>	<b>60,17</b>	<b>16,2</b>
- Amortizaciones y retiros del inmovilizado	303,78	302,72	1,06	0,3
<b>= RESULTADO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS (EBIT)</b>	<b>126,87</b>	<b>67,75</b>	<b>59,11</b>	<b>87,2</b>
Ingresos Financieros	1,06	8,94	-7,88	-88,1
Gastos Financieros	65,44	92,54	-27,10	-29,3
<b>+/- Resultado Financiero</b>	<b>-64,38</b>	<b>-83,60</b>	<b>19,22</b>	<b>23,0</b>
<b>+/- Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-23,31</b>	<b>-5,18</b>	<b>-18,14</b>	<b>-350,3</b>
<b>+/- Resultados Excepcionales</b>		29,45	-29,45	-100
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>39,18</b>	<b>8,43</b>	<b>30,75</b>	<b>364,6</b>
- Impuesto sobre Beneficios	-10,38	4,42	-14,80	-335,1
<b>= RESULTADO</b>	<b>49,56</b>	<b>4,02</b>	<b>45,54</b>	<b>&gt;1000</b>
<b>Coefficientes de Cobertura</b>				
AI EBITDA( % )	118,5	115,9	2,67	
AI EBIT (%)	104,8	102,6	2,26	
AI Resultado Antes de Impuestos(%)	101,4	100,3	1,68	
AI Resultado (%)	101,8	100,1	1,68	

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos, Saldo, Resultados y Coberturas. Favorable en Gastos y Coste.

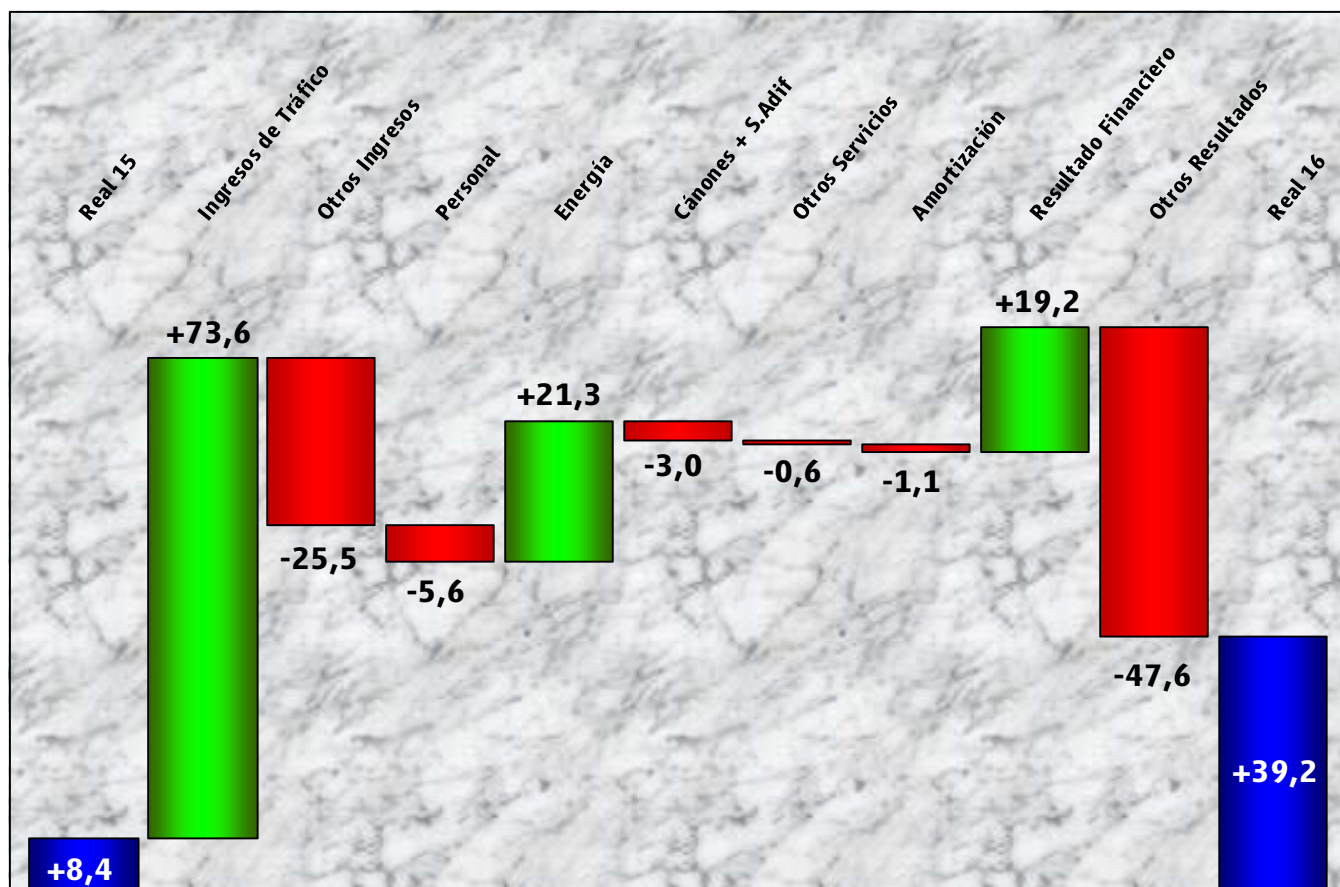
(2) 79,3% Canon Infraestructura y 20,7% Canon Estaciones

(3) Incluye viajes de servicio Intragrupo por importe de 1,24 millones de €.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Renfe Viajeros, SME, S.A.

(millones de euros)



## RENFE Viajeros, SME, S.A.

### DESGLOSE DE MATERIALES Y SERVICIOS

CONCEPTOS	2016			2015	
	IMPORTE (miles Euros)	% s/ TOTAL	% ACUM.	% s/ TOTAL	% ACUM.
<b>Total ADIF</b>	<b>659.153,4</b>	43,0	43,0	42,9	42,9
Canon Infraestructura	482.165,6	31,5		31,7	
Canon Estaciones	125.761,2	8,2		7,8	
Servicios ADIF	51.226,5	3,3		3,4	
<b>Servicios Intragrupo (*)</b>	<b>599.642,7</b>	39,2	82,2	39,6	82,6
<b>Servicios a Bordo y en Tierra</b>	<b>126.208,8</b>	8,2	90,4	8,1	90,7
Reparación y Conservación de estaciones	36.851,0	2,4	92,9	2,4	93,1
Mantenimiento y Limpieza de Material Rodante y Motor	30.770,7	2,0	94,9	2,1	95,2
Comisiones a Operadores Viajeros	14.505,2	0,9	95,8	1,0	96,2
Energía U.D.T.	9.770,4	0,6	96,5	0,7	96,8
Mantenimiento de Ordenadores y Equip. Oficina	8.438,9	0,6	97,0	0,5	97,4
Servicios Bancarios	7.504,3	0,5	97,5	0,5	97,8
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.168,9	0,3	97,8	0,3	98,1
Dotación por Reclamaciones Jurídicas	4.599,3	0,3	98,1	0,1	98,2
Canon util. línea otros operadores	3.624,3	0,2	98,4	0,3	98,4
Estudios y Consultorías	2.653,3	0,2	98,5	0,1	98,5
Trabajos Realizados por Terceros	1.103,7	0,1	98,6	0,1	98,6
Resto	21.263,9	1,4	100,0	1,4	100,0
<b>TOTAL MATERIALES Y SERVICIOS</b>	<b>1.531.258,7</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

(\*) Incluye fundamentalmente los servicios de mantenimiento prestados por Renfe Fabricación y Mantenimiento, y los de vigilancia, publicidad, informática y apoyo a la gestión prestados por la Entidad Pública Empresarial Renfe Operadora.

## RENFE Viajeros, SME, S.A.

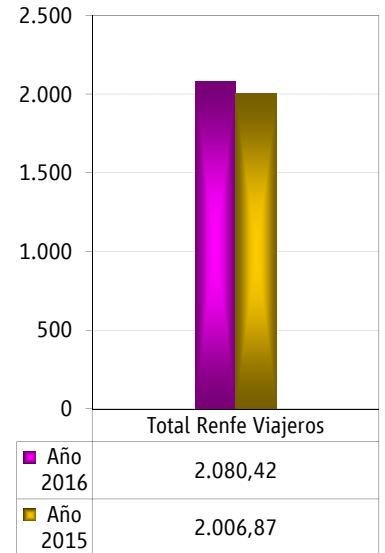
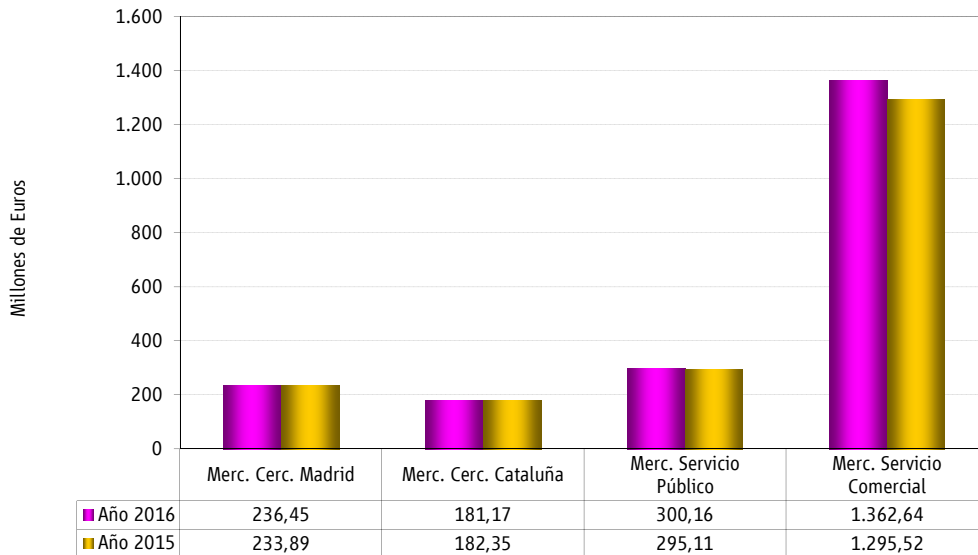
### PRINCIPALES MAGNITUDES

TOTAL AÑO	2016	2015	% 2016/2015
<b>INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE</b>			
Millones de Euros	2.080,42	2.006,87	3,7
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	8,23	8,08	1,8
<b>TRÁFICO</b>			
Viajeros (Miles)	471.359,7	465.201,5	1,3
Viajeros - Kilómetro (Millones)	25.291,1	24.825,3	1,9
<b>OFERTA</b>			
Plazas - Kilómetro (Millones)	53.466,6	53.737,0	-0,5
Kilómetros - Tren (Miles)	166.866	167.773	-0,5
Plazas / Tren	320	320	0,0
<b>APROVECHAMIENTO</b>			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	47,0	46,2	0,8
Ingresos / Km. Tren	12,47	11,96	4,2
Viajeros / Tren	152	148	2,4
<b>TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)</b>			
Diésel	4.283,2	4.582,0	-6,5
Eléctricas	43.195,0	43.170,5	0,1
<b>PERSONAL</b>			
Número medio de personas	8.583,2	8.642,3	-0,7

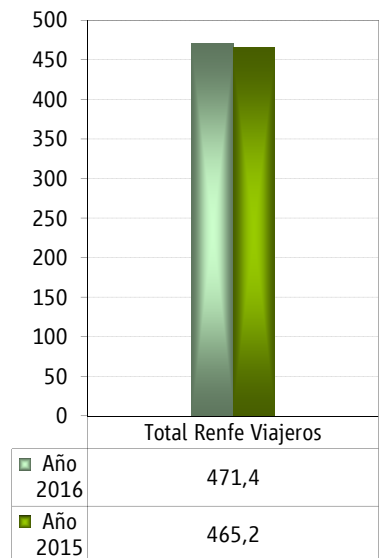
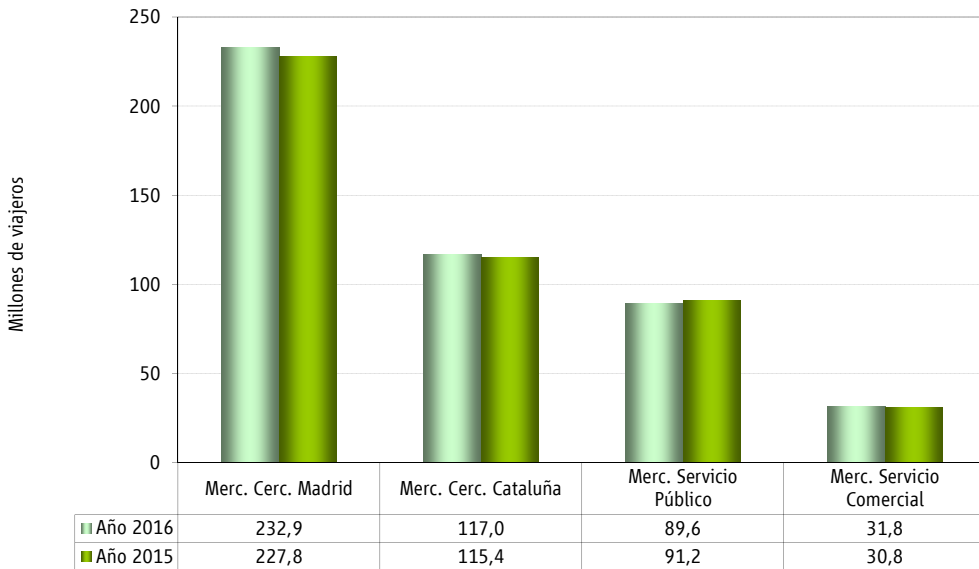
(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.



**Ingresos títulos transporte de Viajeros**



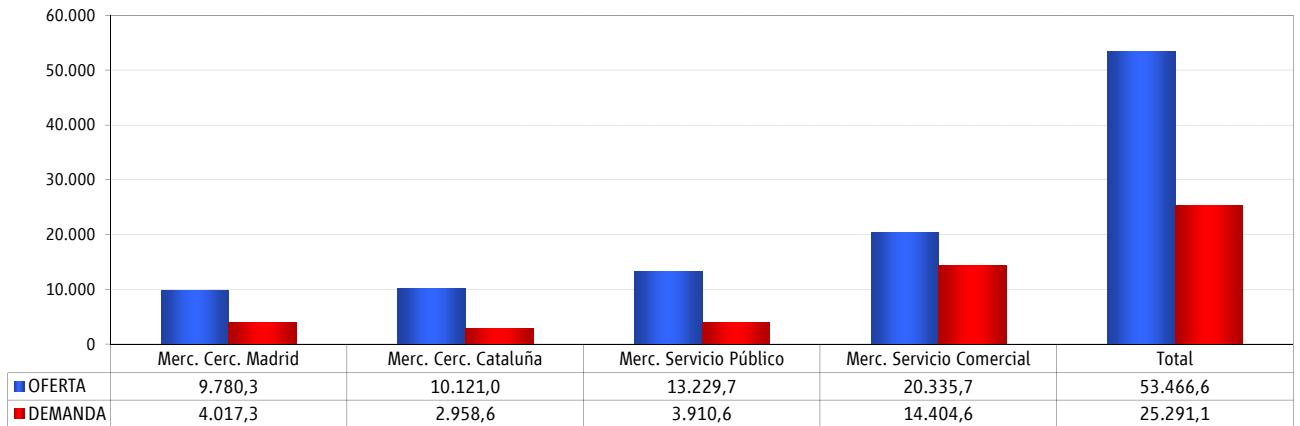
**Viajeros**



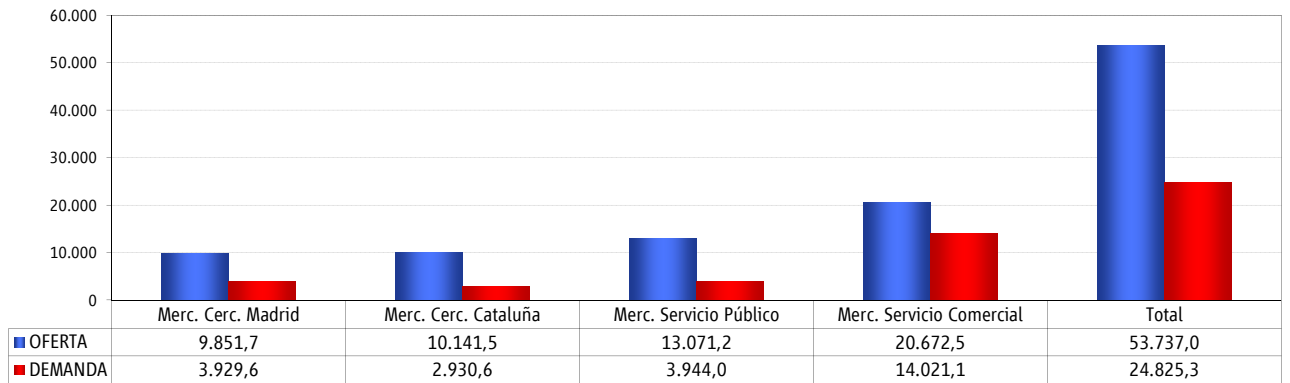
## RENFE VIAJEROS, SME, S.A.

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km  
DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

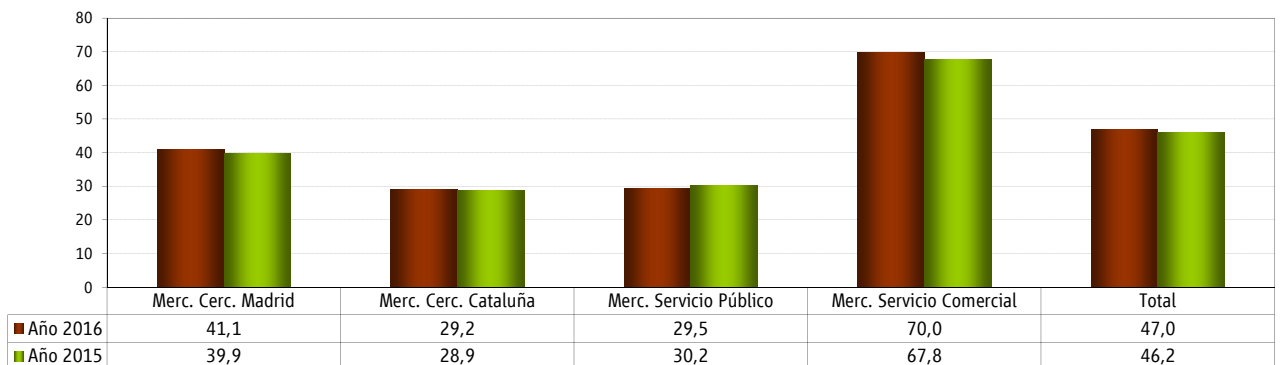
### Año 2016



### Año 2015



### Aprovechamiento(%)



## 2.2. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

### Servicio Público

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016	2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
			DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
Títulos de Transporte	717,79	711,35	6,44	0,9
Convenios CC.AA. (incluye Plan de Acción)	24,21	22,40	1,80	8,0
Resto de Ingresos	60,88	46,09	14,79	32,1
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	579,92	610,93	-31,02	-5,1
<b>+ TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.382,79</b>	<b>1.390,78</b>	<b>-7,99</b>	<b>-0,6</b>
<b>GASTOS</b>				
Personal (*)	322,73	321,54	1,19	0,4
Energía de tracción	131,57	146,64	-15,07	-10,3
Materiales y Servicios	258,67	251,69	6,98	2,8
Servicios del Exterior	132,19	130,02	2,17	1,7
Cánones	126,48	121,67	4,81	4,0
Mantenimiento de trenes	196,07	200,04	-3,97	-2,0
Seguridad	42,37	41,17	1,21	2,9
Otros Gastos	48,47	36,93	11,54	31,3
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	205,50	198,22	7,28	3,7
Gastos financieros	38,29	50,94	-12,64	-24,8
Gastos indirectos y de estructura	132,67	131,57	1,10	0,8
Gastos excepcionales	6,12	-7,32	13,44	183,6
<b>- TOTAL GASTOS</b>	<b>1.382,46</b>	<b>1.371,40</b>	<b>11,06</b>	<b>0,8</b>
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,33</b>	<b>19,38</b>	<b>-19,06</b>	<b>-98,3</b>
<b>+ Cambio criterio R's</b>	<b>-0,75</b>		<b>-0,75</b>	<b>-100,00</b>
<b>+ Ajuste Auditoría IGAE Plan de Acción (2)</b>	<b>0,93</b>	<b>1,23</b>	<b>-0,30</b>	<b>-24,26</b>
<b>+ Ajuste Auditoría IGAE (3)</b>	<b>-19,15</b>	<b>-3,74</b>	<b>-15,41</b>	<b>-412,34</b>
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-18,65</b>	<b>16,87</b>	<b>-35,52</b>	<b>-210,5</b>

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

(2) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2015 es 0,93 MM €.

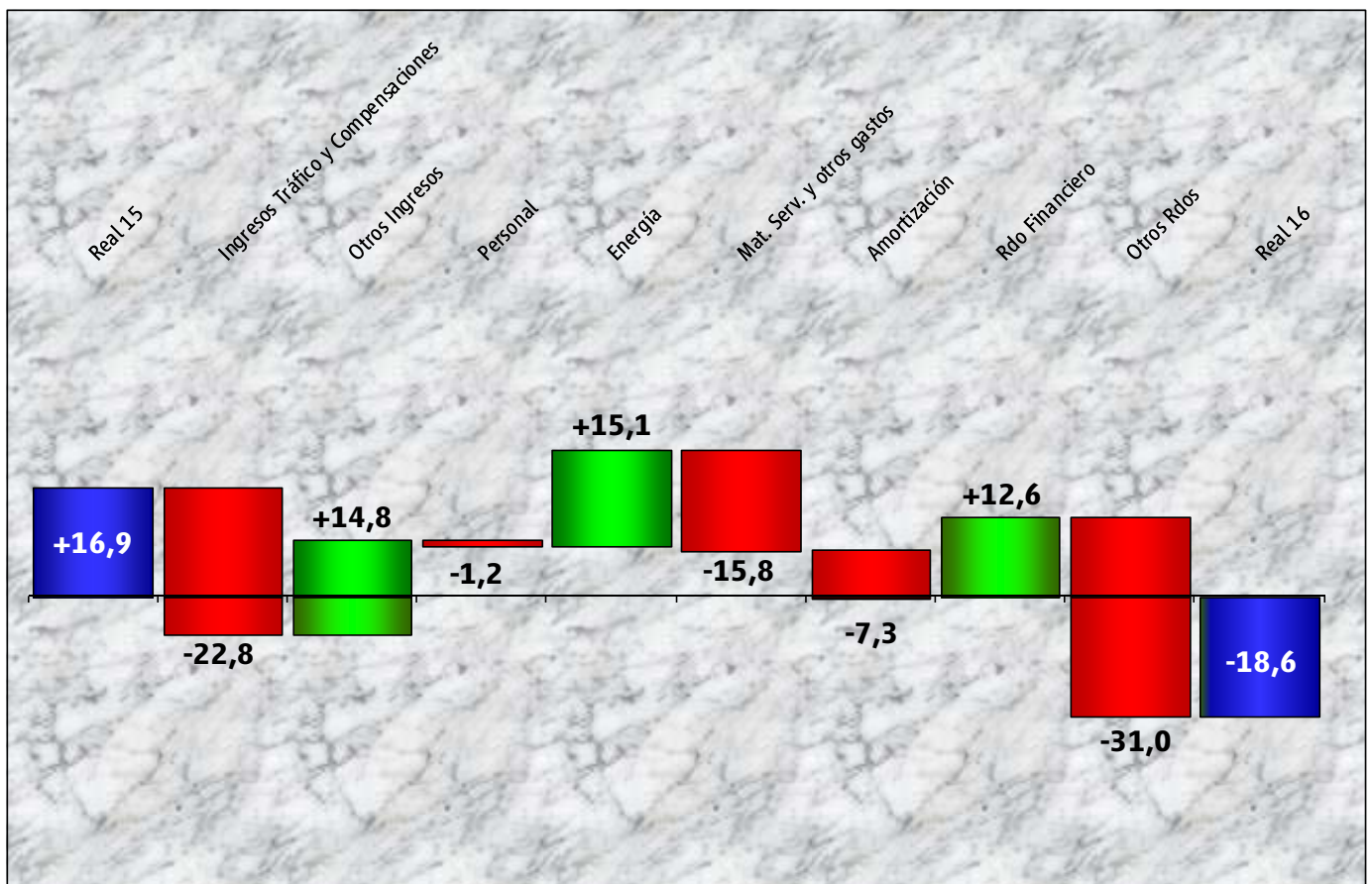
(3) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2015 es -19,15 MM € y el del ejercicio 2014 -3,74 MM €.

(\*) Incluye Plan de Desvinculación.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Servicio Público

(millones de euros)



## Servicio Público

### *PRINCIPALES MAGNITUDES*

TOTAL AÑO	2016	2015	% 2016/2015
<b>INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE</b>			
Millones de Euros	717,79	711,35	0,9
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	6,59	6,58	0,1
<b>TRÁFICO</b>			
Viajeros (Miles)	439.527,4	434.382,9	1,2
Viajeros - Kilómetro (Millones)	10.886,5	10.804,2	0,8
<b>OFERTA</b>			
Plazas - Kilómetro (Millones)	33.130,9	33.064,4	0,2
Kilómetros - Tren (Miles)	106.858	106.584	0,3
Plazas / Tren	310	310	-0,1
<b>APROVECHAMIENTO</b>			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	32,8	32,7	0,2
Ingresos / Km. Tren	6,72	6,67	0,6
Viajeros / Tren	102	101	0,5
<b>TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)</b>			
Diésel	23.761,1	23.596,8	0,7
Eléctricas	2.874,5	2.991,3	-3,9
	20.886,6	20.605,5	1,4

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior.

# Servicio Público

## INFORMACIÓN DE NÚCLEOS DE CERCANÍAS

INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE  
(millones de euros)

	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
MADRID	236,45	233,89	1,1
BARCELONA	138,87	138,76	0,1
VALENCIA	29,57	30,84	-4,1
MÁLAGA	15,89	14,84	7,0
SEVILLA	9,58	9,79	-2,2
BILBAO	9,07	9,17	-1,1
SAN SEBASTIÁN	7,92	7,63	3,8
MURCIA	6,89	7,09	-2,9
ASTURIAS	6,98	7,49	-6,9
CÁDIZ	4,31	4,38	-1,7
SANTANDER	0,90	0,95	-4,8
ZARAGOZA	0,28	0,27	3,9
P.VASCO AM	1,19	1,28	-7,2
ASTURIAS AM	2,95	3,37	-12,7
CANTABRIA AM	3,52	3,70	-5,0
GALICIA AM	0,10	0,11	-2,7
C.-LEÓN AM	0,25	0,32	-20,6
MURCIA AM	0,27	0,29	-4,9
<b>TOTAL</b>	<b>474,98</b>	<b>474,16</b>	<b>0,2</b>

VIAJEROS (miles)

	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
MADRID	232.885,4	227.804,0	2,2
BARCELONA	108.282,7	106.610,4	1,6
VALENCIA	14.707,5	15.860,1	-7,3
BILBAO	10.138,4	10.183,1	-0,4
MÁLAGA	10.530,3	9.913,8	6,2
SEVILLA	7.314,3	7.481,9	-2,2
SAN SEBASTIÁN	6.319,9	6.151,7	2,7
MURCIA	3.624,1	3.728,5	-2,8
ASTURIAS	4.946,3	5.138,0	-3,7
CÁDIZ	2.620,6	2.802,6	-6,5
SANTANDER	638,8	670,0	-4,7
ZARAGOZA	299,3	292,1	2,5
P.VASCO AM	982,7	1.065,8	-7,8
ASTURIAS AM	2.064,0	2.309,7	-10,6
CANTABRIA AM	3.055,0	3.196,2	-4,4
GALICIA AM	72,7	76,5	-5,0
C.-LEÓN AM	138,0	170,8	-19,2
MURCIA AM	290,2	292,9	-0,9
<b>TOTAL</b>	<b>408.909,9</b>	<b>403.748,0</b>	<b>1,3</b>

# Servicio Público

## INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE (millones de euros)

### INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIA DISTANCIA

#### INFORMACIÓN POR MERCADOS (MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL)

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Variación 2016/2015 (%)</b>
CATALUÑA (1)	42,24	43,59	-3,1
GERENCIA DE SP SUR	32,47	32,61	-0,4
GERENCIA SP CORNISA CANTÁBRICA Y ANCHO	0,99	1,00	-1,6
GERENCIA DE SP ESTE	22,81	22,43	1,7
GERENCIA DE SP GALICIA	16,44	16,00	2,8
J. AREA DE SP CENTRO-NORTE	16,01	18,69	-14,3
GERENCIA DE SP CENTRO-SUR	21,86	21,74	0,5
Servicios convenidos con CCAA	0,93	1,00	-7,0
<b>TOTAL</b>	<b>153,75</b>	<b>157,07</b>	<b>-2,1</b>

(1) Incluye los servicios de Media Distancia Convencional intracomunitarios cuya gestión corresponde a la Gerencia de Mercado Rodalies Catalunya, siendo titular del servicio la Generalitat de Cataluña

#### INFORMACIÓN POR RELACIONES (MEDIA DISTANCIA - ALTA VELOCIDAD)

	<b>2016</b>	<b>2015</b>	<b>Variación 2016/2015 (%)</b>
MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID	24,54	21,20	15,8
MADRID - PUERTOLLANO	17,14	16,88	1,5
SEVILLA - CÓRDOBA - MÁLAGA	13,81	12,81	7,9
MADRID - TOLEDO	12,68	11,12	14,1
FIGUERES - BARCELONA	8,33	7,56	10,2
ZARAGOZA - LLEIDA - BARCELONA	6,23	6,24	-0,2
ORENSE - SANTIAGO - CORUÑA	5,76	3,80	51,7
ZARAGOZA - CALATAYUD	0,52	0,48	9,9
VALENCIA - UTIEL - REQUENA	0,05	0,04	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>89,07</b>	<b>80,12</b>	<b>11,2</b>

# Servicio Público

## VIAJEROS (miles)

### INFORMACIÓN DE SERVICIOS DE MEDIA DISTANCIA

#### INFORMACIÓN POR MERCADOS (MEDIA DISTANCIA CONVENCIONAL)

	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
CATALUÑA (1)	8.715,7	8.787,5	-0,8
GERENCIA DE SP SUR	4.137,7	4.236,3	-2,3
GERENCIA SP CORNISA CANTÁBRICA Y ANCHO A	277,6	284,3	-2,4
GERENCIA DE SP ESTE	3.089,7	3.278,4	-5,8
GERENCIA DE SP GALICIA	2.924,5	2.863,5	2,1
J. AREA DE SP CENTRO-NORTE	2.055,0	2.351,7	-12,6
GERENCIA DE SP CENTRO-SUR	1.892,6	1.937,0	-2,3
Servicios convenidos con CCAA	215,6	197,4	
<b>TOTAL</b>	<b>23.308,4</b>	<b>23.936,1</b>	<b>-2,6</b>

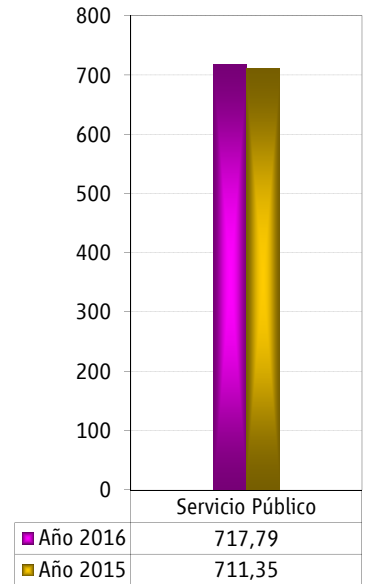
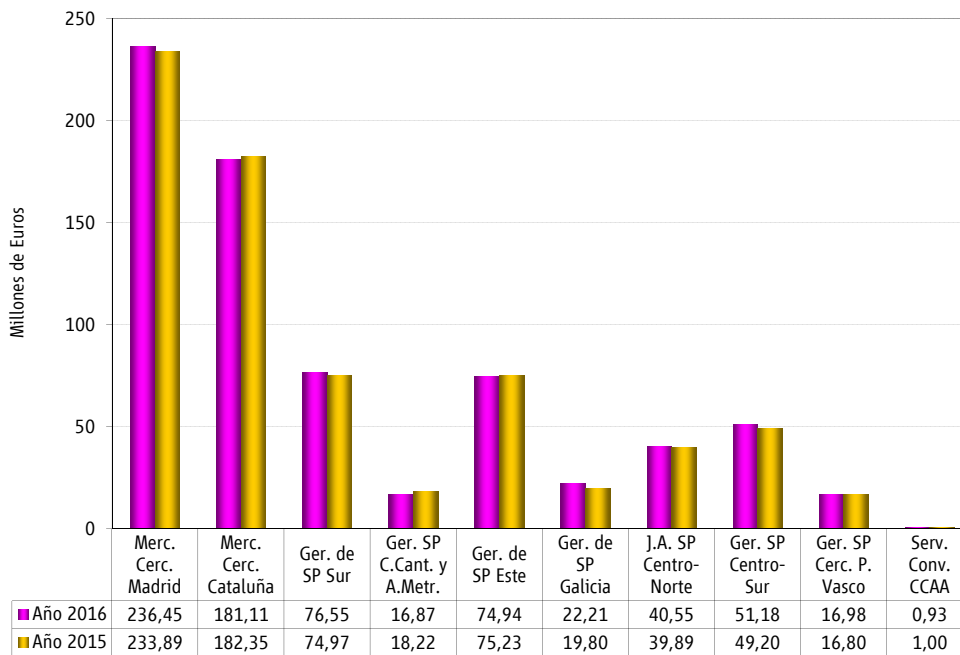
(1) Incluye los servicios de Media Distancia Convencional intracomunitarios cuya gestión corresponde a la Gerencia de Mercado Rodalíes Catalunya, siendo titular del servicio la Generalitat de Catalunya

#### INFORMACIÓN POR RELACIONES (MEDIA DISTANCIA - ALTA VELOCIDAD)

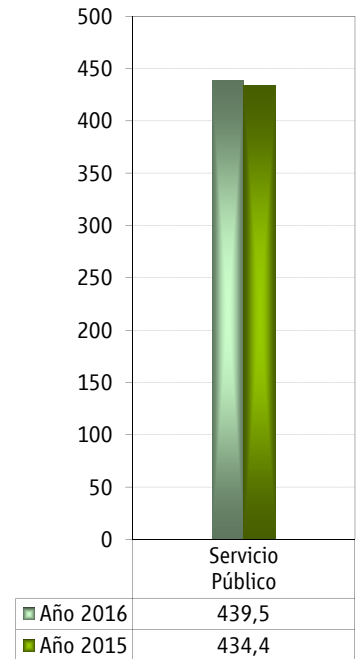
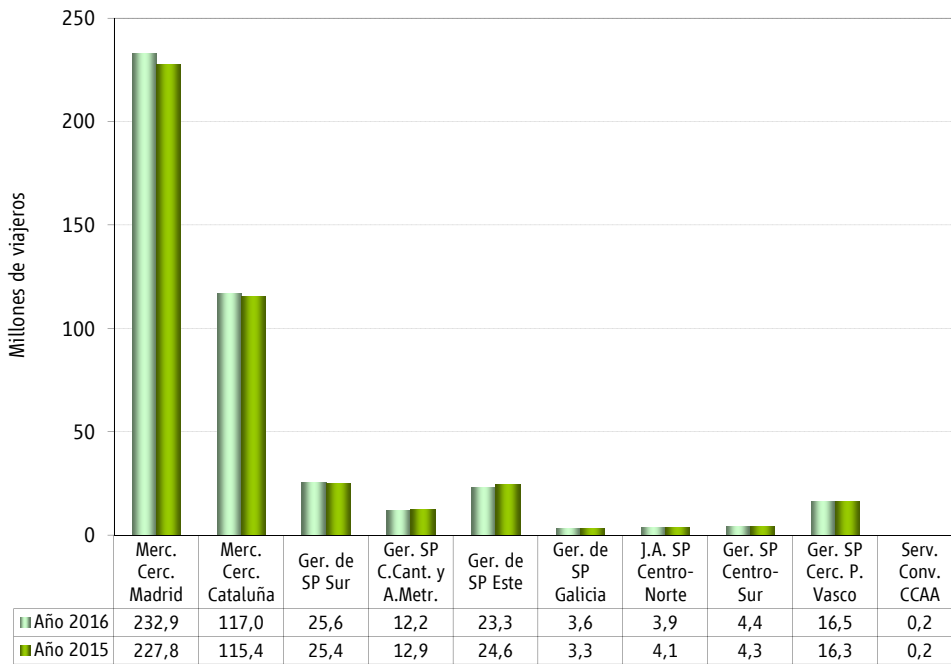
	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
MADRID - SEGOVIA - VALLADOLID	1.877,8	1.731,8	8,4
MADRID - PUERTOLLANO	1.077,9	1.080,3	-0,2
SEVILLA - CÓRDOBA - MÁLAGA	900,3	870,1	3,5
MADRID - TOLEDO	1.549,0	1.408,4	10,0
FIGUERES - BARCELONA	782,6	690,7	13,3
ZARAGOZA - LLEIDA - BARCELONA	400,5	408,9	-2,1
ORENSE - SANTIAGO - CORUÑA	648,9	444,9	45,9
ZARAGOZA - CALATAYUD	66,7	58,6	13,8
VALENCIA - UTIEL - REQUENA	5,5	5,1	8,4
<b>TOTAL</b>	<b>7.309,2</b>	<b>6.698,8</b>	<b>9,1</b>



### Ingresos títulos transporte de Viajeros



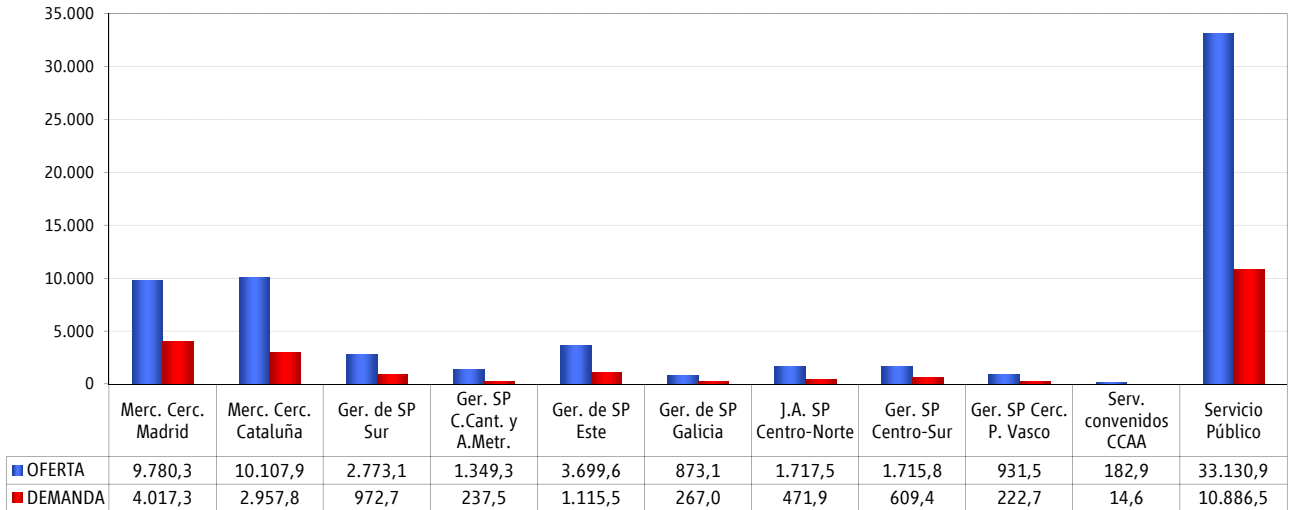
### Viajeros



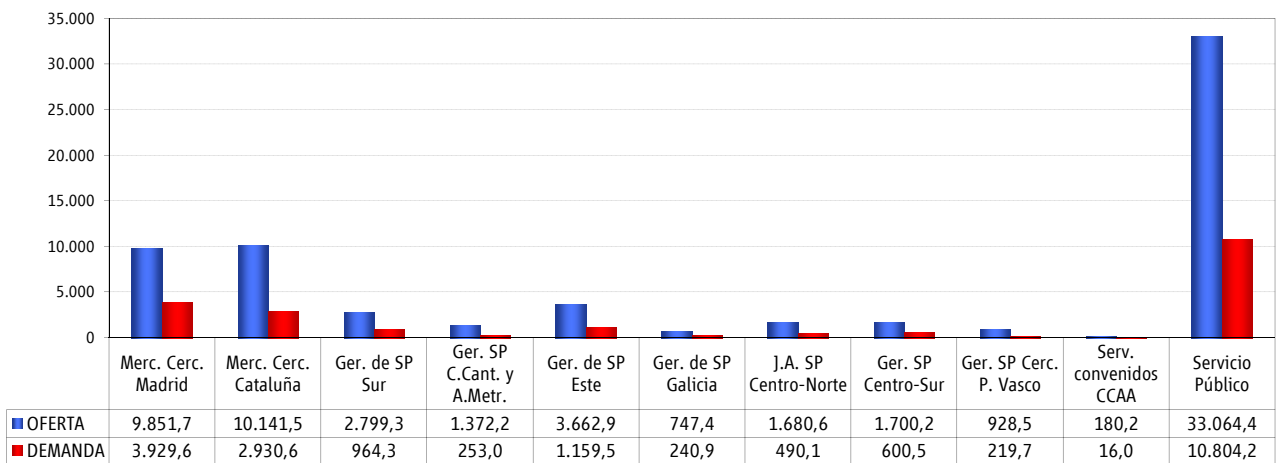
## SERVICIO PÚBLICO

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km  
DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

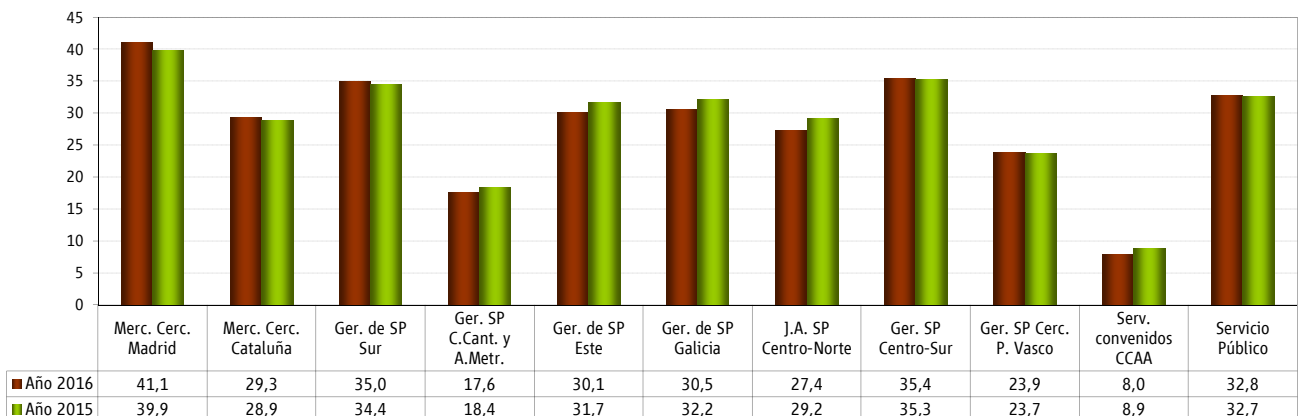
### Año 2016



### Año 2015



### Aprovechamiento(%)



Aprovechamiento: No incluye VK menores de 4 años

## Servicio Público Administración General del Estado

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016	2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
			DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
Títulos de Transporte	535,74	528,00	7,75	1,5
Convenios CC.AA.				
Resto de Ingresos	47,09	32,35	14,74	45,6
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	470,26	495,51	-25,25	-5,1
<b>+ TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.053,09</b>	<b>1.055,86</b>	<b>-2,77</b>	<b>-0,3</b>
<b>GASTOS</b>				
Personal (*)	248,94	246,20	2,74	1,1
Energía de tracción	93,08	103,58	-10,50	-10,1
Materiales y Servicios	195,12	186,92	8,20	4,4
Servicios del Exterior	92,14	88,56	3,58	4,0
Cánones	102,98	98,36	4,63	4,7
Mantenimiento de trenes	149,81	151,61	-1,80	-1,2
Seguridad	27,84	27,83	0,01	0,1
Otros Gastos	45,33	34,09	11,25	33,0
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	153,98	147,68	6,30	4,3
Gastos financieros	29,13	39,06	-9,93	-25,4
Gastos indirectos y de estructura	108,47	106,91	1,56	1,5
Gastos excepcionales	1,40	11,98	-10,59	-88,3
<b>- TOTAL GASTOS</b>	<b>1.053,09</b>	<b>1.055,86</b>	<b>-2,77</b>	<b>-0,3</b>
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>161,7</b>
+ Cambio criterio R's	-1,41		-1,41	-100,00
+ Ajuste Auditoría IGAE (2)	-18,79	-2,02	-16,77	-829,3
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-20,20</b>	<b>-2,02</b>	<b>-18,18</b>	<b>-899,2</b>

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

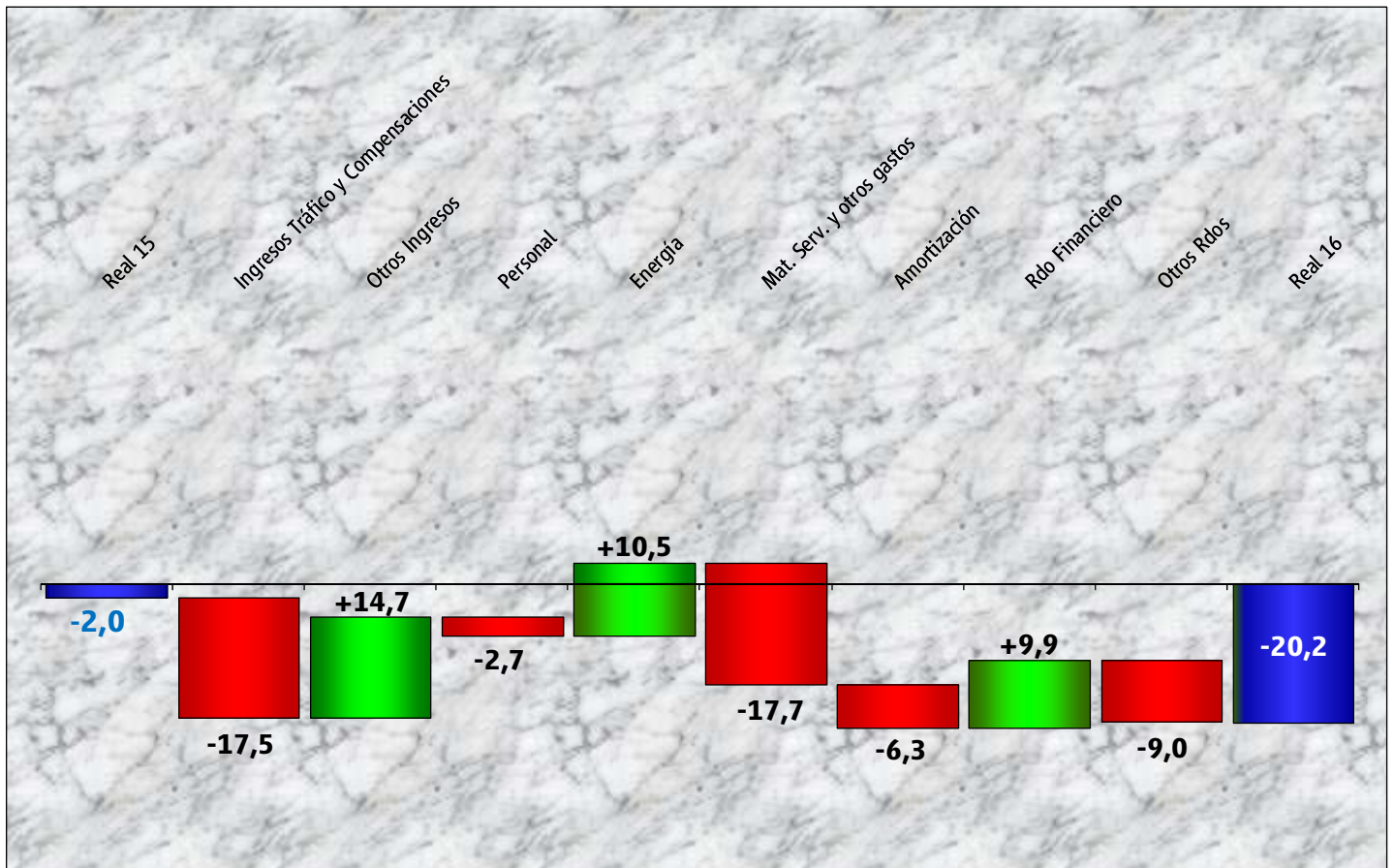
(2) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2015 es -18,79 MM € y el del ejercicio 2014 -2,02 MM €.

(\*) Incluye Plan de Desvinculación.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Servicio Público AGE

(millones de euros)



## Servicio Público Generalitat Cataluña

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016	2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
			DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
Títulos de Transporte	181,11	182,35	-1,24	-0,7
Plan de Acción	15,99	14,69	1,30	8,8
Resto de Ingresos	12,34	12,78	-0,44	-3,5
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	109,66	115,42	-5,76	-5,0
<b>+ TOTAL INGRESOS</b>	<b>319,10</b>	<b>325,25</b>	<b>-6,15</b>	<b>-1,9</b>
<b>GASTOS</b>				
Personal (*)	70,54	72,49	-1,95	-2,7
Energía de tracción	37,85	42,25	-4,40	-10,4
Materiales y Servicios	62,31	63,68	-1,37	-2,2
Servicios del Exterior	39,54	40,96	-1,42	-3,5
Cánones	22,77	22,72	0,05	0,2
Mantenimiento de trenes	44,20	46,45	-2,26	-4,9
Seguridad	14,36	13,23	1,12	8,5
Otros Gastos	2,71	2,66	0,06	2,1
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	49,86	49,46	0,39	0,8
Gastos financieros	9,03	11,63	-2,60	-22,4
Gastos indirectos y de estructura	23,17	23,72	-0,56	-2,3
Gastos excepcionales	4,60	-0,77	5,37	695,4
<b>- TOTAL GASTOS</b>	<b>318,62</b>	<b>324,81</b>	<b>-6,19</b>	<b>-1,9</b>
<b>= RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>0,48</b>	<b>0,44</b>	<b>0,04</b>	<b>8,8</b>
+ Cambio criterio R's	0,66		0,66	100,00
+ Ajuste Auditoría IGAE Plan de Acción (2)	0,93	1,23	-0,30	-24,3
+ Ajuste Auditoría IGAE (3)	-0,36	-1,72	1,36	79,1
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>1,70</b>	<b>-0,05</b>	<b>1,76</b>	<b>&gt;1000</b>

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

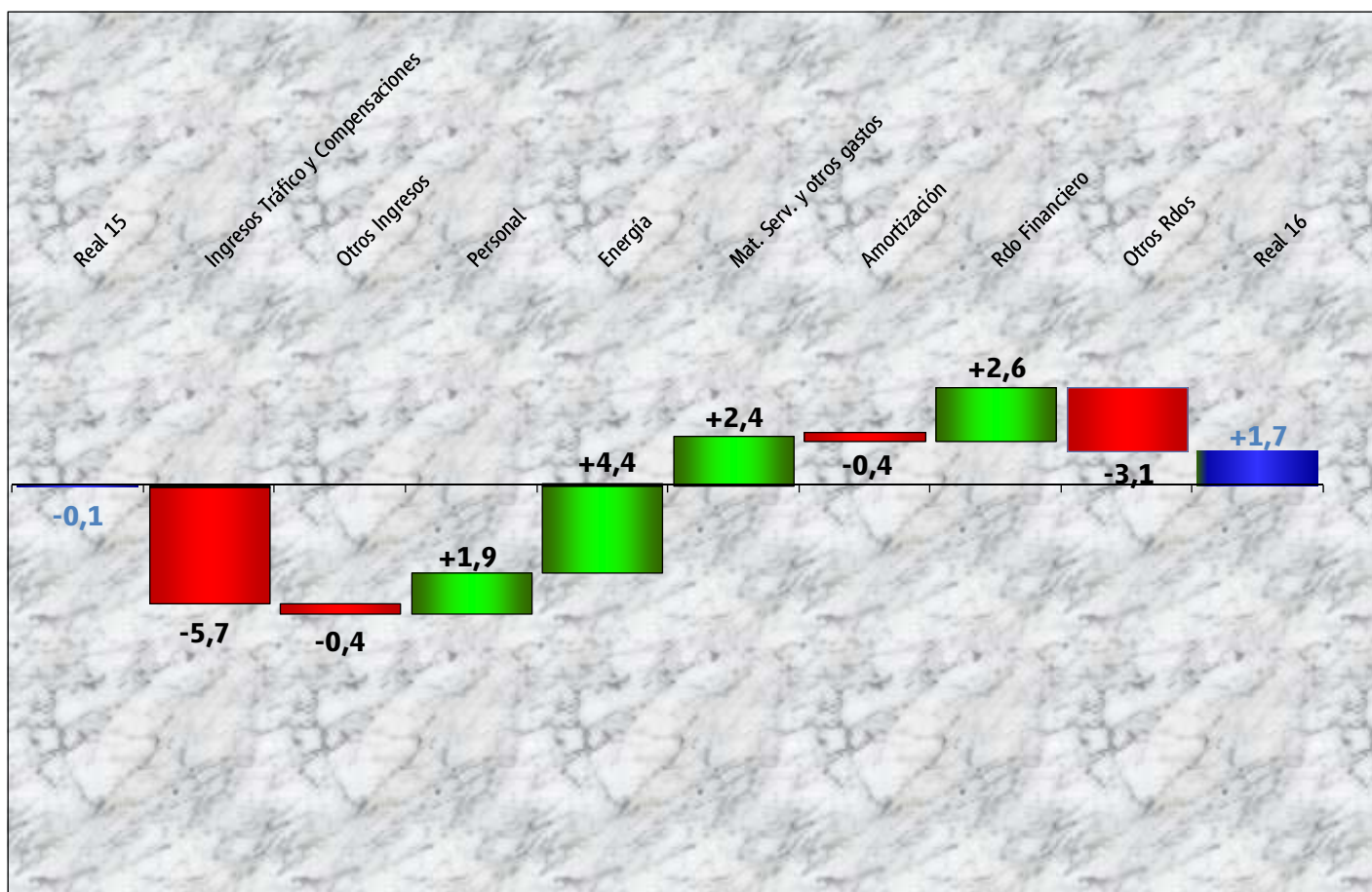
(2) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2015 es 0,93 MM €.

(3) El importe correspondiente a la auditoría del ejercicio 2015 es -0,36 MM € y el del ejercicio 2014 -1,72 MM €.

(\*) Incluye Plan de Desvinculación.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Servicio Público Generalitat Cataluña (millones de euros)



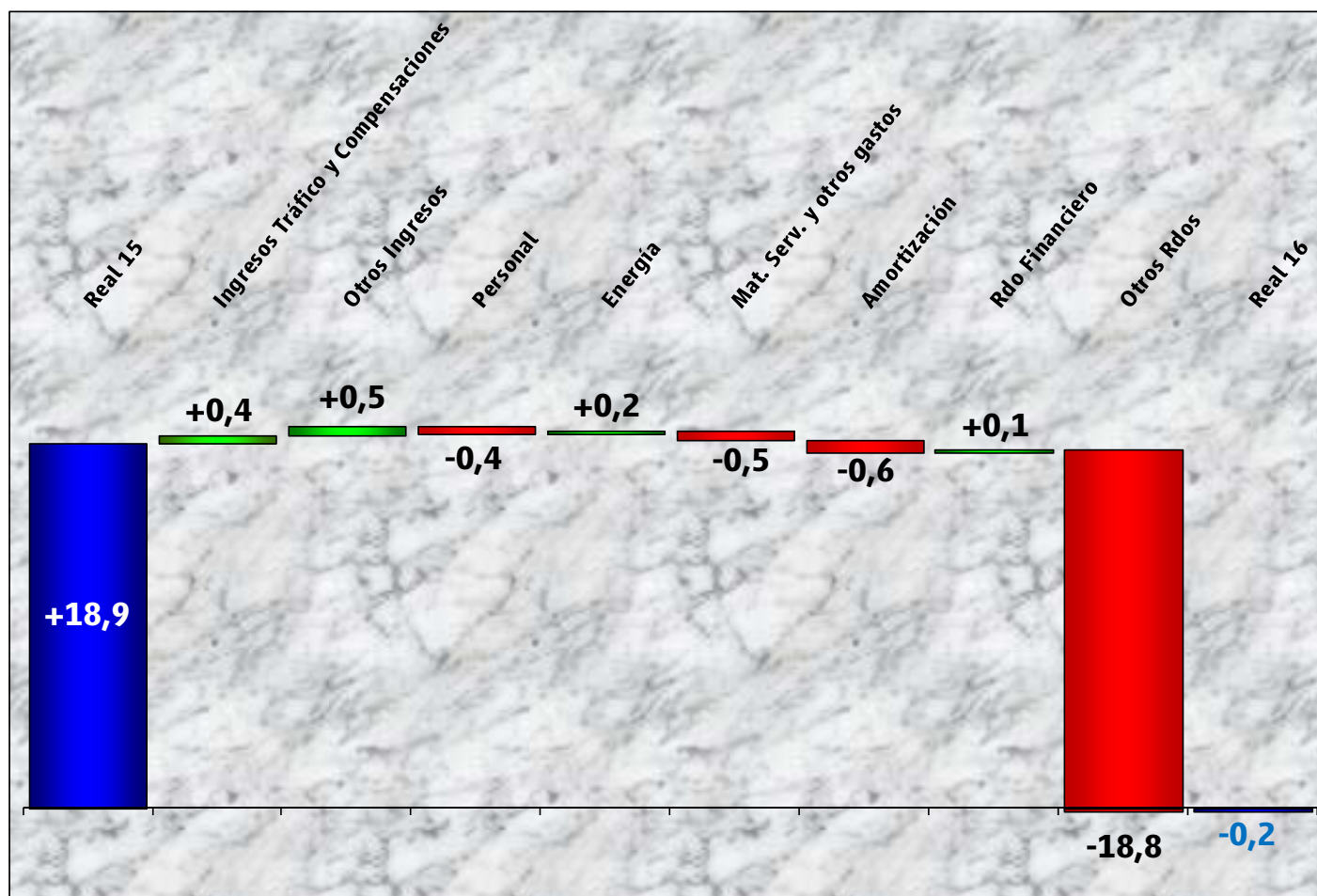
## Servicio Público Convenios con CCAA

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016	2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
			DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>				
Títulos de Transporte	0,93	1,00	-0,07	-7,0
Convenios CC.AA.	8,22	7,71	0,50	6,5
Resto de Ingresos	1,45	0,96	0,49	51,4
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	0,00	0,00		
<b>+ TOTAL INGRESOS</b>	<b>10,60</b>	<b>9,68</b>	<b>0,93</b>	<b>9,6</b>
<b>GASTOS</b>				
Personal	3,25	2,85	0,40	14,0
Energía de tracción	0,64	0,81	-0,16	-20,3
Materiales y Servicios	1,24	1,09	0,15	13,9
Servicios del Exterior	0,51	0,49	0,02	3,7
Cánones	0,73	0,60	0,13	22,1
Mantenimiento de trenes	2,06	1,97	0,08	4,3
Seguridad	0,18	0,11	0,07	65,8
Otros Gastos	0,42	0,18	0,24	133,0
Amortizaciones y retiros del inmovilizado	1,67	1,08	0,59	54,9
Gastos financieros	0,13	0,24	-0,11	-44,9
Gastos indirectos y de estructura	1,04	0,94	0,10	10,3
Gastos excepcionales	0,13	-18,53	18,66	100,7
<b>- TOTAL GASTOS</b>	<b>10,75</b>	<b>-9,27</b>	<b>20,02</b>	<b>216,0</b>
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-0,15</b>	<b>18,94</b>	<b>-19,09</b>	<b>-100,8</b>

(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Servicio Público CONVENIOS con CCAA (millones de euros)





## 2.3. CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN

### Servicios Comerciales

CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN (En millones de Euros) CIERRE 2016		2016	2015	VARIACIÓN % <sup>(1)</sup>	
				DIFERENCIA	%
<b>INGRESOS</b>					
	Títulos de Transporte	1.362,64	1.295,52	67,12	5,2
	Resto de Ingresos	66,89	70,61	-3,71	-5,3
+	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.429,53</b>	<b>1.366,12</b>	<b>63,41</b>	<b>4,6</b>
<b>GASTOS</b>					
	Personal (*)	107,20	108,35	-1,16	-1,1
	Energía de tracción	100,48	106,70	-6,21	-5,8
	Materiales y Servicios	639,51	636,46	3,06	0,5
	Servicios del Exterior	158,07	153,77	4,31	2,8
	Cánones	481,44	482,69	-1,25	-0,3
	Mantenimiento de trenes	264,38	255,49	8,89	3,5
	Seguridad	1,97	2,46	-0,49	-19,9
	Otros Gastos	53,15	54,15	-1,00	-1,8
	Amortizaciones y retiros del inmovilizado	93,61	100,59	-6,98	-6,9
	Gastos financieros	26,87	36,09	-9,22	-25,5
	Gastos indirectos y de estructura	86,51	83,64	2,87	3,4
	Gastos excepcionales	-1,98	-9,36	7,38	78,8
-	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.371,71</b>	<b>1.374,56</b>	<b>-2,85</b>	<b>-0,2</b>
=	<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>57,82</b>	<b>-8,44</b>	<b>66,26</b>	<b>785,3</b>

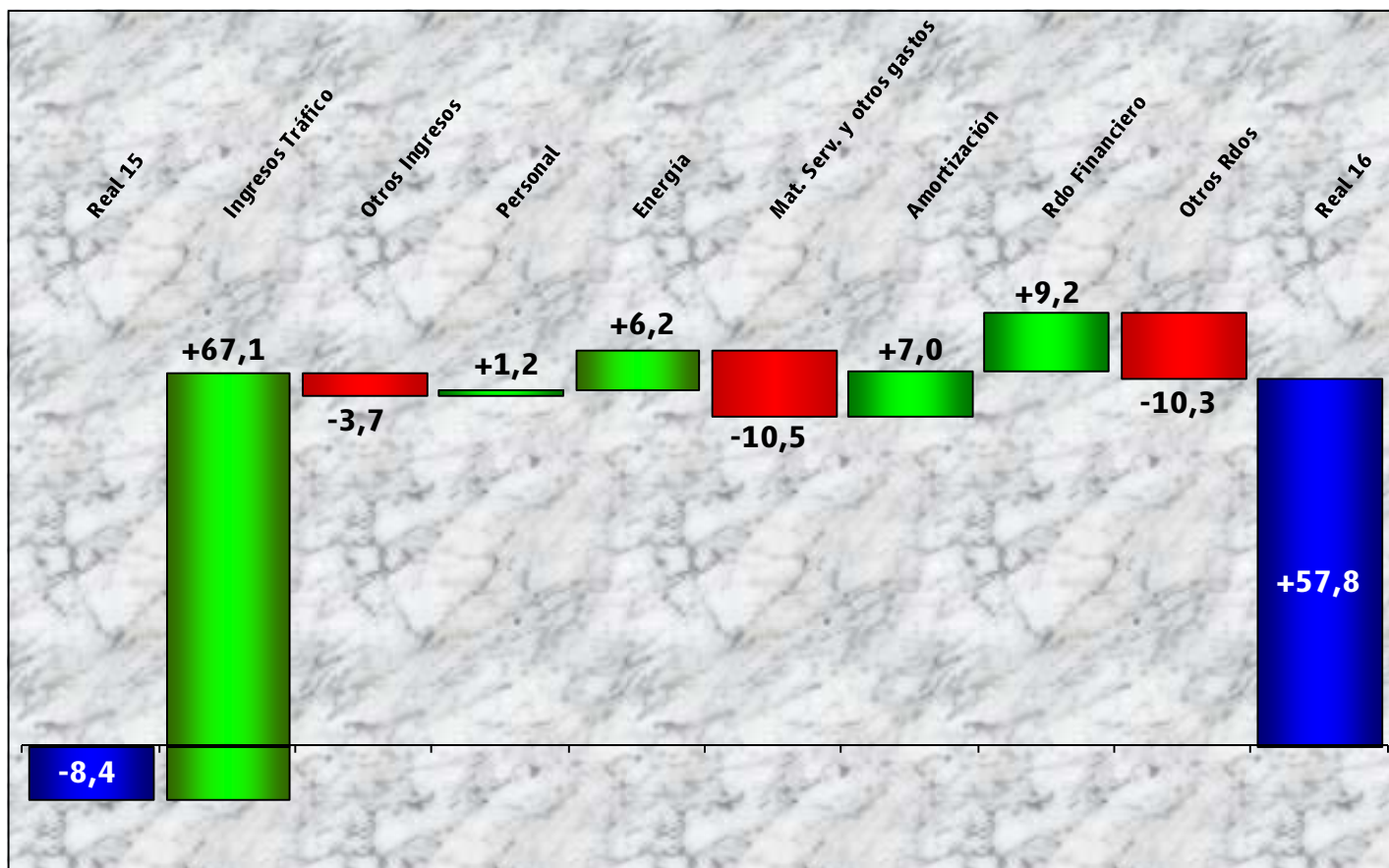
(1) Signo - : Variación desfavorable en Ingresos y Resultados. Favorable en Gastos.

(\*) Incluye Plan de Desvinculación.

# Evolución Resultado antes de Impuestos 2016 vs 2015

## Servicio Comercial

(millones de euros)



## Servicios Comerciales

### *PRINCIPALES MAGNITUDES*

TOTAL AÑO	2016	2015	% 2016/2015
<b>INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE</b>			
Millones de Euros	1.362,64	1.295,52	5,2
Percepción Media (Céntimos de € / V.K.)	9,46	9,24	2,4
<b>TRÁFICO</b>			
Viajeros (Miles)	31.832,3	30.818,6	3,3
Viajeros - Kilómetro (Millones)	14.404,6	14.021,1	2,7
<b>OFERTA</b>			
Plazas - Kilómetro (Millones)	20.335,7	20.672,5	-1,6
Kilómetros - Tren (Miles)	60.009	61.189	-1,9
Plazas / Tren	339	338	0,3
<b>APROVECHAMIENTO</b>			
% Aprovechamiento (V.K./P.K.O.) (1)	70,0	67,8	2,1
Ingresos / Km. Tren	22,71	21,17	7,2
Viajeros / Tren	240	229	4,8
<b>TONELADAS-KM BRUTAS (Millones de TKB)</b>			
Diésel	1.408,7	1.590,7	-11,4
Eléctricas	22.308,4	22.565,0	-1,1

(1) En la columna de variación se indica la diferencia en puntos porcentuales respecto al año anterior

## Servicios Comerciales

### INGRESOS DE TÍTULOS DE TRANSPORTE

(Millones de Euros)

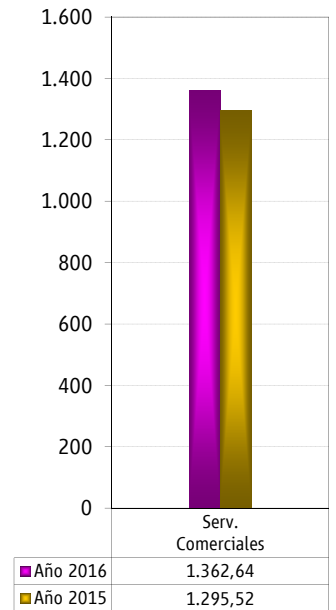
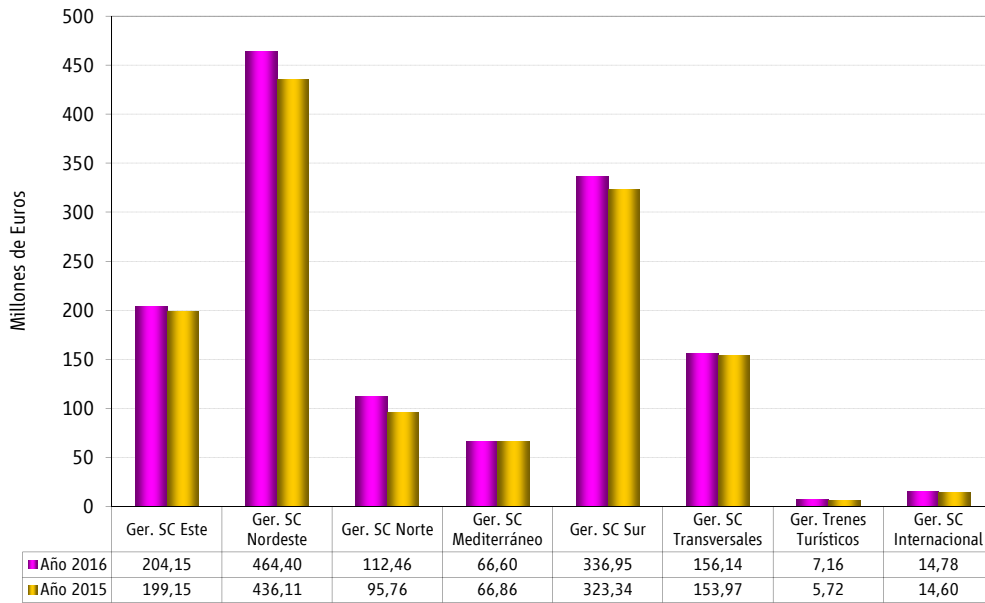
Mercados	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
Ger. Serv. Comerciales Este	204,15	199,15	2,5
Ger. Serv. Comerciales Nordeste	464,40	436,11	6,5
Ger. Serv. Comerciales Norte	112,46	95,76	17,4
Ger. Serv. Comerciales Mediterráneo	66,60	66,86	-0,4
Ger. Serv. Comerciales Sur	336,95	323,34	4,2
Ger. Serv. Comerciales Transversales	156,14	153,97	1,4
Ger. Trenes Turísticos	7,16	5,72	25,2
Ger. Serv. Comerciales Internacional	14,78	14,60	1,2
<b>TOTAL</b>	<b>1.362,64</b>	<b>1.295,52</b>	<b>5,2</b>

### VIAJEROS

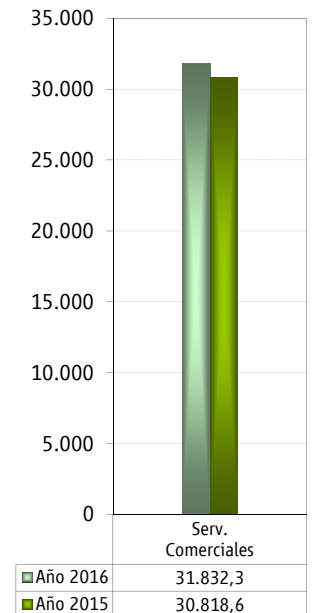
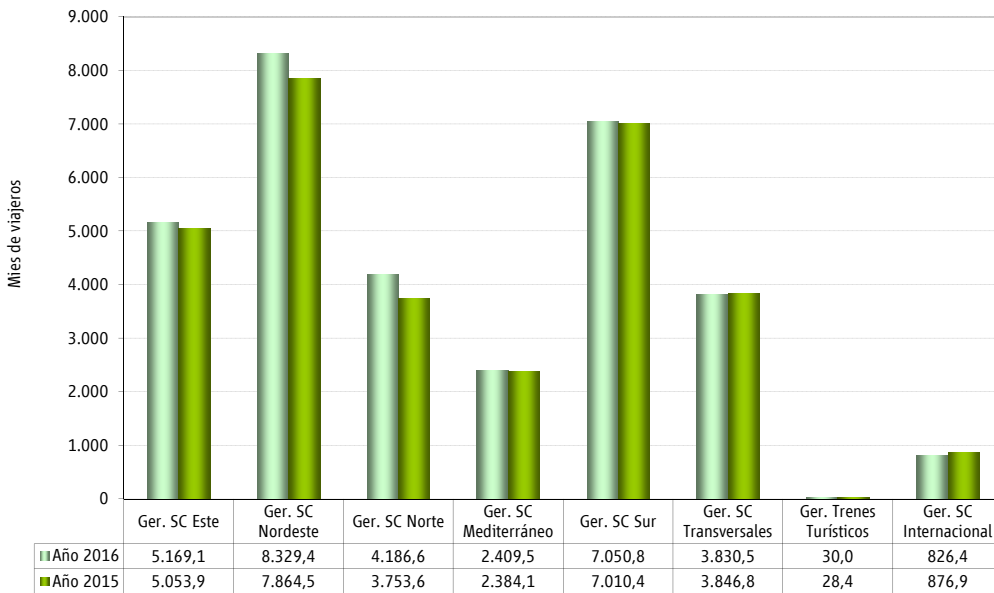
(Miles de viajeros)

Mercados	2016	2015	Variación 2016/2015 (%)
Ger. Serv. Comerciales Este	5.169,1	5.053,9	2,3
Ger. Serv. Comerciales Nordeste	8.329,4	7.864,5	5,9
Ger. Serv. Comerciales Norte	4.186,6	3.753,6	11,5
Ger. Serv. Comerciales Mediterráneo	2.409,5	2.384,1	1,1
Ger. Serv. Comerciales Sur	7.050,8	7.010,4	0,6
Ger. Serv. Comerciales Transversales	3.830,5	3.846,8	-0,4
Ger. Trenes Turísticos	30,0	28,4	5,7
Ger. Serv. Comerciales Internacional	826,4	876,9	-5,8
<b>TOTAL</b>	<b>31.832,3</b>	<b>30.818,6</b>	<b>3,3</b>

**Ingresos títulos transporte de Viajeros**



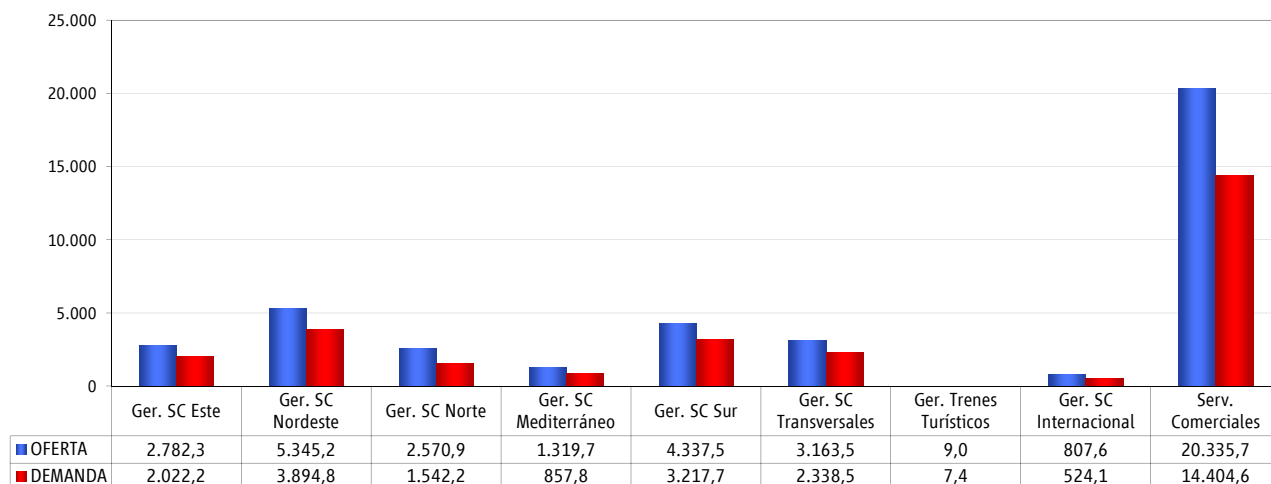
**Viajeros**



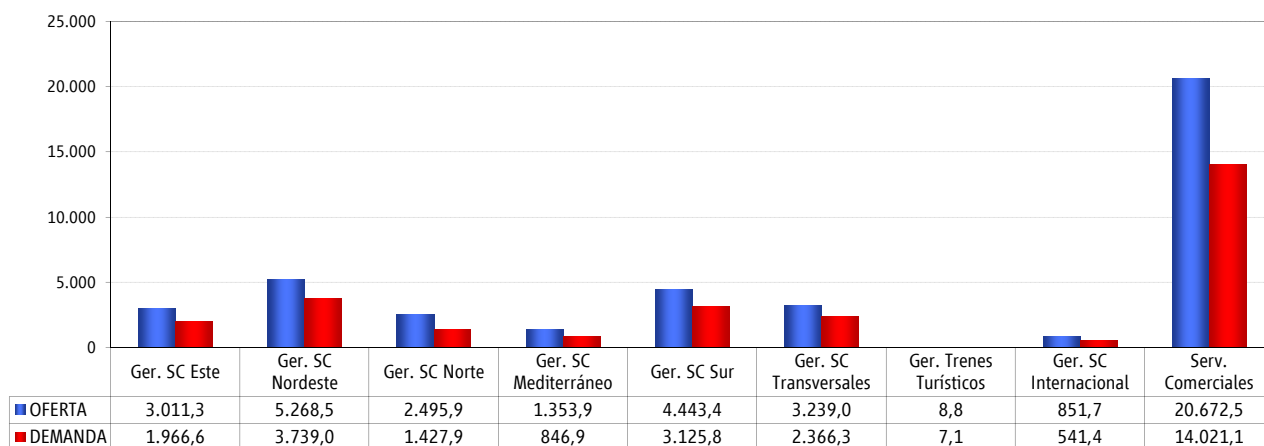
## SERVICIOS COMERCIALES

OFERTA (PKO): Millones de plazas - Km  
 DEMANDA (PKD): Millones de viajeros - Km

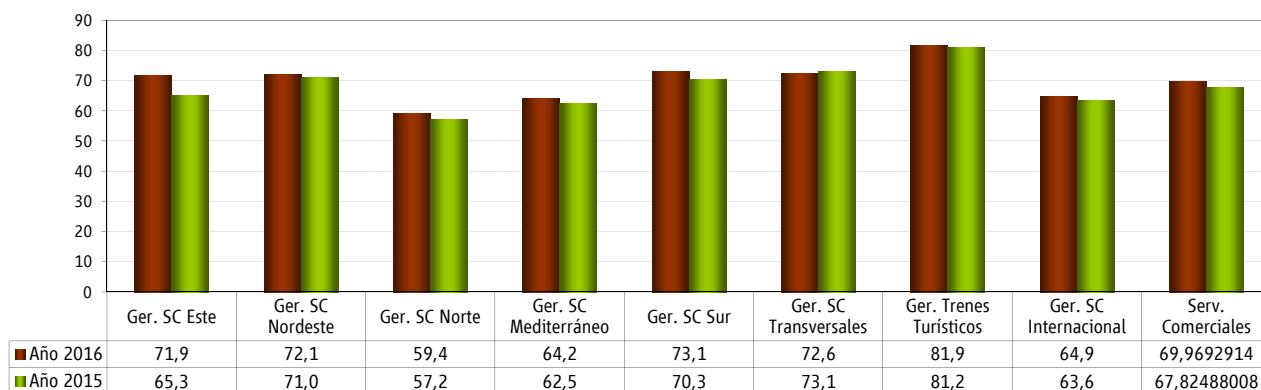
### Año 2016



### Año 2015



### Aprovechamiento(%)



**2.4. CONCILIACIÓN ENTRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN**

**RENFE Viajeros, SME, S.A.**

<b>CIERRE 2016</b>	<b>CUENTA DE RESULTADOS DE GESTIÓN</b>	<b>EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>TOTAL CON EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>CUENTAS ANUALES</b>
<u>Datos en miles de euros</u>				
Titulos de Transporte	2.080.425	-623	2.079.802	2.079.802
Convenios específicos con CC.AA.	24.205	928	25.133	25.133 (1)
Compensación Prest. Servicio Cerc. y M. Dist.	579.917	-19.147	560.770	560.770 (1)
<b>Ingresos de Tráfico</b>	<b>2.684.547</b>	<b>-18.842</b>		
Alquileres y Cánones	10.030	-190	9.840	9.840 (1)
Beneficios Venta Inmovilizado	0		0	0
Beneficios Venta Inmovilizado Intragrupo	182		182	182 (5)
Otros Ingresos	25.838	2.166	28.004	28.004 (1)
Otros Ingresos Intragrupo	11.768	0	11.768	11.768 (1)
Convenios ADIF	22.979	6	22.985	22.985 (1)
Trabajos para el Inmovilizado	0	0	0	0
Aplicación de Subvención de Capital	332	0	332	332
<b>Ingresos Varios</b>	<b>71.129</b>	<b>1.982</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.755.677</b>	<b>-16.860</b>		
Personal (*)	561.721	1.360	563.081	563.081
Energía de Tracción	232.056	4.295	236.351	234.656 (2)
Consumo de almacén - Gasoil para locomotoras				1.695 (3)
Consumo de Materiales de Almacén	1.271	0	1.271	1.271 (3)
Cánones	607.927	9	607.936	607.936 (2)
Servicios Adif	51.227	-146	51.081	51.081 (2)
Resto de Servicios	870.834	1.968	872.801	872.801 (2)
Exceso de Provisión años anteriores		-1.034	-1.034	-1.034
Otros Gastos				0 (2)
<b>TOTAL GASTOS (antes de amortizaciones e intereses)</b>	<b>2.325.035</b>	<b>6.453</b>		
<b>Resultado Bruto de Explotación (EBITDA)</b>	<b>430.641</b>	<b>-23.312</b>		
Amortizaciones	290.168			290.168
Retiros del Inmovilizado	13.098			13.098
Pérdidas del Inmovilizado Intragrupo	511			511 (5)
Otros Resultados		0 0 (6)	0	0
<b>Resultado antes de Intereses e Impuestos (EBIT)</b>	<b>126.865</b>	<b>-23.312</b>	<b>103.553</b>	<b>103.553</b> Resultado de Explotación
Ingresos Financieros	1.064			1.064
Diferencias de cambio (ingreso)				0 (4)
Gastos financieros	65.439			65.153
Diferencias de cambio (gasto)				0 (4)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ.				287 (4)
<b>Resultado Financiero</b>	<b>-64.376</b>			<b>-64.376</b>
Ingresos de Ejercicios Anteriores	-16.860			
Gastos de Ejercicios Anteriores	6.453			
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	<b>-23.312</b>	<b>23.312</b>		
Ingresos Excepcionales	0			
Gastos Excepcionales	0			
<b>Resultados Excepcionales</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>39.177</b>			<b>39.177</b>
Impuesto sobre Beneficios	-10.381			-10.381
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>49.558</b>			<b>49.558</b>

(1) Otros Ingresos de Explotación (658.501 miles de €)

(2) Otros Gastos de Explotación (1.766.474 miles de €)

(3) Aprovisionamientos (2.967 miles de €)

(4) Deterioro y resultado por enajenaciones de instr. financ. (286 miles de €)

(5) Resultados por enajenaciones y otros (328 miles de €)

(\*) Incluye plan de desvinculación

## 2.5 Balance a 31 de diciembre de 2016

A continuación se presenta el balance de RENFE Viajeros, S.A. con sus principales masas patrimoniales al cierre de los años 2016 y 2015:

<u>ACTIVO</u>	miles de euros	
	31-12-2016	31-12-2015
Inmovilizado intangible	30.942	31.485
Inmovilizado material	5.312.554	5.451.204
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	252	1.123
Inversiones financieras a largo plazo	922	922
Periodificaciones a largo plazo	385	806
Activos por impuesto diferido	378	2.105
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>5.345.433</b>	<b>5.487.645</b>
Existencias	1.282	718
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	738.285	960.859
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	184.681	419.046
Inversiones financieras a corto plazo	26	11
Periodificaciones a corto plazo	4.304	3.854
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	787	31
<b>Total activos corrientes</b>	<b>929.365</b>	<b>1.384.519</b>
<b>Total activo</b>	<b>6.274.798</b>	<b>6.872.164</b>
<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>		
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>2.331.591</b>	<b>2.276.038</b>
Provisiones a largo plazo	42.965	38.294
Deudas a largo plazo	8.115	11.913
Deudas empresas grupo y asociadas	3.063.565	3.595.494
Pasivos por impuestos diferidos	1.373	1.097
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>3.116.018</b>	<b>3.646.798</b>
Provisiones a corto plazo	31.940	25.550
Deudas a corto plazo	38.207	39.852
Deudas empresas del grupo y asociadas	299.751	336.557
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	417.593	510.774
Periodificaciones a corto plazo	39.698	36.595
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>827.189</b>	<b>949.328</b>
<b>Total patrimonio neto y pasivo</b>	<b>6.274.798</b>	<b>6.872.164</b>

El **total del activo** a 31 de diciembre de 2015 alcanzó los 6.275 millones de euros, cifra inferior, un 8,7%, a la del cierre de 2015.



La evolución del inmovilizado material, registra una disminución de 139 millones de euros, como consecuencia del mayor volumen de amortizaciones (304 millones) registradas en el ejercicio frente al valor de las inversiones incorporadas al activo.

Dentro del activo, la masa de activos no corrientes supone el 85% del total, por encima del 80% del 2015, ya que incluye el inmovilizado material, partida en la que se encuentra registrado, fundamentalmente, el material rodante de esta sociedad.

Por su parte, el activo corriente supone el 15% del total del activo, destacando las partidas de **Deudores comerciales**, en la que se encuentra registrado el devengo de la compensación del déficit generado por las prestaciones de servicios de transporte de viajeros sujetas a obligación de servicio público, y la de **Inversiones en empresas del grupo**, que recoge, fundamentalmente, el crédito a favor de la sociedad con RENFE-Operadora derivado del contrato de tesorería centralizada.

Por lo que se refiere al **Patrimonio neto y pasivo**, su distribución entre el valor del Patrimonio neto y el de los pasivos corrientes y no corrientes no ha variado sustancialmente entre ambos ejercicios, correspondiendo un 49,7% a los pasivos no corrientes frente a un 53,1% en 2015.

Esta disminución del importe de los pasivos no corrientes, se produce en la partida de **Deudas Empresas Grupo**, que viene determinada por el valor de la deuda espejo con la entidad pública empresarial RENFE-Operadora que es quien mantiene la deuda con las entidades financieras.

En el ejercicio 2016, dicha deuda se ha reducido, a nivel Grupo, en 678 millones de euros respecto a 2015

El pasivo corriente también registra una disminución sobre la cifra de 2015, por importe de 122 millones de euros, destacando en su composición las partidas de acreedores comerciales, tanto externos al Grupo como del propio Grupo.

Por su parte, el valor del Patrimonio neto de la sociedad se incrementa en casi 56 millones en 2016 frente a 2015, como consecuencia, fundamentalmente, del resultado obtenido en el ejercicio 2016.

### 3. INVERSIONES

En el ejercicio 2016 el gasto realizado por la sociedad RENFE Viajeros, SME, S.A., con cargo al presupuesto de inversiones, ha alcanzado la cifra de 213.601 miles de euros distribuidos del modo siguiente:

importes en miles de euros

Concepto	Gasto
Inversión material e inmaterial	213.600,6
Inversiones financieras	0,0
<b>Total</b>	<b>213.600,6</b>

El detalle de los proyectos individuales más significativos incluidos en el concepto de inversión material e inmaterial se muestra en el siguiente cuadro:

importes en miles de euros

Proyecto	Gasto	%
Grandes reparaciones material rodante 2016	122.932,9	57,6
Adaptación de composiciones series 446 y 447 para mejora de la accesibilidad de personas con movilidad reducida.	27.609,7	12,9
Obras e instalaciones en estaciones de cercanías	23.773,9	11,1
Remodelación de 17 composiciones Talgo VI	9.136,2	4,3
Desarrollos y puesta en marcha de nuevas oportunidades de negocio detectadas para venta de billetes de Renfe Viajeros	4.326,4	2,0
Suministro instalación de una plataforma de comunicaciones embarcada para explotación ferroviaria de Cercanías y Media Distancia.	2.970,9	1,4
Programas de mejora de la gestión energética s/102, s/112, s/130 y s/730	2.162,2	1,0
Adaptación de material de viajeros al transporte de pmr's en trenes de media distancia	2.161,8	1,0
Homogeneización de los coches motores de las UT s/447 de accesibilidad para adecuarles a la nueva imagen	2.128,7	1,0
Transformación de interiorismo en 18 UT s/447	1.938,2	0,9

Por tipo de activo, la inversión realizada en 2016 por la sociedad RENFE Viajeros, SME, S.A. se ha distribuido como se señala a continuación:

importes en miles de euros

<b>Tipo de activo</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Modernización y mejoras de material	180.665,0	84,6
Instalaciones en estaciones	23.773,9	11,1
Otras inversiones	8.468,0	4,0
Pagos realizados por material rodante adquirido en ejercicios anteriores	693,7	0,3
<b>Total</b>	<b>213.600,6</b>	<b>100,0</b>

Y de las inversiones asociadas al material rodante, su apertura por tipo de material es la siguiente:

importes en miles de euros

<b>Tipo de material</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Unidades eléctricas de Cercanías	107.961,2	59,5
Trenes autopropulsados eléctricos	30.654,4	16,9
Material diverso	14.027,2	7,7
Trenes autopropulsados diesel	13.423,8	7,4
Material Talgo	9.136,2	5,0
Trenes de alta velocidad	4.784,6	2,6
Material ancho métrico	830,7	0,5
Locomotoras diesel	540,6	0,3
<b>Total</b>	<b>181.358,7</b>	<b>100,0</b>

#### 4. ACTIVIDAD DE I+D+i

Renfe Viajeros es una sociedad que apuesta por la innovación con el propósito de contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos: la rentabilidad económica y la calidad percibida.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en 2016 han sido:

- Proyecto “WiFi y +”. Se engloba dentro del Plan Estratégico +Renfe, entre cuyos objetivos se encuentra modernizar la compañía, impulsando la implantación de la tecnología digital en toda la empresa para optimizar los recursos y mejorar la eficiencia de los procesos.  
El nuevo servicio que nace del proyecto “WiFi y +” se denomina PlayRenfe, el nuevo canal de comunicación y relación con nuestros clientes, utilizando como medio las nuevas tecnologías y la madurez de las comunicaciones móviles.  
Existen dos servicios diferenciados, en función del tipo de cliente y poniendo en valor el tiempo de viaje / espera: PlayRenfe Ave y PlayRenfe Cercanías.  
Implantación del control de autenticación para clientes de WIFI en los trenes y en Estaciones de Cercanías.
- Implantación de la tarjeta Renfe&Tú en el núcleo de Madrid como soporte para los títulos de transporte del núcleo Madrid.
- Implantación de título combinado Aeropuerto T4, que permite a los viajeros que llegan a Madrid acceder con un único título de transporte a la estación de aeropuerto T4. Esto implica la integración de lectores de código de barras en las barreras de control de accesos de Atocha Ave y estación de Aeropuerto T4, y su control centralizado mediante SIVER.
- Migración de los sistemas de control de accesos de estación al sistema operativo Linux, para su integración en el centro de control a través de la nueva red de comunicaciones (proyecto actualmente en marcha).
- Instalación del módulo corporativo en la estación de Ramón y Cajal, como prueba para su extensión a más estaciones.
- Implantación del sistema de cartelería dinámica digital, tanto en el ámbito de las estaciones de Servicio Público (Cercanías y Rodalíes) como de los espacios vinculados a los Servicios Comerciales de alta velocidad y larga distancia (Centros de Servicios, Salas Club, Puntos de Última Hora,...) en las estaciones multioperador, con el objetivo de establecer un canal de comunicación ágil, dinámico, eficiente y adaptable a las distintas fases de la experiencia de cliente en las estaciones.

- Implantación del pago a través del móvil en las máquinas cercanías para billetes de cercanías.
- Actualización en los canales digitales de mejoras de accesibilidad.
- Implantación de nuevo canal de venta en ruta (SETREN) para interventores de trenes de Servicios Comerciales.
- Implantación de software único para las máquinas de autoventas de Media Distancia con el fin de hacer polivalentes y ventas de cualquier título de transporte.
- Implantación de la compra con puntos y redención de los puntos +Renfe en los canales de Cercanías.
- Implantación de alta de usuarios para canal móvil Renfe Ticket para poder comprar en Renfe Registrados sin tener que ir al alta en la WEB.

## **5. CALIDAD DEL SERVICIO**

El artículo 58.4 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario dice lo siguiente:

*4. Las empresas ferroviarias cuyo objeto sea el transporte ferroviario de viajeros deberán asimismo:*

*a) Establecer un sistema de atención de las reclamaciones que presenten los usuarios, en los términos que se desarrollen reglamentariamente.*

*b) Determinar unas normas de calidad del servicio e implantar un sistema de gestión de la misma, para asegurar su mantenimiento. Tales normas de calidad del servicio incluirán los aspectos que se determinen reglamentariamente en lo referente a:*

*Información y billetes.*

*Puntualidad de los servicios y principios generales para hacer frente a las perturbaciones en los mismos. Cancelaciones de servicios.*

*Limpieza del material rodante, calidad del aire e higiene en los vehículos, etcétera.*

*Estudios sobre satisfacción de los usuarios.*

*Tramitación de reclamaciones, reembolsos e indemnizaciones por el incumplimiento de las normas de calidad del servicio.*

*Prestación de asistencia a las personas con discapacidad y las personas de movilidad reducida.*

*c) Las empresas de transporte de viajeros facilitarán a éstos la información en formatos adecuados, accesibles y comprensibles y velarán, asimismo, para que los servicios se presten con arreglo a las normas que regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización del transporte ferroviario.*

*Las empresas ferroviarias controlarán sus propios resultados en materia de calidad del servicio. Además, publicarán cada año, junto con su informe anual, un informe sobre los resultados alcanzados en este campo. Este último se remitirá al Ministerio de Fomento y se publicará en la página web de la empresa.*

## **PANORAMA ACTUAL LEGISLATIVO**

En el año 2015 se aprobó una nueva ley del sector ferroviario y, a fecha de hoy, aún está pendiente el desarrollo reglamentario previsto en la misma.

Esta Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, en lo relativo a las relaciones con los viajeros, además del mencionado artículo 58.4, contiene otro artículo, el 62 *Derechos de los viajeros*, en el que reconoce el derecho al uso de los servicios de transporte ferroviario en los términos establecidos en la reglamentación de la Unión Europea, la necesidad de existencia de un Libro de Reclamaciones oficial y el derecho de los viajeros a dirigir sus reclamaciones a las empresas ferroviarias y juntas arbitrales de transporte.

La ausencia de una reglamentación que desarrolle estos enunciados obliga, con la finalidad de cubrir este vacío legal, a seguir utilizando los contenidos del Real Decreto 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre.

#### **PUNTO a) RELATIVO AL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES**

El RD 2387/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sector Ferroviario de la Ley 39/2003 de 17 de noviembre, en su articulado contempla una serie de disposiciones relativas a:

- Indemnización a los viajeros
- Derechos de los usuarios
- Modelo del libro de reclamaciones oficial

Nuestra empresa cumple con todos los preceptos, mejorándolos en algunos aspectos, estando regulado a nivel interno tanto a través de las Condiciones General de los Contratos con Viajeros de Alta Velocidad y Larga Distancia como mediante la normativa comercial Tarifa Especial nº 1 Condiciones de Posventa.

En cuanto a los canales de comunicación con los clientes, los viajeros pueden exponer sus quejas tanto directamente a través de los servicios de Posventa, página web de Renfe, redes sociales y servicios presenciales de atención al cliente, como a través de las Juntas Arbitrales de Transporte y de Consumo.

#### **PUNTO b) RELATIVO A DETERMINAR UNAS NORMAS DE CALIDAD DEL SERVICIO E IMPLANTAR UN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA MISMA, PARA ASEGURAR SU MANTENIMIENTO**

Actualmente se encuentran certificados mediante normas UNE EN ISO 9001 (gestión de calidad) y UNE EN ISO 14001 (gestión medioambiental) determinados servicios Turísticos, AVE y determinadas líneas de Núcleos de Cercanías:

- Trenes Turísticos (Transcantábrico G.L., Transcantábrico Clásico, Expreso de la Robla y Al Ándalus)
- AVE Madrid-Sevilla
- AVE Madrid-Málaga
- Cercanías de Málaga
- Cercanías y regionales de Rodalies de Catalunya
- Cercanías de Asturias
- Cercanías de Ancho Métrico

Con vistas a la adaptación a las nuevas normas ISO, el departamento de Calidad está trabajando de cara a 2018 en la certificación del conjunto de la sociedad RENFE Viajeros, lo que permitiría la implantación de un sistema de gestión de la calidad del servicio en todos los servicios de la misma.

También hay que considerar el desarrollo e implantación del nuevo Sistema de Gestión de procesos del Grupo Renfe, pilotado desde la EPE, cuyas actividades más significativas suponen la definición de los procesos, la asignación de indicadores, su optimización para conseguir mayor eficiencia, la creación de un marco único para la simplificación generación y distribución de procedimientos y normativa interna (gestor documental) y la creación de un cuadro de mando integral.

**PUNTO c) RELATIVO A QUE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE VIAJEROS FACILITARÁN A ÉSTOS LA INFORMACIÓN EN FORMATOS ADECUADOS, ACCESIBLES Y COMPENSIBLES Y VELARÁN, ASIMISMO, PARA QUE LOS SERVICIOS SE PRESTEN CON ARREGLO A LAS NORMAS QUE REGULAN LAS CONDICIONES BÁSICAS DE ACCESIBILIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN PARA EL ACCESO Y UTILIZACIÓN DEL TRANSPORTE FERROVIARIO**

Sobre este asunto hay que señalar que se está acudiendo a convocatorias de reuniones anuales en el Ministerio de Fomento, en las cuales se solicitan y facilitan datos de las características indicadas.

También se cumplimentan todos los datos requeridos para la elaboración de del INFORME ANUAL DE VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FOMENTO POR LOS USUARIOS, que confecciona el propio Ministerio a través de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Calidad de los Servicios y de la Atención al Usuario (CTSCS). En este informe se exponen los datos de RENFE Viajeros relativos a:



- Encuestas de opinión a usuarios y estudios de producto-satisfacción
- Quejas y reclamaciones
- Seguimiento de Redes Sociales

Además también se envían datos para otros informes, por ejemplo el FORMULARIO PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD DE LOS MINISTERIOS EN RELACIÓN CON LOS PROGRAMAS DEL MARCO GENERAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA AGE (ISAM) de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios para la Mejora de la Calidad de la AGE.

Los datos que aporta RENFE Viajeros a este formulario son relativos a:

- Relación y características de los estudios de análisis de la demanda y estudios de evaluación de la satisfacción
- Programa de quejas y sugerencias
- Certificaciones emitidas por otras entidades conforme a modelos de excelencia
- Certificaciones de Calidad en el ámbito de la Normalización

A nivel internacional, se aportan datos para el Informe sobre la calidad de los servicios para la Agencia Europea del Ferrocarril (ERA) para publicar en su página web conforme a lo establecido en el “Reglamento (CE) nº 1371/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los derechos y obligaciones de los viajeros del ferrocarril”.

- Información y billetes
- La puntualidad de los servicios y los principios generales para hacer frente a la interrupción de los servicios
- Cancelaciones de servicios
- Limpieza del material rodante y de las instalaciones de las estaciones
- Encuestas de satisfacción del cliente
- Tratamiento de las reclamaciones e indemnización por incumplimiento de normas de calidad del servicio
- Prestación de Asistencia a las personas con discapacidad y a las personas con movilidad reducida

A continuación y para los tres últimos ejercicios cerrados, se incluyen los principales indicadores relativos a los puntos citados en la letra b) del apartado 4 del artículo 58 de la Ley 38/2015:

### La puntualidad de los servicios

<i>Servicios retrasados</i>	2014	2015	2016
AVE-LD, internacional en territorio nacional	19,52%	20,05%	16,33%
Regional y Urbano/Suburbano	6,27% (*)	7,21% (*)	7,69 (*)
% Retrasos a la salida (no incluye cercanías)	4,56%	5,05%	5,54%
% de las conexiones perdidas con otros servicios de tren	0,37%	0,41%	0,36%
<i>Retrasos a la llegada</i>			
<u>AVE - Larga Distancia:</u>			
% de retrasos de menos de 60 minutos	18,37%	16,14%	13,63%
% de retrasos de 60 - 119 m	0,55%	0,59%	0,52%
% de retrasos de 120 o más	0,24%	0,28%	0,22%
<u>Media Distancia Convencional y Alta Velocidad:</u>			
% de retrasos de menos de 60 minutos	20,71%	23,80%	23,13%
% de retrasos de 60 - 119 m	0,39%	0,25%	0,32%
% de retrasos de 120 o más	0,09%	0,06%	0,08%
<b>Cancelaciones de servicios</b>			
<u>Servicios suprimidos:</u>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
AVE-LD, internacional en territorio nacional	0,09%	0,17%	0,10%
Regional y Urbano/Suburbano	0,34% (*)	0,32% (*)	0,54% (*)

(\*) Se incluyen los servicios de Ancho Métrico

### Reclamaciones y datos de posventa

	2014	2015	2016
Reclamaciones escritas presentadas	125.319	142.368	148.869
Reclamaciones escritas tramitadas	129.007	127.290	136.205
Devoluciones e Indemnizaciones Automáticas	673.447	659.368	596.916
Plazo Medio de Contestación (días)	29,9	43,7	44,2
Incluye Atendo y Trenes Turísticos			

### Prestación de Asistencia a las personas con discapacidad y a las personas con movilidad reducida

<i>Asistencia por categoría del servicio</i>	2014	2015	2016
AVE-Larga Distancia	493.306	493.790	495.808
Media Distancia-AVANT	44.536	44.535	46.453
Media Distancia convencional	85.236	91.836	94.790
Cercanías*	1.443	945	647
Internacional	839	772	980
Asistencia permanente: solicitud 30' (nº estaciones)	68	68	68
Asistencia puntual: solicitud 12 h (nº estaciones)	59	61	65

(\*) En Cercanías no existe servicio de asistencia debido a la singularidad del servicio, alta frecuencia y paradas muy breves. No obstante, en estaciones multioperador con servicio ATENDO de asistencia permanente, se realizan asistencias de forma puntual.

**Encuesta de satisfacción del cliente (servicios comerciales)**  
**Información recogida en los cuestionarios de estudios de calidad percibida**

		<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
1	Puntualidad de los trenes	8,81	8,70	8,80
2	Exactitud y disponibilidad de información "a bordo" / "en andén"	7,85	7,79	7,87
4	Buen mantenimiento y excelente conservación de trenes	7,82	7,93	7,95
5	Alto nivel de seguridad en trenes y estaciones	7,66	7,68	7,96
6	Limpieza en interior del tren	7,92	8,03	8,10
7	Suministro / Servicio de información útil durante el viaje	7,48	7,69	7,80
8	Disponibilidad de aseos de buena calidad en todos los trenes	7,19	7,29	7,33
9	Limpieza y mantenimiento de estaciones a un alto nivel	7,70	7,87	7,90
10	Accesibilidad de estaciones y trenes	8,14	8,20	8,29
11	Asistencia a personas discapacitadas y PMR's	7,86	8,55	8,43

## 6. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Las actividades de la sociedad pueden verse expuestas, en diferente grado de afectación, a diversos riesgos financieros. La gestión y limitación de los riesgos financieros está controlada por los responsables financieros de la misma y por la Dirección de Finanzas y Administración de RENFE-Operadora, accionista único de la sociedad, conforme a las normas, políticas y procedimientos establecidos, para el Grupo.

Los posibles riesgos relacionados con los instrumentos financieros utilizados por la sociedad y la información relativa a los mismos se detallan a continuación:

### ***Riesgo de crédito.***

La sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las ventas que se realizan por prestación de servicios de transporte de viajeros, en la medida en que se realizan prácticamente en efectivo, no suponen riesgo de crédito.

Excepcionalmente, las ventas de títulos de transporte que se realizan a través de agencias de viajes y otros mediadores son las que presentan el mayor riesgo de crédito.

En este sentido la sociedad gestiona los correspondientes servicios anteriormente indicados, establece los límites de crédito y evalúa la solvencia de los clientes de forma periódica, bien mediante externos independientes o a través de información interna.

En el caso de que exista constancia de un elevado riesgo de crédito para un cliente concreto, se considera registrar el correspondiente deterioro de valor en su caso y se reevalúa el límite de crédito concedido, que se elimina según las circunstancias.

Las correcciones valorativas por insolvencias de clientes implican un elevado juicio de valor por parte de la Dirección de la sociedad, quien efectúa una revisión de los saldos individuales con base en la calidad crediticia de los clientes, las tendencias actuales de mercado y la realización de análisis históricos de insolvencias a nivel agregado.

### ***Riesgo de liquidez***

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El mantenimiento de las disponibilidades líquidas necesarias en la sociedad se encuentra garantizado por la entidad pública empresarial RENFE-Operadora mediante el contrato de tesorería centralizada que ambas tienen suscrito

### ***Riesgo de tipo de interés***

Las necesidades de financiación de la sociedad son cubiertas a través de los préstamos y créditos con tipo de interés fijo o variable que toma la entidad pública empresarial RENFE-Operadora de acuerdo con las directrices establecidas por la Dirección General Económico Financiera, atendiendo a las necesidades financieras de todo el Grupo, y que posteriormente transfiere a la misma mediante contratos de deuda espejo.

RENFE-Operadora tiene concertadas dos permutas de tipo de interés con el propósito de reducir el impacto que las alzas de tipos en los mercados pudieran generar sobre sus estados financieros, que posteriormente transfiere a la sociedad en virtud de las condiciones establecidas en los contratos de deuda espejo.

La decisión de tomar a tipos de interés fijo o variable depende de la expectativa de los tipos futuros y de la vida de los créditos, no obstante para determinados préstamos los tipos fijos son revisables cada cierto periodo permitiendo optar en dicho momento por un tipo de interés variable.

A 31 de diciembre de 2016 los préstamos con remuneración a tipo fijo que tiene la sociedad a través de la deuda espejo suponen un 56% (52% en 2015) del total.

## 7. COMPOSICIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

### **RENFE VIAJEROS SME, S.A.** A 31 de diciembre de 2016

**Presidente:** D. JUAN ALFARO GRANDE

**Consejeros:** D. CECILIO GÓMEZ-COMINO BARRILERO  
D. MANUEL FRESNO CASTRO  
D. LUIS FRANCISCO MINAYO DE LA CRUZ  
D. JUAN MIGUEL BÁSCONES RAMOS

**Secretario:** D. JOSÉ LUIS MARROQUÍN MOCHALES

**Vicesecretaria:** D<sup>a</sup>. MARÍA URIEL SEVILLANO RODRÍGUEZ

## ANEXO 1

Ingresos y costes de la sociedad RENFE Viajeros SME, S.A. por el desarrollo de la actividad de transporte de viajeros por ferrocarril (servicios comerciales y servicios calificados como Obligación de Servicio Público).



**RENFE Viajeros, SME, S.A.**  
**PASSENGER TRANSPORT**  
**Profit & Loss Account 2016**

Million €		STATE GENERAL ADMIN.	CATALUÑA	AGREEMENTS WITH AUTONOMOUS REGIONS	PUBLIC PASSENGER TRANSPORT SERVICES	COMMERCIAL PASSENGER TRANSPORT SERVICES	TOTAL
<b>1.</b>	<b>REVENUE</b>	<b>1.032,89</b>	<b>320,33</b>	<b>10,60</b>	<b>1.363,82</b>	<b>1.429,53</b>	<b>2.793,35</b>
<b>1.1.</b>	<b>Sales</b>	<b>582,83</b>	<b>209,44</b>	<b>10,60</b>	<b>802,87</b>	<b>1.429,53</b>	<b>2.232,40</b>
1.1.1.	Sales (from customers)	535,74	181,11	0,93	717,79	1.362,64	2.080,42
1.1.2.	Other sales (commercial exploitation of railway stations, others, ...) *	47,09	12,34	1,45	60,88	66,89	127,77
1.1.3.	Agreements with Autonomous Regions	-	15,99	8,22	24,21	-	24,21
<b>1.2.</b>	<b>Public funds</b>	<b>450,06</b>	<b>110,89</b>	<b>0,00</b>	<b>560,94</b>	<b>-</b>	<b>560,94</b>
1.2.1.	Public funds used for compensation of expenses (2016)	470,26	109,66	-	579,92	-	579,92
1.2.2.	Public funds used for compensation of expenses (previous years regularization)	-20,20	1,23	-	-18,97	-	-18,97
<b>2.</b>	<b>COSTS</b>	<b>-1.053,09</b>	<b>-318,62</b>	<b>-10,75</b>	<b>-1.382,46</b>	<b>-1.371,71</b>	<b>-2.754,17</b>
2.1.	Wages and social security taxes	-248,94	-70,54	-3,25	-322,73	-107,20	-429,92
2.2.	Energy resources for traction	-93,08	-37,85	-0,64	-131,57	-100,48	-232,06
2.3.	Other operating expenses	-419,50	-128,18	-4,03	-551,70	-957,03	-1.508,73
2.3.1.	Maintenance and repairs	-149,81	-44,20	-2,06	-196,07	-264,38	-460,44
2.3.2.	Infrastructure charges	-102,98	-22,77	-0,73	-126,48	-481,44	-607,93
2.3.3.	Other costs	-166,71	-61,21	-1,24	-229,15	-211,21	-440,36
2.4.	Depreciation	-153,98	-49,86	-1,67	-205,50	-93,61	-299,11
2.5.	Indirect and structural costs	-108,47	-23,17	-1,04	-132,67	-86,51	-219,18
2.6.	Financial costs	-29,13	-9,03	-0,13	-38,29	-26,87	-65,16
	<b>PROFIT (LOSS) BEFORE TAX</b>	<b>-20,20</b>	<b>1,70</b>	<b>-0,15</b>	<b>-18,65</b>	<b>57,82</b>	<b>39,18</b>